

**FERNANDO ORTIZ**

**Profesor en la Universidad de la Habana**

---

# **LA FILOSOFIA PENAL**

## **DE LOS ESPIRITISTAS**

**ESTUDIO DE FILOSOFIA JURIDICA**

---

**3ª EDICION**

---

**HABANA**

**IMP. "LA UNIVERSAL" DE RUIZ Y CA.**

**PI Y MARGALL, 34**

**1915**

**LA FILOSOFIA PENAL DE LOS ESPIRITISTAS**

---

**DEL MISMO AUTOR**

- BASE PARA UN ESTUDIO SOBRE LA LLAMADA REPARACIÓN CIVIL. (Tesis doctoral), 112 páginas. Madrid, 1901. Librería de Victoriano Suárez.
- LAS SIMPATÍAS DE ITALIA POR LOS MAMBISES CUBANOS. *Documentos para la historia de la independencia de Cuba*. (Publicación oficial del Departamento de Estado de la República de Cuba). Marsella, 1905.
- LA CRIMINALITA DEI NEGRI IN CUBA. (Publicado en el *Archivio di Psichiatria, Medicina Legale ed Antropologia Criminale*. Vol. XXIV, fasc. IV. Turín, 1905.
- IL SUICIDIO TRA I NEGRI. (Publicado en el *Archivio di Psichiatria*, etcétera). Vol. XXVIII, fasc. III. Turín, 1906.
- SUPERSTIZIONE CRIMINOSE IN CUBA. (Publicado en el *Archivio di Psichiatria*, etc.) Vol. XXVIII, fasc. V. Turín, 1906.
- HAMPA AFRO-CUBANA. I. LOS NEGROS BRUJOS. (*Apuntes para un estudio de etnografía criminal*). Con prólogo de C. Lombroso, 48 figuras. 432 páginas. Madrid, 1906. Librería de Fernando Fe. (Está agotada).
- LA INMIGRACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA CRIMINOLÓGICO. (Publicado en la *Revista Derecho y Sociología*). Habana, 1906, No 5.
- PARA LA AGONOGRAFÍA ESPAÑOLA. (*Estudio de las fiestas menorquinas*.) 41 páginas con 13 figuras. Habana, 1908.
- LOS MAMBISES ITALIANOS. (*Apuntes para la historia cubana*). 64 páginas. Habana, 1909.
- LA RECONQUISTA DE AMÉRICA. (*Reflexiones sobre el panhispanismo*.) 352 páginas. París, Ollendorf, 1911.
- HISTORIA DE SANTIAGO DE CUBA. (*Compuesta y redactada en vista de los manuscritos de José M. Callejas, inéditos y originales, de 1823 y precedida de un prólogo*). 136 páginas. Habana, 1912.
- LA IDENTIFICACIÓN DACTILOSCÓPICA. (*Estudio de policología y derecho público*). Edición oficial. 282 páginas y 185 figuras. Habana, 1913.
- ENTRE CUBANOS. (*Rasgos de psicología criolla*). 232 páginas. Ollendorf, París, 1914.
- SEAMOS HOY COMO FUERON AYER. (*Discurso leído en la Sociedad Económica de Amigos del País*). Habana, 1914.
- COLECCION CUBANA DE LIBROS Y DOCUMENTOS INEDITOS O RAROS, dirigida por Fernando Ortiz. Vol. I. *José M. de la Torre*.—  
LO QUE FUIMOS Y LO QUE SOMOS O LA HABANA ANTIGUA Y MODERNA, Habana, 1914.

FERNANDO ORTIZ  
PROFESOR EN LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA



# LA FILOSOFIA PENAL DE LOS ESPIRITISTAS

ESTUDIO DE FILOSOFIA JURIDICA

3<sup>a</sup> EDICION

HABANA

"LA UNIVERSAL," DE RUIZ Y CA.  
PI Y MARGALL 34  
1915

---

ES PROPIEDAD DEL AUTOR

---

A LA MEMORIA DE  
CÉSAR LOMBROSO,  
DEVOTO DEDICO

---

## AL LECTOR

*Hace ya unos cuatro lustros, cuando en las aulas de mi muy querida universidad de la Habana cursaba los estudios de Derecho Penal, y el programa del Prof. González Lanuza—entonces el más científico en los dominios españoles—me iniciaba en las ideas del positivismo criminológico, simultaneaba yo esas lecturas escolares con obras muy ajenas a la universidad, que el acaso ponía a mi alcance o que mi curiosidad investigadora buscaba con fervor.*

*Entre estas últimas estaban las lecturas religiosas, que aún ahora me producen especial deleite y despiertan en mi ánimo singular interés. Por aquel entonces conocí los libros fundamentales del espiritismo, escritos por León Hipólito Denizart Rivail, o sea "Allan Kardec," como él gustó de llamarse, reviviendo el nombre con que, según él, fué conocido en el mundo cuando una encarnación anterior, en los tiempos drúidicos.*

*Y quiso la simultaneidad de los estudios universitarios sobre criminología con los accidentales estudios filosóficos sobre la doctrina espiritista, que el entusiasmo que en mí despertaran las teorías lombrosianas y ferrianas sobre la criminalidad me llevase a investigar especialmente cómo pensaba acerca de los mismos problemas penales aquel interesante filósofo francés, que osaba presentarse como un druida redivivo.*



A poco que mi mente tomó esa dirección hube de percatarme, no sin cierta sorpresa, que el materialismo lombrosiano y el espiritualismo de Allan Kardec coincidían notablemente en no pocos extremos, y que a unas mismas teorías criminológicas se podría ir partiendo de premisas materialistas y conducido por el positivismo más franco, o bien arrancando de juicios espiritualistas y llevado por el idealismo más sutil.

Algunas apuntaciones hube de hacer entonces y no pocas notas marginales dejé en los libros que leí en aquellos días ya lejanos; pero mi trabajo mental no pasó de ahí. Otros estudios y otras necesidades, académicas primero y después profesionales, me distrajeran de ese interesante tema, aunque no hube de olvidarlo. Años después, en 1905, pude en Italia hablarle incidentalmente a Lombroso de esa curiosa coincidencia de sus principales teorías penales con las de los espiritistas, y él me hizo prometerle que le redactaría un trabajo para su "Archivio di Psichiatria," sobre ese argumento; pero mi alejamiento de Italia, los vaivenes de mi vida y la muerte del Maestro de la criminología contemporánea, me hicieron retrasar, descuidar, olvidar casi aquel compromiso mío; hasta que, siendo profesor de la facultad de Derecho de la universidad de la Habana, fuí designado en 1911 para pronunciar el discurso reglamentario con que anualmente se inaugura la academia teórico-práctica de la facultad.

Entonces abordé el tema, dándole forma de discurso, que leí en aquella sesión inaugural; pero la prisa con que fué preparado y mi natural deseo de retocar algún tanto mi trabajo, impidieron su publicación.

Hoy ve la luz, al fin, documentado con sendas páginas de los libros originales de Allan Kardec, este tema nuevo y virgen todavía, que yo sepa, de todo trato público con los estudiosos de la filosofía del Derecho, merced a la generosa insistencia del Prof. J. A. González Lanuza, el neófilo decano de la Facultad habanera y del Prof. A. S. de Bustamante, el sapiente catedrático de la misma, director de la "Revista Jurídica," a los que de-

ben al fin, su vida, estas cuartillas, evocadoras para mí de mis lejanos días de estudiante.

A aquéllos vaya la expresión de mi gratitud y al lector mi demanda de indulgencia, de serenidad de juicio y de seriedad en su intención, que en estos días que vivimos por estas tierras de recientes pasados coloniales, nada más frecuente que la crítica despiadada, que la condenación apriorística y que la falta de atención cuando se nos presenta cualquier tema filosófico, que directa o indirectamente nos planteen el problema más trascendental de la filosofía de la vida, el problema de la filosofía de la muerte.

FERNANDO ORTIZ,

Profesor en la Universidad de la Habana.

## LA FILOSOFIA PENAL DE LOS ESPIRITISTAS

---

### I

#### OBJETO DE ESTE ESTUDIO

Yo no soy espiritista.

No soy tampoco de los que opinan, por ejemplo, como aquel biólogo ilustre que declaraba a Williams James que "aun en el caso de que las pruebas científicas de la telepatía y demás fenómenos anímicos fueran concluyentes y demostrativas, los hombres de ciencia deberían ponerse de acuerdo para hacerles desaparecer, porque tales fenómenos trastornarían las leyes de la naturaleza, de las cuales no pueden prescindir los sabios para continuar sus investigaciones."

No creo, pues, en la intangibilidad de los dogmatismos, aun cuando se llamen científicos; pero hasta hoy, creo que por fortuna, la razón que me ha apartado de otros credos religiosos que atemorizaron mi infancia, ha impedido que me abandone al de los espiritistas, a pesar de la dulzura de su mística y del sugestivo progreso de su concepción religiosa. Aquí ni admito, ni rechazo, ni discuto siquiera, los principios de la filosofía espiritista, ni menos analizo y critico esos fenómenos supranormales, que los espiritistas llaman de mediumnidad y que Richet llamó *metapsíquicos*, pues prescindí de ellos en lo absoluto. Límitame a recordar las ideas en las cuales los espiritistas, especialmente Allan Kardec, su apóstol, cristalizan sus creencias acerca de la criminología que podríamos llamar cósmica o universal y



a compararlas con otras cristalizaciones filosóficas de la criminología humana de nuestro mundo.

Pero valga, de todos modos, esta negación rotunda hecha al encabezar este trabajo, para que en él no se vea la obra de un sectario, ni la de un propagandista, ni la de un impugnador fanatizado, sino la tarea serena y fría de quien trata de reflejar objetivamente observaciones y conclusiones obtenidas analizando, desde el punto de mira de la criminología o de la filosofía penal, una de las filosofías religiosas modernas más sugestivas y divulgadas.

Creo que hasta ahora tal estudio no se ha hecho y que no ha de ser inútil conocer la criminología espiritista, porque acaso el estudio de sus principios no sea sino un capítulo de otro estudio de filosofía criminológica más amplio y más fructífero y todavía virgen de toda roturación científica, que quizás abordemos algún día, cual es el estudio de *la criminología de Dios*, es decir: de los principios criminológicos que la historia de las religiones va descubriendo a través de la evolución de la idea religiosa, en los cuales se reflejan las creencias acerca del principio del mal, del delito del hombre, del castigo divino, de las penas en ultratumba, del purgatorio correccionalista, del clásico infierno perpetuo y de todos los sistemas teológicos con que en el transcurso de las edades se ha querido explicar el derecho de castigar que tienen los dioses, y el fin de sus penas y métodos penitenciarios. Y, sin duda, la *criminología teológica* es una mina rica de filones para el estudio de la filosofía penal a través de los siglos, tan fecunda, acaso, como el examen de las instituciones de los pueblos y de los códigos penales.

Por otra parte, el estudio de la criminología del espiritismo, de esa creencia que pretendió ser un nuevo avance de la evolución religiosa moderna, una religión que quiso presentarse como una religión razonada y experimental, negadora del materialismo imperante, pero usufructuaria de toda su tecnología, ha producido en mi ánimo impresiones inesperadas que he de intentar reproducir, de las cuales no son las menos curiosas las que se derivan de observar que muchos de los principios que parecen orientar la ciencia criminológica contemporánea, estaban comprendidos en libros anteriores de la filosofía espiritista, y como el positivismo criminológico de nuestros días, que bien pudiéramos llamar casi el materialismo penal, llega a afirmaciones básicas de sus teorías

perfectamente explicables y mantenidas asimismo por el antitético espiritualismo, por el más radical, que acaso esté representado en el estadio de las ideas modernas, en parte al menos, por el espiritismo de Allan Kardec y de sus discípulos y continuadores.

Los extremos se tocan, pudiera decirse, y ciertamente es así en nuestro estudio.

¿No ha de merecer, pues, la atención del estudioso esta curiosa convergencia del materialismo científico y del espiritualismo idealista en el campo de la criminología? ¿Y, acaso, demostrada esa convergencia, la filosofía no podría descubrir coincidencias más trascendentales? ¿Acaso discutir el fundamento del castigo no es discutir el fundamento del bien y del mal, no es discutir la base angular de toda filosofía? Sea de esto lo que fuese, el aspecto criminológico del espiritismo es suficientemente curioso para ameritar un esfuerzo. Otras consideraciones que no fuesen ésta, serían impropias de este lugar y fuera por completo de la finalidad modesta de este trabajo.



## II

## LAS BASES IDEOLÓGICAS DEL ESPIRITISMO

La filosofía espiritista arranca de la existencia de un Sér supremo, Dios, creador de todas las cosas y de la existencia inmortal de los espíritus.

Pero el espiritismo se distingue de otros credos religiosos, porque viene a ser una *teoría evolucionista del alma*, teoría ciertamente antigua, <sup>(1)</sup> pero cuya revivencia moderna se debe al espiritismo y a la teosofía. En efecto, los espíritus son creados imperfectos, y su existencia se desenvuelve a lo largo de una serie infinita de pruebas dolorosas que los despiertan, les fortalecen sus facultades y los elevan hacia lo estratos superiores de la evolución psíquica, de la misma manera que, según los biólogos materialistas—Sergi, por ejemplo—los seres que entran dentro del campo de su visualidad, desde la ameba a los grandes mamíferos, progresan y se transforman y se hacen inteligentes por el dolor que experimentan en la serie infinita de *pruebas* que supone el contacto constante con el medio ambiente.

El fin del espíritu es progresar, ascender, elevarse siempre y acercarse a Dios. En la historia natural de los espíritus no hay regresiones; puede haber estancamientos, situaciones de quietud, pero nunca de retroceso.

Para alcanzar ese progreso, el espíritu puede aprovechar

(1) Brahmanistas, Budhistas, Pitagóricos, etc., podrían citarse como antiguos partidarios de esta teoría, nacida en la India.

todos los instantes, cualquiera que sea su estado, lo mismo en una situación de erraticidad o de *inmaterialización*, fuera de los mundos estelares, o bien en un estado de *encarnación*, de tránsito en uno cualquiera de la pluralidad de los mundos que se suponen habitados.

La vida del espíritu presupone, pues, una serie de *avatares* en uno o en varios mundos, según el estado de progreso de estos mismos, a cuyas transmigraciones el espíritu aporta su personalidad eterna vaciándola en una forma tangible y material, imponiendo a ésta su carácter propio, pero al mismo tiempo sufriendo —y he ahí la prueba, el dolor creador de la conciencia, acicate de la experiencia, impulsor del mejoramiento—el peso de la materia en que engrana su periespíritu y contra cuya inercia ética ha de luchar y vencer.

Esa *metempsícosis*, que ha sido dogma de varias religiones antiguas, es tan *infinita*, según los espiritistas, que no solamente acerca al espíritu por infinitos pasos más y más hasta Dios, sin jamás confundirlo con él; sino que en el extremo opuesto, esa evolución del espíritu comienza para los evolucionistas del alma desde las formas más rudimentarias y *primitivas* del espíritu, casi me atrevería a decir desde los espíritus *infinitamente imperfectos*, desde los *microespíritus*, siguiendo después la escala ascendente, hasta las formas más elevadas de los espíritus angélicos, hasta los grandes espíritus, hasta los *macroespíritus*, si así puede decirse.

No sería, por tanto, un absurdo para la filosofía del espiritismo suponer en nuestro planeta—haciendo caso omiso de los demás mundos que no conocemos—dos escalas paralelas evolucionistas, la material y la espiritual, una y otra perfecta y constantemente enlazables entre sí a través de las seculares y milenarias genealogías de las especies y de sus transformaciones evolutivas. Si el biólogo halla en los protozoarios, por ejemplo, el germen que ha de convertirse en el *homo sapiens*, no habría de ser difícil sostener cómo el espiritismo admite que también en cada uno de esos protozoarios se encarna un espíritu primitivo cuyo progreso, humanamente incomensurable, ha de convertirlo en un más superior sér permanente y sapiente. en un *espíritus humanus*, que diría un Linneo de los espíritus.

Dicho está, por tanto, que lo que nosotros llamamos vida humana, no es sinó una de tantas épocas de estratificación, de



prueba, de encarnación al través de las cuales los espíritus van refinando sus facultades y acercándose más y más a las perfecciones absolutas. Por esto el espíritu al encarnar en un cuerpo humano trae de ultraterra y de sus vidas pasadas una personalidad ya plasmada con propios caracteres; y éste es principio o ley—si así se quiere decir—que no hay que olvidar, porque habrá de ser base, más adelante, para nosotros, de curiosas deducciones.

Este evolucionismo de los espíritus es tan fatal como el de los biólogos. Hay que recorrer la escala evolutiva peldaño por peldaño. Si los naturalistas dicen que *natura non fecit saltum*, los espiritistas podrán decir, análogamente: *espíritus non fecit saltum*; el espíritu ha de subir, pausada o rápidamente, según su esfuerzo, pero grado a grado, hasta la superioridad de los ángeles. Así lo expone Allan Kardec en el párrafo 271, de su *Libro de los Espíritus*:

271. Estudiando el Espíritu, en estado errante, las diversas condiciones con que podrá progresar, ¿cómo cree poderlo hacer naciendo, por ejemplo, entre caníbales?

“Los Espíritus adelantados no nacen entre caníbales, sino los de la misma naturaleza que éstos, o que les son inferiores.”

Sabemos que nuestros antropófagos no están en el grado más bajo de la escala, y que hay mundos donde el embrutecimiento y la ferocidad no tienen análogos en la tierra. Semejantes Espíritus son, pues, inferiores a los más inferiores de este mundo, y al nacer entre nuestros salvajes es un progreso para ellos, como lo sería para nuestros antropófagos el desempeñar aquellos oficios que consisten en derramar sangre. Si no tienen más altas miras es por su inferioridad moral que no les permite comprender más completo progreso. Sólo gradualmente puede avanzar el Espíritu, y no puede salvar de un salto la distancia que va de la barbarie a la civilización, lo cual nos manifiesta una necesidad de la reencarnación, que está verdaderamente conforme con la justicia de Dios, pues de no ser así, ¿qué sería de esos miles de seres que cada día mueren en el último grado de la degradación, si no tuviesen medios de lograr el extremo superior? ¿Por qué habría de desheredarseles de los beneficios concedidos a los otros hombres?

Con mayor claridad se ve este paralelismo evolucionista en los siguientes párrafos de *El Génesis*, de Allan Kardec:

En vista de la semejanza de las formas exteriores que se advierte entre el cuerpo del hombre y el del mono, han deducido ciertos fisiólogos que el primero era una transformación del segundo. Esto no es absolutamente imposible, sin que por haber sido así tenga que perder nada la dignidad de la especie humana. Cuerpos de mono han podido muy bien servir de envoltura a los primeros Espíritus humanos, necesariamente poco adelantados, que han venido a encarnarse en la tierra: porque esos vestidos eran los más apropiados a sus necesidades y más propios para el ejercicio de sus facultades, que el cuerpo de ningún otro

animal. En vez de que un vestido especial fuera hecho exprofeso para el Espíritu, lo habría éste encontrado ya hecho. Ha podido, pues, vestirse con la piel de un mono, sin dejar de ser Espíritu humano, como el hombre a veces se reviste con la piel de ciertos animales, sin dejar de ser hombre.

Adviértase que aquí vamos discutiendo sobre una hipótesis, de ningún modo admitida como principio, sin otro objeto que el de demostrar que el origen del cuerpo no perjudica al Espíritu, que es el sér principal, y que la semejanza entre los cuerpos del hombre y del mono, no supone ni la semejanza, ni mucho menos la paridad, entre el *Espíritu del hombre y el del mono*.

Admitiendo esta hipótesis, puede decirse que bajo la influencia y por efecto de la actividad intelectual de su nuevo habitante, la envoltura se ha modificado y hermoseado en sus pormenores, conservando la forma general del conjunto. Los cuerpos mejorados, al procrearse, se han reproducido en las mismas condiciones, como sucede a los árboles ingertos: han dado nacimiento a una nueva especie, que se ha ido alejando poco a poco del tipo primitivo a medida que el Espíritu ha progresado. *El Espíritu mono* que no ha sido aniquilado, ha continuado procreando cuerpos de mono para su uso, como el fruto del patrón silvestre reproduce plantas silvestres, y el *Espíritu humano* ha procreado cuerpos de hombres, variantes del molde primitivo en que se ha establecido. El tronco se ha bifurcado: ha producido un brazo, y este brazo se ha transformado en tronco.

Como no hay transiciones bruscas en la naturaleza, es probable que los primeros hombres que aparecieron en la tierra se diferenciaron poco del mono en la forma exterior, y quizás no mucho tampoco en su inteligencia respectiva. Existen aun hoy salvajes, que por lo largo de sus brazos y sus pies, y por la configuración de la cabeza, tienen de tal modo el porte y aires de los monos, que no les falta más que el pelo para completar la semejanza.

Pero a medida que el Espíritu al encarnarse recobra la conciencia de sí mismo, pierde la memoria de su pasado sin perder las facultades, las cualidades y las aptitudes adquiridas anteriormente, aptitudes que estaban momentáneamente en estado latente, y que al recobrar su actividad, van a servirle para hacer más y mejor que lo que antes hizo: renace en él lo que adquirió por un trabajo anterior, y la presente existencia es un nuevo punto de partida, un nuevo escalón que hay que subir. Aquí también se ostenta visiblemente la bondad del Creador, porque el recuerdo de un pasado, tal vez penoso y humillante, unido a las penalidades de una nueva existencia, podría serle embarazoso y desanimarle; vuelve, pues, sólo con lo que adquirió y puede serle útil, representado por las aptitudes o facultades espirituales. Si alguna vez conserva una vaga intuición de lo pasado, es como la memoria de un suceso fugaz e indefinido. Es, pues, un hombre nuevo, por antiguo que sea su Espíritu y marcha por nuevos ensayos y pruebas, ayudado con sus adquisiciones anteriores, eso que el vulgo llama disposiciones naturales. Cuando vuelve a la vida espiritual, lo pasado se reproduce ante su vista y juzga si ha invertido bien o mal su tiempo.

Considerando a la humanidad en el grado más ínfimo de la escala intelectual, como por ejemplo, los salvajes más estólidos, uno se pregunta si es éste el punto de partida del alma humana.

Según la opinión de algunos filósofos espiritualistas, el principio inteligente, distinto del principio material, se individualiza y se elabora pasando por los diversos grados de la animalidad; ahí es donde el alma se ensaya a la vida y desarrolla sus primeras facultades por el ejercicio; ese sería, por decirlo así, su período de incubación.

Llegada al punto del desarrollo máximo que tal estado permite, re-



cibe las facultades especiales que constituyen el alma humana; de este modo habría filiación espiritual como la hay corporal.

El sistema, basado en la gran ley de unidad que preside a la creación, es preciso convenir que está conforme con la justicia y la bondad del Creador; así da una salida, un objeto y un destino a los animales; éstos dejan de ser criaturas desheredadas, encontrando en el porvenir que les está reservado una compensación a sus sufrimientos. Lo que constituye el hombre espiritual, no es su origen, sino los atributos especiales de que está dotado a su entrada en la humanidad: atributos que le transforman y hacen de él un sér distinto, así como el fruto sabroso es distinto de la raíz amarga de donde ha salido. Por haber pasado por la hilera de animalidad, el hombre no dejaría de ser hombre; no sería animal, así como el fruto no es raíz, como el sabio no es tampoco el feto informe por el cual comenzó su vida en el claustro materno.

La verdadera vida del animal, lo mismo que la del hombre, no está en su envoltura corporal, que no es sino una vestidura: reside en el principio inteligente, que precede y sobrevive al cuerpo. Este principio tiene necesidad del cuerpo, para desarrollarse por el trabajo que debe haber sobre la materia bruta: el cuerpo se gasta y deshace en ese trabajo; mas el espíritu no se gasta, antes por el contrario, sale cada vez más robusto, más lúcido, más capaz. ¿Qué importa, pues, que el Espíritu cambie con más o menos frecuencia de envoltura? Por eso no deja de ser Espíritu, como el hombre no deja de ser hombre porque en e. año cambie cien veces de traje.

En los seres inferiores de la creación, en los que no existe el sentido moral y en que la inteligencia no ha reemplazado al instinto, la lucha no puede tener otro móvil que la satisfacción de una necesidad material. Una de las necesidades materiales más imperiosas, es la de la alimentación: luchan, pues, únicamente para vivir, es decir, para coger o defender una presa, porque no pueden ser estimulados por otro móvil más elevado. En este período de la existencia es cuando el Espíritu se va formando y se ensaya en los afanes de la vida, hasta que alcanzando el grado de desarrollo necesario para su transformación, recibe de Dios nuevas facultades: el libre albedrío y el sentido moral, la centella divina, en una palabra, da nuevo sesgo a sus ideas y le dota de nuevas proporciones.

Pero las nuevas facultades de que está dotado se desarrollan gradualmente, porque nada es brusco en la naturaleza. Hay un período de transición en que el hombre apenas se diferencia del bruto en las primeras edades: el instinto animal predomina y la lucha tiene todavía por móvil la satisfacción de las necesidades materiales. Más tarde el instinto y el sentido moral se contrabalancean, y entonces lucha el hombre, no ya por su sustento, sino por satisfacer su ambición, su orgullo, el afán de dominar; y para eso es preciso todavía destruir. A medida que el sentido moral va predominando, se desarrolla la sensibilidad: la necesidad de destruir va desapareciendo hasta extinguirse y hacerse odiosa. El hombre en ese estado tiene horror a la violencia y al derramamiento de sangre.

La lucha, sin embargo, es siempre necesaria para los progresos del Espíritu, porque, aun llegado a ese punto, que nos parece culminante, está muy lejos de la perfección. Sólo a fuerza de aplicación y de actividad puede adquirir conocimientos y experiencia, y despojarse de los últimos vestigios de la animalidad. Mas en ese grado de elevación, la lucha, en vez de ser sangrienta y brutal, se hace puramente intelectual: lucha contra las dificultades y no contra sus semejantes.

Años después G. Delanne, armado con todo el arsenal de datos que le suministraron los biólogos y naturalistas del siglo

pasado, da una mayor precisión a esta teoría de la evolución del espíritu en conexión con la evolución física, en su muy interesante libro *La Evolución Anímica* (1895) del cual son estos párrafos sintéticos:

Sea bajo el punto de vista del *instinto*, sea bajo el de la *inteligencia* o el del *sentimiento*, no existe otra diferencia entre el alma de los animales y la del hombre, que la del grado. El mismo principio inmortal anima a todas las criaturas vivas. Al principio no se manifiesta sino de un modo elemental en las más ínfimas gradaciones de la existencia; poco a poco se va perfeccionando en su larga evolución, desenvuelve las facultades que tenía en sí en germen, y las manifiesta de una manera más o menos análogas a la nuestra, a medida que se aproxima a la humanidad.

No podemos concebir, en efecto, por qué Dios crearía seres sensibles al sufrimiento sin otorgarles al propio tiempo la facultad de beneficiar de los esfuerzos que hacen por mejorarse. Si el principio inteligente que los anima estuviera condenado a ocupar eternamente la misma posición inferior, Dios no sería justo favoreciendo al hombre a expensas de las otras criaturas. Pero la razón nos dice que no es posible sea así, y la observación demuestra que hay identidad substancial entre el alma de los brutos y la nuestra, que todo se armoniza y encadena estrechamente en el Universo, desde el ínfimo átomo al gigantesco sol perdido en la noche del espacio y desde la mónera hasta el espíritu superior que se cierne en las regiones serenas de la erraticidad.

Si suponemos que el alma se ha individualizado lentamente por *una elaboración en las formas* inferiores de la naturaleza hasta llegar por grado a la humanidad, ¿quién no se asombrará de la maravillosa grandeza de semejante ascensión?

A través de millares de formas inferiores, en los zig-zags de una ascensión no interrumpida, mediante modalidades raras y bajo la presión de los instintos y de la magulladura de las formas más inverosímiles, la psiquis ciega se dirige hacia la luz, hacia la conciencia esclarecida, hacia la libertad. Los *avatares* sin número en millares de organismos diferentes, deben dotarla de todas las fuerzas que le servirán más tarde; y además, tiene por objeto desenvolver la plasticidad de su envoltura fluídica, fijar en ella las leyes de más en más complicadas que actúan en las formas vivas y crearle un tesoro por medio del cual llegará, en la sucesión del tiempo, a manipular la materia de una manera inconsciente, para que los trabajos del espíritu puedan remontar su vuelo sin supeditarse a las exigencias del caparazón terrestre.



## III

## LAS LEYES DE LA EVOLUCION ANIMICA

Así como la evolución de los seres orgánicos que son en este mundo se determina, según los biólogos, por la acción compleja de multitud de leyes, desde las elementales físicas de la gravedad y de la inercia de los cuerpos, por ejemplo, hasta las todavía poco definidas de la herencia y del atavismo; así la evolución espírita se desenvuelve merced a leyes de diferente índole, que a veces vienen fijadas por los espiritistas con rotundidad dogmática y que otras veces resultan borrosas, pero no menos necesarias dentro de tal sistema filosófico. Así Allan Kardec en su *Libro de los Espíritus* define las leyes de la adoración, del progreso, de la libertad, etc., ni más ni menos como lo hacen ciertos dogmáticos de la sociología.

Por lo que á nuestro estudio interesa, digamos que los espiritistas admiten entre las leyes de la evolución de los espíritus, como fundamental, la que llaman *ley divina o natural*, que no es otra cosa que un *derecho natural* aplicado a toda la vida cósmica y también, como es lógico deducir, a la vida de los hombres.

Esta ley natural es ley eterna e inmutable, y la define Kardec diciendo que es la *ley de Dios*, pero a pesar de eso no es fácil comprenderla y explicarla y, sobre todo, no obstante su concepto absoluto como un dogma, tan absoluto como fué el *derecho natural* para ciertos filósofos juristas, esa ley *divina o natural* eterna e inmutable, de que nos hablan los espiritistas, se nos presenta tan relativa y movediza en la experiencia de las sociedades

humanas y de las concepciones teóricas de sus aplicaciones terrenales, como relativo e inestable y poco seguro se mostró el famoso derecho natural.

Sébase, empero, que los espiritistas así lo confiesan claramente y, lo que es más, armonizan lo absoluto de la ley con la relatividad de su apariencia en este mundo. Así escribe Allan Kardec:

617. ¿Es dable al hombre profundizar las leyes morales?

“Sí; pero no basta una sola existencia”.

¿Qué son, en efecto, algunos años para adquirir todo lo que constituye al sér perfecto, si no se considera más que la distancia que separa al salvaje del hombre civilizado? La más larga existencia posible es insuficiente, y con mayor razón aún cuando es abreviada, como sucede en un gran número de casos.

Y no solamente el espiritismo deriva esa relatividad de la de nuestros conocimientos y facultades, sinó que la explica también con criterio evolucionista compaginable con el más riguroso evolucionismo sociológico de nuestros días, diciendo así:

618. Las leyes divinas ¿son unas mismas para todos los mundos?

“La razón dice que deben ser apropiadas a la naturaleza de cada mundo, y proporcionadas al grado de adelanto de los seres que los habitan”.

Pero aun dentro de esta relatividad existe una ley de Dios y el progreso se alcanza por su cumplimiento. En cumplirla está el bien, en negarla está el mal.

Y el bien lleva consigo el mejoramiento del sér, la adquisición de más poderosas facultades, de una actividad de más amplio radio, de un avance en el sendero que conduce a la dicha angélica, que acerca a Dios. Y el mal, en cambio, acarrea la paralización de ese movimiento ascensional, el embotamiento de las fuerzas del espíritu hasta tanto que éste por el dolor adquiere la conciencia de su error y triunfa de nuevas pruebas, vence el obstáculo y reanuda su marcha infinita. (1) Hay por tanto una sanción a la infracción de la *ley natural*.

Pero, claro está, que ambos conceptos del bien y del mal serán también relativos desde el punto de vista de nuestro planeta, por la relatividad de nuestros conocimientos y por la relativa imperfección de nuestra *conciencia* que es “donde está escrita la

(1) Los espiritistas podrían admitir las modernas teorías evolucionistas acerca del origen de los fenómenos psíquicos, la de Sergi, por ejemplo.



ley de Dios" o sea la definición del bien; pero de todos modos ambos conceptos se imponen: el bien y el mal, lo que aprueba y lo que repugna la conciencia.

Pero, se dirá, siendo la conciencia individual la definidora del bien y del mal, y dependiendo aquélla del adelanto o atraso de las facultades del espíritu, y habiendo espíritus de muy diversa graduación en ese sentido, ¿el bien y el mal podrán ser los mismos para todos los hombres?, ¿podrán aquéllos tener para todos ellos el mismo valor ético? A lo cual contesta Kardec:

636. ¿El bien y el mal son absolutos para todos los hombres?

"La ley de Dios es la misma para todos; pero el mal depende especialmente de la voluntad de hacerlo. El bien siempre es bien y el mal es siempre mal, cualquiera que sea la posición del hombre. La diferencia está en el grado de responsabilidad".

Y añade, por vía de ejemplo:

637. ¿El salvaje que, cediendo a su instinto, se alimenta de carne humana, es culpable?

"He dicho que el mal depende de la voluntad. Pues bien, el hombre es más culpable, cuanto mejor sabe lo que hace".

Las circunstancias dan al bien y al mal una gravedad relativa. El hombre comete a veces faltas, que no por ser consecuencia de la posición en que le ha colocado la sociedad, dejan de ser reprobables; pero la responsabilidad está en proporción de los medios que tiene de comprender el bien y el mal. Así es que el hombre ilustrado que comete una simple injusticia, es más culpable ante Dios que el salvaje ignorante que se entrega a sus instintos.

---



---

#### IV

#### EL DELITO

¿Qué será por tanto el delito para los espiritistas? Si queremos definir un delito absoluto, por decirlo así, situándonos en un punto de vista que abarque la totalidad de la vida de los espíritus, el delito será la *violación de la ley de Dios*; pero confesemos que no habremos hecho una definición sino una sustitución de palabras. Mas si restringimos el concepto al campo visual de la humanidad a que pertenecemos y teniendo en cuenta la relatividad de conceptos que entonces consiente el espiritismo, como se ha dicho ya, y el sentido evolucionista que informe toda esta doctrina, entonces el *delito humano*, según los espiritistas, podrá definirse como sin ser espiritista, que yo sepa, lo definía elegantemente el Dr. M. C. Piepers en un *rapport* al V Congreso Internacional de Antropología Criminal de Amsterdam <sup>(1)</sup>, al decir: *El delito es la lesión social producida por el estado egoísta de la psiquis humana (léase espíritu), en la cual la evolución altruista no está suficientemente avanzada para dominar sus tendencias egoístas dentro del límite que exige determinado estado social.*

De modo que, fuera de un *delito absoluto* que nadie puede concebir sino como mera abstracción dogmática, el delito para los espiritistas es un concepto relativo, que únicamente puede concretarse cuando se relaciona con ese *límite exigido por determinado estado social*. No otra cosa ha significado la criminología científica desde el famoso antiguo principio *nullum crimen*

(1) *La notion du crime au point de vue evolutioniste*



*sine lege*, que resiste victorioso toda tentativa de definición del delito como concepto absoluto *per se*, o como concepto de *fenómeno natural*, según pretendió Garofalo.

El delito, por tanto, no es sino un fenómeno de atraso en la evolución espiritista en relación con un ambiente más avanzado, de donde deducen los espiritistas como los sociólogos actuales, que el hecho que es un delito en determinado ambiente (en tal mundo o en tal país), deja de serlo en otro, llegando en éste a ser tenido por plausible, aun cuando real y efectivamente sea *malo* o antisocial, por más que su *maldad* ó *antisocialidad* sea desconocida por sus autores y contemporáneos.

Y para que se vea hasta donde llega el espiritismo en su criterio evolucionista y relativo del delito, léase en Allan Kardec lo que escribe refiriéndose a una de las formas más salvajes de la maldad:

670. Los sacrificios humanos llevados a cabo con intención piadosa, ¿han podido ser a veces agradables a Dios?

"Nó, nunca; pero Dios juzga la intención. Siendo ignorantes los hombres podían creer que hacían un acto laudable inmolando a uno de sus semejantes, y en este caso, *Dios no se fijaba más que en el pensamiento y no en el hecho*. Mejorándose los hombres, debían reconocer su error y reprobar esos sacrificios que no habían de formar parte de las ideas de las inteligencias ilustradas."

Confesemos, pues, que el espiritismo en este concepto del delito se aparta de los dogmatismos de las religiones anteriores, absolutos y cerrados, que no admitían esa relatividad en la idea del pecado y del delito, y se acerca, por tanto, a las conclusiones científicas de la razón.

## V

## DETERMINISMO Y LIBRE ALBEDRIO

Para los positivistas, el criminal, como todo hombre, es un ser cuyos actos son determinados por complejísimos factores, que lo impulsan fatal y ciegamente en tal o cual dirección; para los llamados *clásicos*, el criminal y el hombre tienen su propio y absoluto *control*, su libertad de hacer el bien o el mal, según se les antoje.

Deterministas y liberoarbitristas se han acometido con saña por el imperio de su principio cardinal en la ciencia criminológica; pero acaso no sea fundamental la importancia de esta cuestión en el campo de la criminología cuando para nada se hace necesaria al tratar de exponer el derecho de castigar.

En efecto, por una parte los liberoarbitristas, los clásicos de la filosofía penal, (Carrara, por ejemplo) apenas partiendo del principio del libre albedrío, se ven forzados a admitir restricciones de hecho a esa absoluta libertad, al tratar del grado en la fuerza del delito. El delincuente ve mermado su libre albedrío, en relación a su edad, inteligencia, locura, idiotez, embriaguez y a una porción de causas que alteran su equilibrio absoluto para discernir la absoluta distinción entre el bien y el mal, y que le hacen a veces concebir como bueno el delito o que, aun sabiéndolo malo, lo arrastran hacia él a su pesar. De modo que por absoluto que sea el principio, difícil habría de ser en cuanto al grado en la fuerza de cada acción no descubrir en cada individuo una porción de motivos o circunstancias alteradoras de esa supuesta libertad



absoluta. ¿Dónde está, pues, ese libre albedrío absoluto que algunos quieren concebir, por el cual el hombre puede resistir, sólo, inmovible y victorioso una catarata de sollicitaciones externas?

Pero por otra parte se observa que los deterministas por radicales que sean, aun cuando analicen y desplieguen la inmensa complejidad de factores que influyen en las determinaciones del hombre, siempre habrán de admitir que entre ese sinnúmero de factores codeterminantes están los factores íntimos de la individualidad psicológica del sér, que suman su fuerza a la de todos los demás factores para determinar el acto humano. De donde resultará que ante iguales factores externos, el hombre se determinará de distinta manera según sea el coeficiente que a la suma de energías aporten los factores intrínsecos de su ser, de su *yo*. ¿Dónde está, pues, se dicen algunos, ese determinismo absoluto que algunos quieren imponer, por el cual el sér humano es un grano de arena, juguete del oleaje, sin personalidad, sin individualidad, sin carácter?

Y a esto bien se argumenta, como hace Ferri contestando a Van Calker, defendiendo el determinismo más absoluto, al decir que esa individualidad, ese carácter, ese *yo*, no pasa de ser otra cosa que el reconocimiento implícito del determinismo fundamental de la originaria constitución orgánica y psíquica (temperamento y carácter) de todo individuo, determinismo que el hombre tiene de común con todos los seres vivientes.

Pero si ese carácter o ese *yo*, es fruto de un determinismo en la originaria constitución orgánica y psíquica, convengamos, porque no es menos cierto, en que ese determinismo creador de una constitución individual, aun desde su inicio ha tenido que actuar sobre *algo*, sobre una célula protoplásmica llena de vida, y que ese *algo* con vida, que en su principio muy poco significaba en la causación de los fenómenos naturales que le interesaban, ha ido evolucionando, adquiriendo facultades y fuerzas para después de un transcurso de edades incalculables llegar a ser el hombre, sér que sigue siendo grandemente influenciado en todos los momentos de su vida, pero que a su vez ha llegado a tener un carácter formado por el poderoso núcleo de energías acumuladas en su sér, que le permiten reaccionar, a veces hasta con conciencia, contra sollicitaciones del ambiente externo y de su propio organismo, que en edades anteriores y para estados y seres menos evolucionados serían fatales en lo absoluto. Pues bien, en esta mayor acumula-

ción de facultades y en esa mayor concentración de fuerzas determinantes concientes, que se llama *hombre*, paréceme encontrar el concepto que muchos toman por *libertad moral*. Eso viene a ser, a mi juicio, el concepto espiritista de la libertad moral del hombre, concepto relativo, porque por muchas que sean las energías concentradas en el mismo núcleo humano (llámese espíritu), muchas son las energías que lo rodean; pero concepto que se aparta tanto de un determinismo absoluto, por algunos concebido como abstracción metafísica negadora de la individualidad y del ser, como de un libre albedrío absoluto que equivale a la metafísica concepción de una divinidad.

En este terreno, repito, paréceme poder encontrar al espiritismo. Para éste, el libre albedrío es una facultad que *va adquiriendo* el espíritu merced a larga evolución, a medida que va despertándose y saliendo de la primitividad y de las encarnaciones groseras y prehumanas.

Pero ¿por qué el espíritu progresa en esas primeras y largas edades cuando no demuestra libre albedrío ni conciencia de su sér y de su progreso? Pues por la experiencia que adquiere realizando actos que le resultan dañosos y actos que le producen felicidad; y así, poco a poco, el espíritu se va dando cuenta de su vida, adquiriendo ciencia y conciencia y llegando a esa fase de su evolución en la cual el espíritu despliega fuerza propia conciente y alcanza el pleno libre albedrío.

De todo lo cual resulta un libre albedrío, hijo del determinismo.

¿Será esto un absurdo? ¿Será acaso una mera cuestión de palabras?

Pues en este terreno de la relatividad de ambos conceptos discutidos (libre albedrío y determinismo), al que se puede llegar siguiendo a Allan Kardec, la cuestión que venimos tratando desaparece.

En efecto, ¿no será igual decir: individuo libre moralmente en su albedrío, pero cuya libertad moral viene restringida por sus especiales condiciones subjetivas, orgánicas y de civilización y por la acción del ambiente; a decir: individuo constante y fatalmente determinado en sus actos morales por el influjo del ambiente y de su propio organismo, pero cuya acción viene influenciada conciente o inconcientemente por ciertas condiciones personales



que caracterizan la individualidad influenciada, haciéndola obrar de manera distinta a como obrarían los demás semejantes en igualdad de casos?

¿Acaso no es igual un libero-arbitrismo relativo, que un determinismo no absoluto? ¿Acaso no es lo mismo imaginar un ser cuya individualidad característica tiene que inclinarse más o menos a los embates del ambiente según la fuerza de éstos y el temple de su carácter; que suponer una avalancha de elementos concomitantes arrastrando a un sér, pero torciendo el rumbo acá o acullá según las resistencias de la individualidad combatida? ¿Qué importancia tiene entonces la cuestión del libre albedrío y del determinismo, si se le priva a ambos conceptos de su carácter de absolutos? En resúmen, el hombre no puede resistir inmovible el flujo y el reflujo del mar de la vida, por sola virtud de su albedrío, como las divinidades que caminan sobre las olas sin undirse por el imperio de su voluntad sobrenatural; pero tampoco el hombre es un grano de arena perdido en el océano e impotente en su inmensidad. El hombre ni es un dios, ni es un átomo; el hombre es *hombre*, y el hombre nada en el mar de la vida y llegará o nó a la playa nadando, según sean sus facultades natatorios, la distancia de la ribera, la fuerza de las olas y sobre todo, su voluntad de nadar.

El acto humano y por tanto el delito, habrá pues que concebirlo como una resultante de las fuerzas combinadas, subjetivas y objetivas, del individuo y del ambiente. Así lo entiende la criminología moderna y así lo explica el espiritismo, aunque, repito, concepto de una y otra acerca del libre albedrío sea bien diverso, en sus fórmulas al menos.

Y no deja de ser curioso observar cómo la ética espiritista, que es la antítesis del materialismo penal y que presupone como principio básico del evolucionismo de los espíritus el propio libre albedrío de éstos, puede romper con los antiguos dogmas religiosos y metafísicos partidarios del albedrío absoluto de los hombres, con premios y penas eternas al final de la vida; para explicar un libre albedrío relativo, influenciado grandemente por circunstancias extrañas a la voluntad del propio espíritu.

Y es, aun a trueque de repetirme, que el espiritismo por su mérito evolucionista supone una infinita gradación de los espíritus, cuyo progreso, si bien debido a sus propios esfuerzos, es lento

y pesado en su inicio, porque las facultades psíquicas están todavía en embrión y poco desarrolladas; progreso que va creciendo y dependiendo cada vez más del esfuerzo conciente o del albedrío del espíritu y menos sujeto a los requerimientos extraños; porque con el crecimiento de sus facultades aumenta su independencia subjetiva, su poder propio, y con el aumento de éste se agiganta la eficacia de su *self direction*. Y si al principio el espíritu es torpe, primero con torpeza más allá de la bestialidad más primitiva, y después como un niño, y es incapaz de dirigirse a sí mismo, reaccionando contra el ambiente; con el transcurso de sus encarnaciones, progresa y se gobierna a sí propio como un sabio o un hombre de fuerte inteligencia y voluntad.

No otro, según parece, era el concepto de Gabriel Tarde cuando en un artículo referente al II Congreso de Antropología Criminal impugnaba la clasificación tripartita de los factores de la delincuencia, según Ferri, negando la influencia independiente de los llamados físicos y cósmicos y diciendo, “cuando más se eleva un organismo más escapa a la servidumbre de las excitaciones físico-químicas, y si bien él obtenga de éstas toda la energía que tiene almacenada, cuanto más aquél se las apropia, más dispone de ellas y más las dirige *libremente* hacia sus propios fines.”

De modo que hay espíritus atrasados cuyo libre albedrío está como en crisálida, sin crecimiento ni desarrollo y caen fácilmente impulsados por los espíritus malos o por concausas externas de diferente índole; y otros espíritus hay más adelantados, con mayor libertad, que se dirigen y se defienden de la tentación y la resisten victoriosos.

Es, pues, un libre albedrío relativo o un determinismo relativo, como se quiera, la base criminológica del espiritismo tocante al problema de la responsabilidad.



## VI

## LA CUESTION EN LOS TEXTOS DE ALLAN KARDEC

Véase ahora como se pueden documentar las observaciones y razonamientos del anterior capítulo, con textos de Allan Kardec, sobre el libre albedrío según el espiritismo.

120. ¿Todos los Espíritus pasan por la serie del mal para llegar al bien?

“No por la serie del *mal*, sino por la de la *ignorancia*”.

121. ¿Por qué ciertos Espíritus han seguido el camino del bien y otros el del mal? ¿No tienen libre albedrío?

“Dios no creó Espíritus malos, sino sencillos e ignorantes, es decir, igualmente aptos para el bien que para el mal. Los que llegan a ser malos, lo son por su voluntad”.

122. No teniendo, en su origen conciencia de sí mismos, ¿cómo pueden los Espíritus ser libres de elegir entre el bien y el mal? ¿Existe en ello un principio, una tendencia cualquiera que los incline más al uno que al otro?

“El libre albedrío se desarrolla a medida que el Espíritu adquiere conciencia de sí mismo. Si la elección se debiese a una causa independiente de la voluntad del Espíritu, no existiría libertad. La causa no reside en él, sino fuera, en las influencias a que cede en virtud de su voluntad libre, y esto significa la gran figura de la caída del hombre y del pecado original. Unos cedieron a la tentación; otros resistieron a ella”.

—¿De dónde proceden las influencias que obran sobre el Espíritu?

“De los Espíritus imperfectos que procuran apoderarse de él y dominarle, y que se consideran felices cuando le hacen sucumbir. Esto es lo que se ha querido representar con la figura de Satanás”.

—¿No sufre esta influencia el Espíritu más que en su origen?

“Le persigue en su vida de Espíritu, hasta que consigue dominarse de tal modo, que los malos renuncian a obsesarle”.

127. ¿Los Espíritus son creados iguales en facultades intelectuales?

“Lo son; pero no sabiendo de dónde provienen, es preciso que funcione el libre albedrío, y progresen con más o menos rapidez así intelectual, como moralmente”.

Los Espíritus que, desde el principio, siguen el camino del bien, no son por ello Espíritus perfectos, puesto que si no tienen malas tendencias, han de adquirir, sin embargo, experiencia y los conocimientos necesarios para llegar a la perfección. Podemos compararlos a los niños que, cualquiera que sea la bondad de sus naturales instintos, tienen necesidad de desarrollarse, de ilustrarse, y que no llegan sin transición de la infancia a la madurez. Así como tenemos hombres buenos y malos desde la infancia, así también hay Espíritus buenos y malos desde el principio, con la diferencia capital, de que el niño tiene instintos completamente formados, al paso que el Espíritu, al ser formado, no es ni bueno ni malo, sino que tiene todas las tendencias, y en virtud de su libre albedrío toma una u otra dirección.

189. Desde el principio de su formación, ¿goza el Espíritu de la plenitud de sus facultades?

“No; porque el Espíritu, como el hombre, tiene también su infancia. En su origen, no tienen los Espíritus más que una existencia instintiva, y apenas tienen conciencia de sí mismos y de sus actos. Sólo poco a poco se desarrolla la inteligencia.

190. ¿Cuál es el estado del alma en su primera encarnación?

“El estado de infancia en la vida corporal, y apenas se desarrolla su inteligencia: *se ensaya en la vida*”.

368. Después de su unión con el cuerpo, ¿el Espíritu ejerce con toda su libertad sus facultades?

“La existencia de las facultades depende de los órganos que les sirven de instrumento, y están debilitas por la rudeza de la materia”.

—Según esto, la envoltura material, ¿es un obstáculo a la libre manifestación de las facultades del Espíritu, como un vidrio opaco se opone a la libre emisión de la luz?

“Sí, y muy opaco”.

Puede compararse también la acción de la materia grosera del cuerpo sobre el Espíritu, a la de un agua cenagosa que priva de libertad en los movimientos al cuerpo, que en ella está sumergido.

369. El libre ejercicio de las facultades del alma, ¿está subordinado al desarrollo de los órganos?

“Los órganos son los instrumentos de manifestación de las facultades del alma, y la manifestación está subordinada al desarrollo y al grado de perfección de los mismos órganos, como la excelencia de un trabajo, a la de la herramienta”.

564. ¿Entre los Espíritus los hay ociosos o que no se ocupan de ninguna cosa útil?

“Sí; pero este estado es temporal y está subordinado al desarrollo de su inteligencia. Ciertamente que los hay, como entre los hombres, que sólo viven para sí mismos; pero esta ociosidad les pesa y, tarde o temprano, el deseo de progresar les hace sentir la necesidad de la actividad, y son felices pudiendo ser útiles. Hablamos de los Espíritus que han llegado *al punto de tener conciencia de sí mismos y libre albedrío*, porque en su origen son como niños que acaban de nacer, y que *obran más por instinto que por voluntad deliberada*.”

843. ¿Tiene el hombre el libre albedrío de sus actos?

Puesto que tiene la libertad de pensar, tiene la de obrar. Sin libre albedrío, el hombre sería una máquina.”

844. ¿Disfruta el hombre de libre albedrío desde su nacimiento?

“Tiene libertad de obrar desde que tiene voluntad de hacer. En los primeros tiempos de la vida, la libertad es casi nula; se desarrolla y cambia de objeto con las facultades. Teniendo el niño pensamientos en relación con las necesidades de su edad, aplica su libre albedrío a las cosas que le son necesarias.”

845. Las predisposiciones instintivas que trae el hombre, al nacer, ¿no son obstáculos al ejercicio de su libre albedrío?



"Las predisposiciones instintivas son las que tenía el Espíritu antes de su encarnación. Según que sea más o menos adelantado, pueden solicitarle a actos reprobables, en lo cual será secundado por los Espíritus que simpatizan con aquellas disposiciones; pero no existe solicitud irrefragable, cuando se tiene voluntad de resistir. Recordad que querer es poder."

846. ¿No tiene influencia la organización en los actos de la vida, y si alguna tiene, no se ejerce a expensas del libre albedrío?

"El Espíritu sufre ciertamente la influencia de la materia, que puede entorpecerle en sus manifestaciones. He aquí por qué, en los mundos menos materiales que la tierra, las facultades se desarrollan con más libertad; pero el instrumento no da la facultad. Por lo demás, deben distinguirse aquí las facultades morales de las intelectuales. Si un hombre tiene el instinto de asesinato, seguramente es su propio Espíritu quien lo posee y quien se lo da; pero no sus órganos. El que anonada su pensamiento para no ocuparse más que de la materia, se hace semejante al bruto y peor aún; porque no piensa en prevenirse contra el mal, y en esto es en lo que falta, puesto que obra así voluntariamente."

847. La aberración de las facultades ¿quita al hombre el libre albedrío?

"Aquel cuya inteligencia está turbada por una causa cualquiera, no es dueño de su pensamiento, y por lo tanto, carece de libertad. Esta aberración es a menudo un castigo para el Espíritu que, en otra existencia, puede haber sido vano y orgulloso, y hecho mal uso de sus facultades. Puede renacer en el cuerpo de un idiota, como el déspota en el de un esclavo y el mal rico en el de un pordiosero; pero el Espíritu sufre con esta violencia, de la cual tiene perfecto conocimiento. Tal es la acción de la materia."

849. ¿Cuál es la facultad dominante en el hombre salvaje, el instinto o el libre albedrío?

"El instinto, lo cual no le priva de obrar con entera libertad respecto de ciertas cosas; pero, como el niño, aplica esa libertad a sus necesidades y se desarrolla con la inteligencia. Por consiguiente, tú que eres más ilustrado que un salvaje, eres más responsable de lo que haces, que él."

851. Existe fatalidad en los acontecimientos de la vida, según el sentido dado a aquellas palabras. es decir, todos los sucesos están determinados anticipadamente, y si es así, ¿qué se hace el libre albedrío?

"La fatalidad existe sólo en virtud de la elección que ha hecho el Espíritu, al encarnarse, de sufrir tal o cual prueba. Eligiéndola, se constituye una especie de destino, consecuencia de la misma posición en que se encuentra colocado. Hablo de las pruebas físicas, porque en cuanto a las morales y a la tentación, conservando el Espíritu su libre albedrío en el bien y en el mal, es siempre dueño de ceder o de resistir. Un Espíritu bueno, viéndole flaquear, puede venir en su ayuda; pero no influir en él hasta el punto de dominar su voluntad. Un Espíritu malo, esto es, inferior, enseñándole y exagerándole un peligro físico, puede conmovérle y espantárle, pero no dejará por ello de quedar libre de toda traba la voluntad del Espíritu encarnado."

852. Hay personas a quienes parece perseguir la fatalidad, independiente de su manera de obrar, ¿no forma parte de su destino la desgracia?

"Acaso son pruebas que deben sufrir y que han elegido; pero, os lo repito, vosotros achacáis al destino lo que, a menudo, no es más que consecuencia de vuestra propia falta. Cuando te aflijan males, procura que tu conciencia esté pura y estarás medio consolado."

Las ideas falsas o exactas que nos formamos de las cosas, nos hacen triunfar o sucumbir, según nuestro carácter y posición social. En-

contramos más sencillo y menos humillante para nuestro amor propio atribuir nuestros descalabros a la suerte o al destino que a nuestra propia falta. Si a veces contribuye a ello la influencia de los Espíritus, podemos siempre substraernos a esa influencia, rechazando las ideas que nos sugieren, cuando son malas.

861. El hombre que comete un asesinato, ¿sabe, al escoger su existencia, que llegará a ser asesino?

"No; sabe que, eligiendo una vida de lucha, corre riesgo de matar a uno de sus semejantes, pero ignora si lo hará, porque casi siempre delibera antes de cometer el crimen, y aquel que delibera sobre algo es siempre libre de hacerlo o no hacerlo. Si el Espíritu supiese de antemano que, como hombre, debe cometer un asesinato, sería porque estaba predestinado para ello. Sabed, pues, que nadie está predestinado para un crimen, y que todo crimen o cualquiera otro acto es siempre resultado de la voluntad y del libre albedrío."

"Por lo demás, vosotros confundís siempre dos cosas muy diferentes: los acontecimientos materiales de la vida y los actos de la vida moral. Si fatalidad existe, a veces, es respecto de aquellos acontecimientos materiales cuya causa está fuera de vosotros y que son independientes de vuestra voluntad. En cuanto a los actos de la vida moral, dimanar siempre del hombre, quien tiene siempre, por lo tanto, la libertad de elegir. Respecto de estos actos, no existe, nunca, fatalidad."

872. La cuestión del libre albedrío puede resumirse de este modo: El hombre no es fatalmente arrastrado al mal, los actos que realiza no están escritos de antemano; los crímenes que comete no son resultado de un fallo del destino. Como prueba y como expiación, puede elegir una existencia en la que sentirá las sollicitaciones del crimen, ya a consecuencia del medio en que esté colocado, ya en virtud de las circunstancias que sobrevengan; pero siempre es libre de obrar o de no obrar. Así, pues, el libre albedrío existe en el estado de Espíritu para la elección de la existencia y de las pruebas, y en estado corporal en la facultad de ceder o de resistir a las sollicitaciones a que voluntariamente nos hemos sometido. A la educación toca combatir esas malas tendencias, y lo hará provechosamente cuando esté basada en el estudio profundo de la naturaleza moral del hombre. Mediante el conocimiento de las leyes que rigen esa naturaleza moral, se llegará a modificarla, como la inteligencia por medio de la instrucción, y el temperamento por medio de la higiene.

El Espíritu desprendido de la materia y en estado errante, elige sus futuras exigencias corporales según el grado de perfección a que ha llegado, y en esto, como tenemos dicho, consiste especialmente su libre albedrío. Semejante libertad no queda anulada por la reencarnación; si cede a la influencia de la materia, es porque sucumbe a las pruebas que él mismo ha elegido, y para que le ayuden a dominarlas, puede invocar la asistencia de Dios y de los Espíritus buenos.

Sin libre albedrío, el hombre no tiene culpa del mal, ni mérito por el bien, lo cual está de tal modo reconocido, que en el mundo se proporciona siempre la censura o el elogio a la intención, es decir, a la voluntad, y quien dice voluntad dice libertad. El hombre no puede, pues, buscar excusa a sus faltas en su organización, sin abdicar de su razón y de su condición de ser humano, para asimilarse al bruto. Si de tal manera aconteciese respecto del mal, igualmente sucedería respecto del bien; pero cuando el hombre realiza éste, se dá buen cuidado en hacerse un mérito de ello sin atribuirlo a sus órganos, lo cual prueba que instintivamente no renuncia, a pesar de la opinión de algunos sistemáticos al más bello privilegio de su especie, la libertad de pensar.

La fatalidad, tal como vulgarmente se la comprende, supone la decisión anticipada e irrevocable de todos los sucesos de la vida, cualquiera que sea su importancia. Si éste fuese el orden de las cosas, el hom-



bre sería una máquina sin voluntad. ¿De qué le serviría su inteligencia, puesto que estaría invariablemente dominado en todos sus actos por la fuerza del destino? Si semejante doctrina fuese verdadera, sería la destrucción de toda libertad moral; no existiría responsabilidad para el hombre, y por consiguiente, ni bien, ni mal, ni crímenes, ni virtudes. Dios, soberanamente justo, no podría castigar a su criatura por faltas que no dependía de ella dejar de cometer, ni recompensarla por virtudes, cuyo mérito no le correspondería. Semejante ley sería, además, la negación de la del progreso; porque el hombre que todo lo espere de la suerte, nada intentaría para mejorar su posición, puesto que no sería ni de mejor, ni de peor condición.

La fatalidad no es, sin embargo, una palabra hueca, existe en la posición que el hombre ocupa en la tierra, y en las funciones que desempeña, a consecuencia de la clase de existencia que su Espíritu ha elegido como *prueba, expiación o misión*. Sufre fatalmente todas las vicisitudes de esas existencias y todas las *tendencias* buenas o malas que le son inherentes; pero hasta aquí llega la fatalidad, porque depende de su voluntad el ceder o no a aquellas tendencias. *Los detalles de los acontecimientos están subordinados a las circunstancias que el hombre provoca por sí mismo con sus actos*, y en los cuales pueden influir los Espíritus por medio de los pensamientos que le sugieren.

La fatalidad consiste, pues, en los sucesos que se presentan, puesto que son consecuencia de la elección de la existencia, hecha por el Espíritu. No puede consistir en el resultado de aquellos sucesos, puesto que puede depender del hombre el modificar su curso con su prudencia, *y no consiste nunca en los hechos de la vida moral*.

Respecto de la muerte, sí que está el hombre sometido de un modo absoluto a la inexorable ley de la fatalidad, porque no puede substraerse al fallo que fija el término de su existencia, ni al género de muerte que debe interrumpir su curso.

Según la doctrina vulgar, el hombre toma en sí mismo todos sus instintos; éstos provienen, ora de su organización física, de la que no puede ser responsable, ora de su propia naturaleza en la cual puede buscar una excusa, diciéndose que no es culpa suya el ser como es. Evidentemente es más moral la doctrina espiritista: admite en el hombre el libre albedrío en toda su plenitud, y al decirle que, si hace mal, cede a una mala sugestión extraña, le abandona toda la responsabilidad, puesto que le reconoce fuerza para resistirla, lo que es evidentemente más fácil que si tuviese que luchar con su propia naturaleza. Así, según la doctrina espiritista, no existe solicitación irresistible; el hombre puede negar siempre oídos a la voz oculta que en su foro interno le solicita al mal, como puede negarlos a la voz material del que le habla, y lo puede en virtud de su voluntad, pidiendo a Dios la fuerza necesaria y reclamando a este efecto la asistencia de los Espíritus buenos. Esto es lo que nos enseña Jesús en la sublime súplica de la *Oración dominical*, cuando nos hace decir: "Y no nos deje caer en la tentación, más líbranos del mal".

Esta teoría de la causa excitante de nuestros actos se desprende evidentemente de toda la enseñanza dada por los Espíritus. No solo es sublime por su moralidad, sino que añadimos que ensalza al hombre; lo presenta libre de sacudir un yugo obsesor, como libre es de cerrar su casa a los importunos; no es ya una máquina que obra por un impulso independiente de su voluntad, sino un sér, dotado de razón que escucha, que juzga y escoge libremente entre dos consejos. Añadamos que, a pesar de esto, el hombre no queda privado de iniciativa, y no deja de obrar por movimiento propio, puesto que en definitiva no es más que un Espíritu encarnado que conserva, bajo la envoltura corporal, las cualidades buenas o malas que poseía como Espíritu. Las faltas que cometemos tienen, pues, su primer origen en la imperfección

de nuestro Espíritu, que no ha conseguido aun la superioridad moral que tendrá algún día, pero que no carece por ello de libre albedrío. La vida corporal le es dada para que se purgue de sus imperfecciones por medio de las pruebas que sufre, y precisamente las mismas imperfecciones son las que le hacen más débil y accesible a las sugestiones de otros Espíritus imperfectos, que de ellas se aprovechan para procurar que sucumba en la lucha que ha emprendido. Si de ella sale victorioso, se eleva; si sucumbe; se queda como era, ni peor, ni mejor. Habrá de empezar una nueva prueba, lo que puede prolongarse durante mucho tiempo. Mientras más se purifica, más disminuyen sus lados vulnerables, y menos pie dá a los que le solicitan el mal. Su fuerza moral crece en proporción de su elevación, y los malos Espíritus se alejan de él.

Nótese como Allan Kardec, a pesar de hablar algunas veces de *un libre albedrío en toda su plenitud* (lo cual no significa ciertamente absoluto), restringe esa plenitud por la inferioridad o imperfección del espíritu, por lo cual se viene a esa relatividad del concepto, ya expuesta.



## VII

## LOS FACTORES DE LA DELINCUENCIA

Ya con los principios que anteceden se comprenderá cómo el espiritismo admite la teoría positivista de los factores de la delincuencia.

Si en todos los actos del hombre, y, por tanto, del criminal, hay que descubrir la conjunción causal de elementos diversos que embotan el libre albedrío del espíritu y tuercen en más o en menos su dirección, y si estos elementos radican en el propio individuo y en el ambiente que lo envuelve, no habrá dificultad en admitir la división tripartita famosa, de Ferri, que distingue factores *antropológicos, cósmicos y sociales* de la delincuencia; o lo que es lo mismo, los factores que impiden al espíritu el absoluto imperio sobre su albedrío y que lo atraen al delito son derivados de su propia constitución individual, psíquica y fisiológica, de la naturaleza del ambiente físico en que vive y de los caracteres del ambiente social en que se agita.

Una determinación de cuáles son esos factores según el positivismo penal (aunque nos limitásemos a los principales) y de cómo son admitidos y aplicados por el espiritismo, habría de llevarnos al completo convencimiento de la realidad de éstos desde el punto de vista de la filosofía de Allan Kardec; y ya a partir de este análisis las coincidencias teóricas van haciéndose concretas y más sorprendentes.

*Factores antropológicos.*—En el hombre hay que distinguir según los espiritistas dos elementos bien distintos: el cuerpo y

el espíritu, unidos por un tercer elemento que sirve de vínculo de relación entre ambos: el periespíritu.

El espíritu es la esencia, el cuerpo la forma; el primero es el actor, el segundo el instrumento. Y uno y otro se influyen recíprocamente en proporción de sus respectivas fuerzas según sea mayor o menor el adelanto de su espíritu, o sea su fuerza consciente.

Así lo entiende Allan Kardec al escribir en su *Libro de los Espíritus* un capítulo destinado a explicar la *influencia del organismo* sobre el espíritu, del cual son los siguientes párrafos:

367. El Espíritu, uniéndose al cuerpo, ¿se identifica con la materia?

“La materia no es más que la envoltura del Espíritu, como el vestido lo es del cuerpo. El Espíritu, uniéndose al cuerpo, conserva los atributos de la naturaleza espiritual”.

368. Después de su unión con el cuerpo, ¿el Espíritu ejerce con toda su libertad sus facultades?

“La existencia de las facultades depende de los órganos que les sirven de instrumento, y están debilitadas por la rudeza de la materia”.

—Según esto, la envoltura material, ¿es un obstáculo a la libre manifestación de las facultades del Espíritu, como un vidrio opaco se opone a la libre emisión de la luz?

“Sí, y muy opaco”.

Puede compararse también la acción de la materia grosera del cuerpo sobre el Espíritu, a la de un agua cenagosa que priva de libertad en los movimientos al cuerpo, que en ella está sumergido.

369. El libre ejercicio de las facultades del alma, ¿está subordinado al desarrollo de los órganos?

“Los órganos son los instrumentos de manifestación de las facultades del alma, y la manifestación está subordinada al desarrollo y al grado de perfección de los mismos órganos, como la excelencia de un trabajo, a la de la herramienta”.

370. ¿De la influencia de los órganos puede inducirse una analogía entre el desarrollo de los órganos cerebrales y el de las facultades morales e intelectuales?

“No confundáis el efecto con la causa. El Espíritu tiene siempre las facultades que le son propias, y no son los órganos los que producen las facultades, sino que éstas determinan el desarrollo de los órganos”.

—Según esto, la diversidad de aptitudes en el hombre ¿depende únicamente del estado del Espíritu?

“Únicamente no es del todo exacto. Las cualidades del Espíritu, que puede ser más o menos adelantado, constituyen el principio; pero es preciso tener en cuenta la influencia de la materia que dificulta, más o menos, el ejercicio de las facultades”.

Al encarnarse, el Espíritu trae consigo ciertas predisposiciones, y si para cada una de ellas se admite un órgano correspondiente en el cerebro, el desarrollo de los órganos será un efecto y no una causa. Si las facultades tuviesen su principio en los órganos, el hombre sería una máquina sin libre albedrío e irresponsable de sus actos. Sería preciso admitir que los más grandes genios, los sabios, poetas, artistas, no son tales genios sino porque la casualidad les ha dado órganos especiales; de donde se sigue que, sin ellos, no hubieran sido genios, y que el mayor



de los imbéciles hubiera podido ser un Newton, un Virgilio o un Rafael, si hubiese estado dotado de ciertos órganos, suposición más absurda aún, cuando se aplica a las cualidades morales. Según este sistema, San Vicente de Paul, dotado por la naturaleza de tal o cual órgano, hubiera podido ser un malvado, y al mayor de los facinerosos no le faltaría más que un órgano para ser un San Vicente de Paul. Admitid, por el contrario, que los órganos especiales, si existen, son consecutivos, que se desarrollan con el ejercicio de la facultad, como los músculos con el movimiento, y nada irracional encontraréis. Tomemos una comparación trivial a fuerza de ser exacta. Por ciertas señales fisiognómicas se conoce el hombre dado a la bebida; pero ¿son aquéllas las que le caracterizan de borracho, o la borrachera la que origina tales señales? Puede decirse que los órganos reciben el sello de las facultades.

86. ¿Podría dejar de existir o no haber existido nunca el mundo corporal, sin que se alterase la esencia del mundo espiritista?

“Sí, pues son independientes, aunque su correlación es, empero, incesante; porque el uno reacciona perennemente en el otro”.

Así, pues, en la determinación o causación del delito encontramos dos clases de factores en el propio individuo delincuente: las facultades del espíritu y las influencias con que la materia dificulta el ejercicio de aquéllas; o lo que es lo mismo: *caracteres del espíritu y caracteres del cuerpo*, o para decirlo en términos gratos a los criminólogos contemporáneos: *factores o caracteres psíquicos y factores o caracteres anatómicos*.

Veamos cómo se explican unos y otros por los espiritistas.

*Caracteres psíquicos del criminal.*—Son los más importantes y se significan todos ellos por el atraso del espíritu. El hombre criminal es un individuo en el cual ha encarnado un espíritu atrasado.

No hay para qué repasar aquí toda la serie de caracteres psíquicos puestos de relieve por Lombroso, Marro, Ferri, Lacassagne, etc. Todos ellos pueden reducirse a una síntesis: inferioridad o atraso moral.

Atraso moral, que no siempre significa atraso intelectual.

Pero el espiritismo al llevar su evolucionismo a otras vidas o encarnaciones, admite un nuevo factor psíquico.

A veces el espíritu desencarnado, intelectualmente progresista, lamenta una caída en el mal, y, naturalmente, desea expiar su culpa, vencer las sugerencias que a él lo vencieron en la encarnación pasada, y *voluntariamente* acude a la lucha por el progreso moral, a combatir en el propio ambiente en que fué vencido, para vencer él ahora a su vez armado por la experiencia y por su deseo de progresar con rapidez.

## VIII

### CARACTERES ANATOMICOS DEL CRIMINAL

El espiritismo no ha descendido al análisis de los caracteres anatómicos del criminal, ni puede dentro de sus principios sostenerse, por ejemplo, la criminalidad de los hombres con orejas asininas o de los platicéfalos, porque este estudio se sale completamente en sus problemas concretos del campo de la filosofía espiritista. Sin embargo, el espiritismo no rechaza la realidad de esos caracteres somáticos del criminal y hasta permite su explicación.

Claro está que el espiritismo, como por otro lado los apasionados de la antropología criminal, no pueden sostener que todo hombre que tenga tal o cual carácter fisiognómico sea un criminal. No, porque a menudo se ven hombres con físico repulsivo, que no son criminales, y viceversa; y si bien se dirá que no sólo son criminales los declarados tales por la ley sino que hay muchos que escapan a su imperio y muchos que lo son en estado latente, no es menos cierto que el delito es el resultado de un sin fin de factores heterogéneos y que la coincidencia de unos cuantos no basta para determinar la caracterización criminal de un individuo, la que sólo puede obtenerse por la concomitancia de un poderoso haz de caracteres.

Pero el espiritismo dice que el espíritu es el que moldea por lo general el cuerpo adecuado a su estado de progreso, o bien que el espíritu viene influenciado por el órgano con que ha de mani-



festarse, aunque al encarnarse no lo haya escogido el propio espíritu, y le sirve eso de expiación. De modo que el organismo anormalmente defectuoso y cuyos caracteres demuestran según la antropología criminal un salto atrás hacia el salvaje y el animal en relación con el estado de progreso físico de la raza, bien puede ser para los espiritistas la forma atrasada de cuerpo, propia para un espíritu atrasado también y cuyo escaso adelanto es contemporáneo a las edades primitivas a que corresponde el cuerpo anacrónico. Espíritu y cuerpo se compenetrarían así perfectamente, y de la misma manera que los ancianos no suelen gustar en sus vestidos de lucir las exigencias de la moda actual, sino que se complacen en conservar adornos de los años de su juventud lejana, así los espíritus que no han llegado a adaptarse al progreso actual de su ambiente de encarnados, parece que gozan vistiendo antiguos ropajes corporales, los que fueron propios de sus encarnaciones pasadas. Y si así no fuera, si en cuerpo de caracteres casi simiescos se observa una personalidad honrada será porque su criminalidad está latente o porque se trata de un espíritu encarnado así para expiar faltas pasadas y para resistir triunfante el peligro constante de las tentaciones somáticas. Y si, al contrario, vemos en un cuerpo normalmente conformado la individualidad de un asesino, será porque se trata de un espíritu de la edad de piedra, así encarnado para cumplir el mandato de finalidad misteriosa de los espíritus superiores cercanos a la divinidad.

Pero, en resumen, los caracteres corporales de los delinquentes, indicados por la antropología, no desdican de los principios del espiritismo, pudiendo por la virtualidad evolucionista de éste, ser explicados y entendidos.

Véase, en prueba de lo cual, cómo Allan Kardec, explica la correspondencia entre caracteres psíquicos y anatómicos:

369. El libre ejercicio de las facultades del alma, ¿está subordinado al desarrollo de los órganos?

“Los órganos son los instrumentos de manifestación de las facultades del alma, y la manifestación está subordinada al desarrollo y al grado de perfección de los mismos órganos, como la excelencia de un trabajo, a la de la herramienta.”

370. ¿De la influencia de los órganos puede inducirse una analogía entre el desarrollo de los órganos cerebrales y el de las facultades morales e intelectuales?

“No confundáis el efecto con la causa. El Espíritu tiene siempre las facultades que le son propias, y no son los órganos los que produ-

cen las facultades, sino que éstas determinan el desarrollo de los órganos.”

371. ¿Es fundada la opinión según la cual los cretinos e idiotas tienen un alma de naturaleza inferior?

“No, tienen un alma humana, con frecuencia más inteligente de lo que creéis, y que sufre por la insuficiencia de los medios que tiene para comunicarse, como sufre el mudo, porque no puede hablar.”

372. ¿Qué objeto tiene la Providencia, creando seres desgraciados como los cretinos e idiotas?

“Los Espíritus que viven en los cuerpos de los idiotas sufren un castigo. Esos Espíritus padecen a consecuencia de la contrariedad que experimentan, y por su impotencia en manifestarse por medio de órganos no desarrollados e imperfectos.”

—¿No es, pues, exacto decir que los órganos no influyen en las facultades?

“Jamás hemos dicho que los órganos no influyen; influyen y mucho, en la manifestación de las facultades; pero no las originan. He aquí la diferencia. Un buen músico con un instrumento malo no ejecutará bien, lo cual sin embargo, no le privará de ser un buen músico”.

Es preciso distinguir el estado normal del patológico. En estado normal, la parte moral se sobrepone al obstáculo que le opone la materia; pero hay casos en que la materia ofrece tal resistencia, que las manifestaciones se ven estorbadas o desnaturalizadas, como en el idiotismo y la locura. Estos son casos patológicos, y disfrutando en este estado de toda su libertad el alma, hasta la ley humana releva al hombre de la responsabilidad de sus actos.

375. ¿Cuál es la situación del Espíritu en la locura?

“El Espíritu en estado de libertad, recibe directamente sus impresiones y directamente ejerce su acción en la materia; pero encarnado se encuentra en condiciones muy diferentes, y en la necesidad de hacerlo siempre con ayuda de los órganos especiales. Si una parte o el conjunto de esos órganos están alterados, su acción o sus impresiones, respecto de aquellos órganos, están interrumpidas. Si pierde los ojos, se queda ciego, si el oído, sordo, etc. Imagina ahora que el órgano que preside los efectos de la inteligencia y de la voluntad está parcial o completamente atacado o modificado, y te será fácil el comprender que, no teniendo a su disposición el Espíritu más que órganos incompletos o desnaturalizados, debe resultar una perturbación de la que el Espíritu por sí mismo, y en su fuero interno, tiene conciencia perfecta; pero cuyo curso no puede por sí mismo detener”.

—Entonces el que está desorganizado ¿es siempre el cuerpo y no el Espíritu?

“Sí; pero es preciso no perder de vista que, del mismo modo que el Espíritu obra en la materia, ésta reacciona sobre aquél hasta cierto punto, y que el Espíritu puede encontrarse impresionado, momentáneamente, por la alteración de los órganos por cuyo medio se manifiesta y recibe sus impresiones. Puede suceder que a la larga, cuando ha durado mucho la locura, la repetición de los mismos actos concluya por tener en el Espíritu una influencia, de la que no se libra hasta su completa separación de toda impresión material”.

Todavía con mayor amplitud Allan Kardec al explicar su teoría de la belleza sienta esos principios de correlación entre caracteres psíquicos y anatómicos. Así, después de copiar eloquentes párrafos de Ch. Richard, tomados de su libro *Las revolu-*



ciones inevitables en el globo y en la humanidad, comenta como sigue: (1)

Resulta de estas juiciosas observaciones, que el cuerpo se ha modificado en un sentido determinado y siguiendo una ley, a medida que el sér moral se ha desarrollado; que la forma exterior se halla en relación constante con el instinto y los apetitos del sér moral; que mientras más se aproximan éstos a la animalidad, más se le aproxima igualmente la forma, y en fin, que a medida que se purifican los instintos materiales, y hacen lugar a los sentimientos morales, la envoltura externa, que no está ya destinada a la satisfacción de las necesidades groseras, reviste formas menos pesadas, más delicadas, en armonía con la elevación y la delicadeza de los pensamientos. La perfección de la forma es de este modo consecuencia de la del Espíritu; de donde puede concluirse que el ideal de la forma debe ser la que revisten los Espíritus en estado de pureza, la que imaginan los poetas y los verdaderos artistas, porque penetran, por medio del pensamiento, en los mundos superiores.

Desde hace mucho tiempo se dice que el rostro es el espejo del alma. Esta verdad, que ha llegado a ser axiomática, explica el hecho vulgar de que ciertas fealdades desaparecen al reflejo de las cualidades morales del Espíritu, y que con mucha frecuencia se prefiere a una persona fea, dotada de eminentes cualidades, a la que no tiene más que la belleza plástica. Y es que aquella fealdad sólo consiste en las irregularidades de la forma; pero no excluye la finura de los rasgos necesarios a la expresión de los sentimientos delicados.

De lo que precede puede deducirse que la belleza real consiste en la forma que se aleja más de la animalidad y refleja mejor la superioridad intelectual y moral del Espíritu, que es el sér principal. Influidando lo moral en lo físico, que apropia a sus necesidades físicas y morales, se sigue: 1.º que el tipo de la belleza consiste en la forma más propia para la expresión de las más altas cualidades morales e intelectuales; 2.º que a medida que el hombre se eleve moralmente, su envoltura se aproximará al ideal de la belleza, que es la angélica.

El negro puede ser bello para el negro, como lo es un gato para otro, pero no es bello en el sentido absoluto; porque sus rasgos bastos y sus labios gruesos acusan la materialidad de los instintos; pueden muy bien expresar pasiones violentas; pero no podrían acomodarse a los matices delicados del sentimiento y a las modulaciones de un Espíritu distinguido.

He aquí por qué podemos, sin ser fatuos, me parece, llamarnos más bellos que los negros y los hotentotes; pero quizá también seremos para las generaciones futuras perfeccionadas lo que los hotentotes para nosotros; y quizá cuando encuentren aquéllas nuestros fósiles, los tomen por los de alguna variedad de animales.

Véase, en fin, lo que el propio Kardec dice en otro estudio titulado: "La Carne es débil": (2)

Hay pensamientos viciosos que evidentemente son inherentes al Espíritu, porque tienden más a lo moral que a lo físico: otros más bien parecen la consecuencia del organismo, y por esta razón, se cree que

(1) *Obras Póstumas*.—Edición Española. 1905. Páginas 175 y 136.

(2) *Ibidem*.—Página 172 y siguientes.

en ellos hay menos responsabilidad. Tales son las predisposiciones a la cólera, a la molicie, a la sensualidad, etc.

Está perfectamente reconocido hoy por los filósofos espiritualistas que los órganos cerebrales, correspondiendo a la diversas aptitudes, deben su desarrollo a la actividad del Espíritu; que este desarrollo es, pues, un efecto y no una causa. Un hombre no es músico porque tiene la *bosse* de la música, sino que tiene la *bosse* de la música porque su Espíritu es músico.

Si la actividad del Espíritu obra sobre el cerebro, debe obrar igualmente sobre las demás partes del organismo. El Espíritu es así el artista de su propio cuerpo, que amolda, por decirlo así, con objeto de apropiarlo a sus necesidades y a la manifestación de sus tendencias. Dado esto, la perfección del cuerpo en la razas adelantadas sería el resultado del trabajo del Espíritu, que perfecciona su organismo a medida que aumenta sus facultades. (*El Génesis según el Espiritismo*, capítulo II; *Génesis espiritual*).

Por una consecuencia natural de este principio, las disposiciones morales del Espíritu deben modificar las cualidades de la sangre, darle más o menos actividad, provocar una secreción más o menos abundante de bilis o de otros fluidos. Así es, por ejemplo, como el glotón se siente venir la saliva, o, como vulgarmente se dice, el agua a la boca, al ver un manjar apetitoso. No es el manjar quien puede sobreexcitar el órgano del gusto, puesto que no hay contacto: es, pues, el Espíritu, cuya sensualidad se ha despertado, quien obra por el pensamiento sobre este órgano, mientras que la vista de este manjar no produce efecto alguno en otro Espíritu. Lo mismo sucede con todos los apetitos, con todos los deseos provocados por la vista.

Con el sér espiritual independiente, preexistente y sobreviviendo al cuerpo, la responsabilidad es absoluta; pues, para la mayoría, el primero, el principal móvil de la creencia en la nada, es el espanto que causa esta responsabilidad, fuera de la ley humana, y a la cual creen escapar cerrando los ojos. Hasta hoy ninguna buena definición tenía esta responsabilidad: no era más que un temor vago, fundado, es preciso reconocerlo, en creencias no siempre admisibles por la razón: el Espiritismo la demuestra como una realidad patente, efectiva, sin restricción, como una consecuencia natural de la espiritualidad del sér; por eso ciertas gentes tienen miedo al Espiritismo, que les turbaría en su inquietud, colocando frente a ellos el terrible tribunal del porvenir. Probar que el hombre es responsable de todos sus actos, es probar su libertad de acción, y probar su libertad, es elevar su dignidad. La perspectiva de la responsabilidad fuera de la ley humana es el elemento moralizador más poderoso; a este fin conduce el Espiritismo por la fuerza de las cosas.

Según las precedentes observaciones fisiológicas, puede, pues, admitirse, que el temperamento es, en parte al menos, determinado por la naturaleza del Espíritu, que es causa y no es efecto. Decimos en parte, porque hay casos en que el físico influye evidentemente sobre lo moral; por ejemplo, cuando un estado mórbido o anormal está determinado por una causa externa accidental, independiente del Espíritu, como la temperatura, el clima, los vicios hereditarios de constitución, un mal pasajero, etc. La moral del Espíritu puede entonces estar afectada en sus manifestaciones por el estado patológico, sin que su naturaleza intrínseca sea modificada.

Excusarse de las malas acciones por la debilidad de la carne, no es, pues, más que un pretexto para escapar a la responsabilidad. *La carne no es débil sino porque el Espíritu es débil*, lo que cambia la cuestión, y deja al Espíritu la responsabilidad de todos sus actos. La carne, que no tiene pensamiento ni voluntad, no prevalece nunca sobre el sér pensador y que quiere; el Espíritu es quien da a la carne las cua-



lidades correspondientes a sus instintos, como un artista imprime a su obra material el sello de su genio. El Espíritu, libre de los instintos de la bestialidad, se amolda un cuerpo que ya no es un tirano para sus aspiraciones hacia la espiritualidad de su sér: entonces es cuando el hombre come para vivir, porque vivir es una necesidad, pero no vive ya para comer.

La responsabilidad moral de los actos de la vida, queda, pues, íntegra; pero la razón dice que las consecuencias de esta responsabilidad deben ser proporcionadas al desarrollo intelectual del Espíritu; cuanto más ilustrado, le es menos excusable, porque con la inteligencia y el sentido moral nacen las nociones del bien y del mal, de lo justo y de lo injusto. El salvaje, muy próximo todavía a la animalidad, que cede al instinto del bruto comiéndose a su semejante, es, sin duda, menos culpable que el hombre civilizado que comete simplemente una injusticia.

Pero aun más. Allan Kardec extiende esta teoría del paralelismo entre caracteres del espíritu y caracteres del cuerpo, a afirmar que el espíritu desencarnado, en sus apariciones a los habitantes de la Tierra, adopta formas que obedecen también a ese principio.

No otra cosa se deduce de estos párrafos: (1)

Pudiendo tomar todas las apariencias, el Espíritu se presenta bajo aquella que mejor puede darle a conocer, si tal es su deseo. Así es que, aunque como Espíritu no tenga ningún defecto corporal, se presenta defectuoso, cojo, herido, con cicatrices, si esto es menester para patentizar su identidad. Otro tanto sucede con el vestido. El de los Espíritus, que nada han conservado de los apetitos terrenales, se compone ordinariamente de un ropaje de largos pliegues flotantes, y su cabellera es ondulante y graciosa.

Los Espíritus se presentan a menudo con los atributos característicos de su elevación, como una aureola, alas los que pueden considerarse como ángeles, un aspecto luminoso y resplandeciente, mientras otros tienen los que recuerdan sus ocupaciones terrestres. Así un guerrero podrá aparecer con su armadura, un sabio con un libro, un asesino con un puñal, etc. Los Espíritus superiores tienen una figura hermosa, noble y tranquila; los más inferiores tienen algo de feroz y bestial, y en ciertas ocasiones conservan las huellas de los crímenes que han cometido o de los suplicios que han sufrido. Esta apariencia es real para ellos, es decir, que se creen ser lo que parecen, lo cual es un castigo.

Aun se sutiliza más, si cabe, esa correlatividad entre la característica moral del espíritu y su caracterización externa, por así decirlo, cuando dice Allan Kardec hablando de la impresión que producían los espíritus en ciertos *mediums*:

*Mediums sensibles o impresionables.*—Se designa así a las personas susceptibles de sentir la presencia de los Espíritus por una vaga impresión, por una especie de roce en todos sus miembros, sin que puedan

(1) *Obras Póstumas.*—Página 22.

explicárselo. Esta facultad puede adquirir una sutileza tal, que el que de ella esté dotado, reconoce por la impresión que experimenta, no solamente la naturaleza buena o mala del Espíritu, si que también su individualidad, como el ciego reconoce, instintivamente, la aproximación de tal o cual persona. Un buen Espíritu produce siempre una impresión dulce y agradable; la de uno malo siempre es penosa y desagradable: parece como si se sintiera un ambiente impuro.



## IX

## EL HOMBRE CRIMINAL

De todo lo cual se deduce ya fácilmente, que el delito no es para el espiritismo una abstracción que tiene su existencia solamente en la ley, como entendían ciertos penalistas; sino al contrario, como ya hoy piensan los modernos criminólogos, que el delito es el síntoma de una anomalía antisocial, o lo que es lo mismo, que el delito desaparece como entidad de vida propia para abrir paso al hombre criminal, en el cual hay que estudiar el móvil del delito, su terapéutica y su profilaxis.

Sí, para los espiritistas, como para los positivistas de la criminología, existe el hombre criminal, el hombre que realiza delitos porque está en su naturaleza realizarlos, porque a las sollicitaciones del ambiente social en que se agita responde aquél o por hábito, o por pasión, o por accidente del acaso como respondería un espíritu atrasado en su evolución moral.

Bien pueden decir los espiritistas desde su punto de vista lo que decía el autor del notable estudio ya citado *La notion du crime au point de vue evolutioniste* (1): "Normalmente el estado criminal es innato; sin embargo, entonces esa tendencia no es ni patológica ni un efecto de degeneración, es simplemente una detención parcial de desarrollo de la evolución altruista en un individuo que se encuentra en retraso en relación al medio normal de la sociedad de que forma parte."

---

(1) *Rapport* al V. Congreso de Antropología Criminal.

No hay que confundir esta *naturaleza* criminal del hombre, admisible para los espiritistas, con la *fatalidad* de sus crímenes, en el sentido absoluto de la palabra. No todo delincuente delinque, aunque esto parezca paradójico.

De la misma manera que para los positivistas un hombre puede ser criminal, predispuesto por sus caracteres personales para el delito, sin llegar a caer en las mallas del código penal, gracias a una acción favorable del ambiente que neutraliza y amortigua la espontaneidad de sus impulsiones antisociales; así puede un espíritu, para los kárdecianos, estar preparado para la delincuencia y, sin embargo, no caer a sus tentaciones malsanas por la bondad confortante de un puro ambiente activo de moral.



## X

## ATAVISMO DE LOS CRIMINALES

El hombre criminal, según los espiritistas, no es más que un atrasado, un espíritu que, en relación con su estado determinado de evolución moral, significa un rezagado el cual todavía permanece estacionario y sin moverse en el estado moral que era corriente en edades pasadas; es, según aquéllos, un espíritu para el cual han sido vanas reiteradas encarnaciones en nuestro mundo o en otro análogo y todavía persiste aferrado a la conducta que le fué grata en sus encarnaciones remotas.

Y si esto es así, y así es en efecto, porque esta explicación de la delincuencia es rotunda y franca en los espiritistas, obsérvese como en su filosofía, la base de la interpretación criminológica es la teoría del atavismo, tan cara a Lombroso y a sus discípulos.

Los criminales para los espiritistas, son pues seres atávicos que saltan moralmente hacia atrás, no en relación a su propio progreso, porque el espíritu no retrocede nunca según Allan Kardec, sino en relación a los demás espíritus encarnados en la sociedad en que todos viven juntos, cuya mayoría ya ha logrado un más alto nivel moral.

Hay, pues, un atavismo espiritual, como cierto es que hay un atavismo corporal, y si en el cráneo de los criminales se encuentra con frecuencia la foseta occipital mediana propia de razas extintas, también podrían hallarse espíritus con caracteres propios de los de la edad de las cavernas.

Pero claro está que estos atavismos no han de entenderse en el sentido absoluto de la palabra, de modo que el criminal empedernido de nuestros días reproduzca con fidelidad exacta en su cuerpo y en su espíritu tipos propios de la paleontología, sino que el atavismo criminal de los espíritus debe explicarse como el lombrosiano, según la fórmula genial de Ferrero, como un *atavismo por equivalentes*, de modo que la delincuencia de nuestros días no será la reproducción fiel de actos prehistóricos, sino la resultancia de la relación entre el ambiente actual y los espíritus primitivos. En este sentido, una vez más armonizan perfectamente el materialismo positivista de Lombroso y el espiritismo religioso de Allan Kardec.

Y hasta puede el espiritismo llegar más allá de ese atavismo paleontológico, como también Sergi, por ejemplo, quiere llegar más allá del atavismo de Lombroso, en su teoría del atavismo prehumano; porque el espiritismo es francamente evolucionista y enlaza la escala evolutiva humana a la escala entera de la zoología, así que no había de serle imposible admitir un atavismo espiritual prehumano, como bien claramente lo sostiene un espiritista de clara cultura científica como Gabriel Delanne en su curiosa obra *L'Evolution animique*.

Dentro de este sistema evolucionista, naturalmente tienen también explicación espiritista las teorías de la equivalencia psíquica del delincuente con el salvaje y con el niño tan gratas a ciertos antropólogos, porque todos reflejan estados de involución espírita, el primero en relación con el ambiente en que vive, el segundo en relación con la mayoría de los semejantes que habitan este planeta y el tercero en relación con los hombres de pleno desarrollo de su propia raza y sociedad.

Y el espiritismo puede llegar en la magnitud de su concepción evolucionista a un atavismo más radical, y con el cual no soñó ciertamente el genio de Lombroso, al *atavismo interplanetario*. Porque admitida la pluralidad de mundos habitados por los espíritus, y admitiendo el diferente grado de progreso moral e intelectual que según los espiritistas existe en esos infinitos mundos, y admitiendo así mismo la posibilidad de la encarnación del espíritu en uno o en otro mundo según las necesidades de su transmigración ¿no será posible admitir que ciertos monstruos de criminalidad entre nosotros, sean la encarnación de espíritus



procedentes de un mundo peor, sumido totalmente en el atraso moral?

Si se nos dice, por ejemplo, que Marte está menos adelantado que la Tierra y que ésta lo está menos que Venus ¿no cabe concebir que la encarnación de un espíritu *exmartiano* en la Tierra ha de ocasionar por ejemplo el nacimiento de un nuevo Jack, el destripador? ¿Y la encarnación de uno de nuestros espíritus normales de *hombre de mundo* en el suelo de Venus, no habría de resultarles acaso a los *venusinos* lo que para nosotros significaría la aparición atávica de un sátiro cornudo y cabrío en nuestros populosos paseos?

Bien claramente expone Allan Kardec su teoría atavística del criminal en el párrafo 272 de su *Libro de los Espíritus*, cuando escribe:

272. ¿Podrían nacer en nuestros pueblos civilizados Espíritus que procediesen de un mundo inferior a la tierra, o de un pueblo muy atrasado, como los caníbales, por ejemplo?

“Sí, los hay que se extravían queriendo subir muy alto; pero entonces se encuentran fuera de su centro, porque tienen costumbres e instintos contrapuestos a los vuestros”.

Esos seres nos ofrecen el triste ejemplo de la ferocidad en medio de la civilización, y volviendo a renacer entre caníbales no retrocederán sino que volverán a ocupar su verdadero puesto, y acaso ganen haciéndolo.

---



---

## XI

### LA HERENCIA CRIMINAL

Ya se comprenderá cómo el evolucionismo espiritista, puede explicar también la herencia moral, comprobada científicamente hasta cierto punto por la antropología. Hasta cierto punto, digo, pues si es cierto que la ciencia ha descubierto que la herencia psicológica existe, demostrando la persistencia de caracteres en unas mismas familias y hasta en unos mismos pueblos a través del tiempo y de las generaciones; es cierto también que las leyes de la herencia no están descubiertas, como lo está el fenómeno.

Análogamente sucede a los espiritistas que tratan la herencia espiritual, pues si bien admiten esa persistencia de caracteres espirituales en los individuos que integran las familias y los pueblos, no admiten en cambio que esa sucesión de caracteres sea fatal y sometida a regularidad conocida.

Lo que determina la encarnación de varios caracteres parecidos, si no iguales, en una familia o en un pueblo es lo que pudiera llamarse la ley espiritista de las afinidades o simpatías; pues los espíritus que pueden encarnar libremente buscan a sus semejantes en adelanto y en carácter, acaso reencarnan en la misma familia humana de que formaron parte, pasando a animar quizás el cuerpo de sus propios nietos o de otros parientes menos cercanos. Y así se explica que haya familias donde hacen presa todas las degeneraciones o todas las virtudes; bien en-



tendido que esa herencia psicológica criminal como la demuestran los antropólogos y aun la admiten los espiritistas, no es una herencia fatal y rigurosamente equivalente en el sentido de que de un patriarca asesino tenga que ramificarse toda una familia de asesinos, ni siquiera de criminales, sino cuando más, una herencia que pudiera decirse *por equivalentes*, adoptando la expresión feliz de Ferrero sobre el atavismo, de modo que de un padre afligido por una degeneración cualquiera o por atraso moral, surge con frecuencia una descendencia en la que hacen presa las diferentes formas de la degeneración psicológica (delitos, prostituciones, epilepsias, locuras, vagancia, etc.)

Y no es absoluta tampoco esa herencia psíquica porque, repito, sus leyes, si las tiene, son desconocidas y permiten grandes sorpresas y decepciones, haciendo nacer de hogares honrados a grandes criminales y de familias corrompidas a modelos de virtuosos. Los espiritistas explican eso de varios modos; por ejemplo, la encarnación del delincuente en familia honrada, como encarnación así querida pensando aprovechar en la vida terrena la tutela de la virtud, o como encarnación así impuesta para prueba y dolor de los familiares honrados, o por ambas cosas a la vez; y la encarnación del honrado entre los viciosos, por cualquiera de otros tantos viceversas.

Véase a Allan Kardec en corroboración de lo expuesto:

207. Con frecuencia los padres transmiten a los hijos la semejanza física. ¿Les transmiten también la moral?

“Nó; porque tienen almas o Espíritus diferentes. El cuerpo procede del cuerpo; pero el Espíritu no procede del Espíritu. Entre los descendientes de una raza no existe más que consanguinidad”.

—¿De dónde proceden las semejanzas morales que existen a veces entre padres e hijos?

“Son Espíritus simpáticos atraídos por la semejanza de inclinaciones.”

209. ¿Por qué padres buenos y virtuosos tienen hijos de naturaleza perversa? o de otro modo, ¿por qué las buenas cualidades de los padres no atraen siempre, en virtud de la simpatía, a un buen Espíritu que anime al hijo?

“Un Espíritu malo puede pedir buenos padres con la esperanza de que sus consejos le llevarán por mejor camino, y a menudo Dios se lo concede”.

211. ¿De dónde procede la semejanza de carácter que existe con frecuencia entre los hermanos, sobre todo si son gemelos?

“Son Espíritus simpáticos que se atraen por la semejanza de sus sentimientos y que son felices estando juntos.”

260. ¿Cómo puede el Espíritu querer nacer entre gentes de mal vivir?

“Preciso es que sea enviado a un centro en que pueda sufrir la prueba que haya pedido. Pues bien, es necesario la analogía, y para

luchar con el instinto del bandolerismo, es preciso que encuentren personas de esa calaña”.

Esta misma será también la explicación del carácter mantenido por pueblos y por razas, por la ley de las simpatías de los espíritus. Si, pues, Lombroso, explica cómo ciertas ciudades por motivos especiales étnicos son históricamente foco de crímenes u oasis de honradez, igualmente pueden explicarlo los espiritistas sin abandonar su creencia.

Así escribe Allan Kardec:

215. ¿De dónde procede el carácter distintivo que en cada pueblo se observa?

“Los Espíritus forman también familias por la semejanza de sus tendencias más o menos puras, según su elevación. Pues bien, un pueblo es una gran familia donde se reúnen Espíritus simpáticos. La tendencia a unirse que tienen los miembros de esas familias, es el origen de la semejanza que existe en el carácter distintivo de cada pueblo. ¿Crees tú que los Espíritus buenos y humanitarios acudirán a un pueblo duro y grosero? Nó, los Espíritus simpatizan con las masas, como con los individuos, y aquellas les proporcionan la esfera que desean”.

Y añade en otro estudio: (1)

A menudo se renace, pues, en la misma familia, o cuando menos, los miembros de una misma familia renacen juntos para constituir otra nueva en diferente posición social, con el fin de estrechar los lazos de afecto o reparar culpas recíprocas. Por consideraciones de orden más general, se renace a menudo en el mismo centro, en la misma nación, en la misma raza, ya por simpatía, ya para continuar, con los elementos que se han elaborado, los estudios hechos, para perfeccionarse y proseguir trabajos empezados y que la brevedad de la vida o las circunstancias no permitieron concluir. Esta reencarnación en el mismo centro es la causa del carácter distintivo de los pueblos y de las razas; pues, mejorándose progresivamente, los individuos, conservan, sin embargo, el matiz primitivo, hasta que el progreso los transforma completamente.

Los franceses de hoy, son, pues, los del siglo último, los de la Edad Media, los de los tiempos druidicos; son los exatores y las víctimas del feudalismo, los que esclavizaron a los pueblos y han luchado por emanciparse, los cuales se hallan en la Francia transformada, donde los unos expían en la humillación el orgullo de raza, y los otros disfrutan del producto de su trabajo. Cuando se piensa en todos los crímenes de aquellos tiempos en que ningún respeto se tenía a la vida de los hombres y al honor de las familias, en que el fanatismo levantaba hogueras en honor de la divinidad; cuando se piensa en todos los abusos del poder, en todas las injusticias que se cometían con mengua de los más sagrados derechos naturales, ¿quién puede estar cierto de no haber sido más o menos partícipe, y quién debe admirarse de ver grandes y terribles expiaciones colectivas?

Pero de semejantes convulsiones sociales resulta siempre un mejoramiento; los Espíritus se adoctrinan con la experiencia; la desgracia

(1) *Obras Póstumas*.—Páginas 187-188.



es el estímulo que los conduce a buscar remedio al mal; reflexionan en la erraticidad, toman nuevas resoluciones, y cuando se reencarnan, proceden con más acierto de generación en generación.

No puede dudarse que hay familias, ciudades, naciones y razas culpables; porque, dominadas por el orgullo, el egoísmo, la ambición y la codicia, van por el mal camino, y hacen colectivamente lo que aisladamente un individuo. Así se ve que una familia se enriquece a expensas de otra, que un pueblo subyuga a otro pueblo, llevando la desolación y la ruina, y que una raza quiere anonadar a otra.

Explica, en fin, más correctamente, el origen espiritual de las razas como sigue: <sup>(1)</sup>

Aún cuando los primeros que vinieron aquí debiesen ser Espíritus poco adelantados, por lo mismo que tuvieron que encarnarse en cuerpos muy imperfectos, debía haber entre ellos diferencias muy notables en caracteres y aptitudes, según el grado de su desarrollo moral e intelectual, y los Espíritus similares se agruparon naturalmente por analogía y simpatías. La tierra, pues, se encontró poblada por diferentes categorías de Espíritus más o menos aptos o refractarios al progreso. Los cuerpos adquieren naturalmente los aires y formas correspondientes al carácter del Espíritu que los anima, y de estos cuerpos, reproduciéndose según el tipo respectivo, han resultado diferentes razas de caracteres físicos y morales. Los Espíritus similares que continuaron encarnándose con preferencia entre sus afines, perpetuaron el carácter distintivo físico y moral, de las razas y de los pueblos, cuyo carácter no se pierde con el transcurso del tiempo, sino por su fusión y los progresos de los Espíritus. (*Revue Spirite*, Julio 1860, pág. 198: Frenología y fisiognomía).

Podrían compararse los Espíritus que vinieron a poblar la tierra a esas expediciones de emigrantes de diversos países que van a establecerse a un país virgen. Encuentran maderas, piedras y otros materiales para construir sus habitaciones, pero cada cual da a la suya un aire y distribución diferentes, según su saber y costumbres; se agrupan por analogía de orígenes y los grupos acaban por formar tribus, y luego pueblos con su carácter y costumbres peculiares.

El progreso no ha sido, pues, uniforme en la especie humana; las razas más inteligentes han dejado atrás a las otras, sin contar con que Espíritus recién nacidos a la vida espiritual, han venido a encarnarse en la tierra, después de sus primeros pobladores, los cuales hacen la diferencia del progreso más sensible. En efecto, no se puede suponer racionalmente igual antigüedad en la creación a los salvajes, los cuales apenas se distinguen de los monos, que a los chinos, y menos aun a los europeos civilizados.

No obstante, estos Espíritus de salvajes pertenecen evidentemente a la humanidad; éstos llegarán un día al nivel de los que les precedieron, aunque no en los cuerpos de la misma raza física, impropios para cierto desarrollo intelectual y moral.

Cuando el instrumento no esté en relación con su desarrollo, emigrarán de este centro para encarnarse en un grado superior, y así en lo sucesivo hasta que hayan conquistado todos los grados terrestres, después de lo cual dejarán la tierra para pasar a mundos más y más adelantados. (*Revue Spirite*, Abril 1862, pág. 97: Perfectibilidad de la raza negra).

(1) *El Génesis*.—Páginas 212 a 213.

## XII

### CLASES DE CRIMINALES

Ya se comprenderá, por tanto, cómo es posible otra inesperada coincidencia entre el positivismo penal y el espiritismo criminológico, la que se observa en la clasificación de delincuentes. No es, al menos que yo sepa, que los espiritistas se hayan ocupado nunca de hacerla notar, pero evidentemente dentro del espiritismo pueden admitirse las diversas clasificaciones de criminales propios de la ciencia materialista, especialmente la famosa de Ferri, en cinco grupos, a saber, *natos, locos, habituales, ocasionales y pasionales*.

Si a los creyentes de las religiones más en boga se les dice que hay hombres que *nacen* criminales y que fatalmente han de serlo durante toda su vida, creerán oír una blasfemia; en cambio los espiritistas cuya concepción de la divinidad y de los hombres está muchísimo más sutilizada que en aquéllas, os dirán que bien puede ser. No creerán en *ESPIRITUS criminales natos*, pero en *HOMBRES delincuentes natos*, sí.

Cabe efectivamente en la filosofía religiosa espiritista la idea del hombre *criminal nato*, como no cabe en las religiones de nuestro ambiente. Estas, que no admiten la pluralidad de las encarnaciones sucesivas, conciben el nacimiento del hombre como el nacimiento también del espíritu, y, ¡claro! éste según ellas, viene al mundo como un libro en blanco, en el cual el alma escribirá lo que su libérrima voluntad le dicte y según sea la obra, así será



su censura definitiva e irremisible el día del *juicio final*. En cambio los espiritistas separan el nacimiento del hombre del nacimiento del espíritu y sostienen que en los cuerpos nuevos encarnan espíritus ya antiguos y viejos de centenares de encarnaciones progresivas hasta merecer el honor de una encarnación en este pobre mundo. Pero admitiendo también como principio esencial de su teoría el evolucionismo de los espíritus, fácilmente se puede explicar entonces la posibilidad y hasta la frecuencia de que muchos hombres sean criminales *natos*, porque *al nacer* ellos en este mundo traen a la vida encarnada un espíritu atrasado y todavía sumido en el error moral de la delincuencia, tan profunda y hondamente, que con probabilidades casi decisivas puede decirse que atravesará por esta vida siguiendo criminal, pues ésta habrá de ser harto breve para la regeneración completa de quién se mantiene en una degeneración tan atroz.

Los siguientes párrafos de Allan Kardec documentan la teoría espiritista del *hombre criminal nato*:

Por otra parte, no es racional considerar la infancia como un estado normal de inocencia. ¿No vemos niños dotados de los peores instintos en edad en que no ha podido la educación ejercer aún su influencia? ¿No los vemos que parecen haber traído, al nacer, la astucia, la falsedad, la perfidia y hasta los instintos del robo y del asesinato, no obstante los buenos ejemplos que les rodean? La ley civil absuelve sus crímenes; porque, según dice, obran sin discernimiento, y tiene razón porque, en efecto, obran más por instinto que deliberadamente. ¿Pero de dónde pueden provenir esos tan diferentes instintos de niños de una misma edad, educados con las mismas condiciones y sometidos a las mismas influencias? ¿De dónde sino de la inferioridad del Espíritu, procede esa perversidad precoz, puesto que ninguna parte toma en ella la educación? Los que son viciosos, lo son porque sus Espíritus han progresado menos, y sufren entonces las consecuencias, no de sus actos de niño, sino de sus existencias anteriores, y así una misma es la ley para todos y a todos alcanza la justicia de Dios.

228. Los Espíritus ¿conservan algunas de las pasiones humanas?  
“Los Espíritus elevados, al dejar su envoltura, dejan las malas pasiones y no conservan más que las buenas; pero los Espíritus inferiores no se desprenden de aquéllas, pues de otro modo pertenecerían al primer orden”.

229. ¿Por qué los Espíritus, al dejar la tierra, no abandonan todas sus malas pasiones, puesto que ven sus inconvenientes?

“En ese mundo hay personas excesivamente celosas, ¿crees que al abandonarlo, se desprenden de ese defecto? Después de salir de la tierra, les queda, sobre todo a los que han tenido pasiones dominantes, una especie de atmósfera que les rodea y les conserva todas esas cosas malas; porque el Espíritu no está completamente desprendido de ellas, y sólo en ciertos momentos entrevé la verdad, como para enseñarle el buen camino”.

361. ¿De dónde vienen al hombre las buenas o malas cualidades morales?

“Son las del Espíritu que en él esta encarnado. Mientras más puro es, más dado al bien es el hombre”.

—¿Parece que resulta de esto que el hombre de bien es la encarnación de un Espíritu bueno, y la de uno malo el hombre vicioso?

“Sí; pero dí mejor un Espíritu imperfecto, pues de otro modo podría creerse en Espíritus que son siempre malos, a los que vosotros llamáis demonios”.

362. ¿Cuál es el carácter de los individuos en los cuales se encarnan los Espíritus duendes y ligeros?

“Atolondrados, traviesos y a veces malhechores”.

365. ¿Por qué los hombres muy inteligentes, los que revelan tener un Espíritu superior, a veces son al mismo tiempo los más radicalmente viciosos?

“Depende de que el Espíritu encarnado no es bastante puro, y el hombre cede a la influencia de otros Espíritus más malos aún. El Espíritu progresa ascendiendo insensiblemente; pero el progreso no tiene lugar simultáneamente en todos sentidos, y en un período puede adelantar científicamente, y en otro moralmente”.

845. Las predisposiciones instintivas que trae el hombre, al nacer, ¿no son obstáculos al ejercicio de su libre albedrío?

“Las predisposiciones instintivas son las que tenía el Espíritu antes de su encarnación. Según que sea más o menos adelantado, pueden solicitarle a actos reprobables, en lo cual será secundado por los Espíritus que simpatizan con aquellas disposiciones; pero no existe sollicitación irresistible, cuando se tiene voluntad de resistir. Recordad que querer es poder”.

993. ¿No hay hombres que sólo tienen el instinto del mal y son inaccesibles al arrepentimiento?

“Te he dicho que se ha de progresar incesantemente. El que, en esta vida, sólo tiene el instinto del mal, tendrá el del bien en otra, y por esto renace muchas veces, porque es preciso que todos progresen y alcancen el objeto, los unos en más tiempo, los otros en menos, según su deseo. El que sólo tiene el instinto del bien está ya purificado, porque ha podido tener el del mal en una existencia anterior”.

Véase además este párrafo de su otro libro “El Génesis”:

Pero a medida que el Espíritu al encarnar recobra la conciencia de sí mismo pierde la memoria de su pasado sin perder las facultades, las cualidades y las aptitudes adquiridas anteriormente, aptitudes que estaban momentáneamente en estado latente, y que al recobrar su actividad, van a servirle para hacer más y mejor que lo que antes hizo: renace en él lo que adquirió por un trabajo anterior, y la presente existencia es un nuevo punto de partida, un nuevo escalón que hay que subir. Aquí también se ostenta visiblemente la bondad del Creador, porque el recuerdo de un pasado, tal vez penoso y humillante, unido a las penalidades de una nueva existencia, podría serle embarazoso y desanimarle; vuelve, pues, sólo con lo que adquirió y puede serle útil. representado por las aptitudes o facultades espirituales. Si alguna vez conserva una vaga intuición de lo pasado, es como la memoria de un sueño fugaz e indefinido. Es, pues, un hombre nuevo, por antiguo que sea su Espíritu y marcha por nuevos ensayos y pruebas, ayudado con sus adquisiciones anteriores, eso que el vulgo llama disposiciones naturales. Cuando vuelve a la vida espiritual, lo pasado se reproduce ante su vista y juzga si ha invertido bien o mal su tiempo.

Si en todos los mundos hay delitos y los espíritus han de pasar forzosamente en su depuración moral por el filtro de los



mundos, no habrá un solo espíritu que no haya sido criminal nato en alguna encarnación.

Allan Kardec se contesta el problema claramente como sigue:

755. ¿A qué se debe que en el seno de la más adelantada civilización, se encuentren seres tan crueles a veces como los salvajes?

“Como en un árbol cargado de buen fruto se encuentran abortos. Esos tales son, si así lo quieres, salvajes con sólo la capa de la civilización, lobos extraviados en medio de los corderos. Espíritus de un orden inferior y muy atrasados pueden encarnarse entre hombres adelantados con la esperanza de progresar; pero, si la prueba es muy pesada, la índole primitiva predomina”.

Explicada esta categoría de criminales, la más discutida y saliente, y la que a mí parecióme más difícil de incluir en una concepción espiritista, las demás no ofrecen obstáculo, porque no puede serlo el de sus mal definidos límites, que al fin y al cabo pasa con esta clasificación lo que con todas las que invente la ciencia para sus necesidades, que las clasificaciones tienen siempre un punto convencional mientras los sujetos clasificados no se acomodan nunca a las categorías absolutas que la inteligencia abstrae.

Así habría criminales *locos*: aquéllos cuyo espíritu llegado cierto momento de la vida de prueba sienten perturbadas sus facultades por una perturbación causal en el organismo corporal o por un desfallecimiento psíquico que priva al espíritu de los impulsos progresistas con que encarnó y vuelve de nuevo al atraso de otra vida perdiendo la prueba de ésta.

Y todavía el delincuente loco o como muchos dicen, *enagado*, *hecho otro*, tiene otra explicación para el espiritismo, el de la *posesión* del espíritu encarnado por otro impuro sin encarnar. Si esta sucediese, el espíritu del hombre se desdoblaría en su personalidad a partir de la posesión, dejaría de ser el de antes para ser otro “no sería el mismo—como diría Griesinger—su antiguo yo habría cambiado y se habría hecho extraño a sí mismo”; se estaría en el caso de ser un verdadero *alienado* en el sentido más literal de la palabra. Y que esto puede suceder, según los espiritistas, lo demuestran estos párrafos de Allan Kardec:

474. Si no hay posesión propiamente dicha, es decir, cohabitación de dos Espíritus en un mismo cuerpo, ¿puede el alma estar bajo la dependencia de otro Espíritu, de modo, que esté *subyugada* u *obsesada* hasta el punto de hallarse su voluntad hasta paralizada en cierto modo?

“Sí, y esos son los verdaderos poseídos; pero entiende que seme-

jante dominación nunca tiene lugar sin participación del que la sufre, *ya por su debilidad*, ya por su deseo. A menudo se han tomado por poseídos a epilépticos o a locos que más necesitaban remedios que exorcismos”.

La palabra *poseído*, en su acepción vulgar, supone la existencia de demonios, es decir, de una categoría de seres, de mala naturaleza, y la cohabitación de uno de ellos con el alma en el cuerpo del individuo. Puesto que, *en aquel sentido*, no hay tales demonios y puesto que dos Espíritus no pueden habitar simultáneamente en el mismo cuerpo, no existen poseídos en el sentido vulgar de la palabra. La voz *poseído* debe sólo entenderse en el sentido de la dependencia absoluta en que puede encontrarse el alma respecto de Espíritus imperfectos que la subyugan.

El delincuente *habitual* será para los espiritistas aquel cuyo espíritu, si bien adaptado intelectualmente al ambiente medio de nuestra sociedad, todavía está algo atrasado moralmente, en relación a ese medio, pero no tanto que su criminalidad no puede ser disfrazada a menudo en nuestro planeta por prejuicios sociales y hasta merecer los honores y los aplausos. Y es característica suya precisamente la adaptación y la *normalidad subjetiva* aunque *no objetiva* de sus acciones delictuosas en relación al medio.

El delincuente *ocasional*, será el que no sepa resistir la tentación que se presenta a su vista y que cosquillea su espíritu, en el cual los estratos de moralidad son todavía poco densos y permiten esas desgarraduras accidentales al rozar con la ocasión.

Y delincuente *pasional* será aquel cuyo espíritu después de lucha conciente o inconciente con el mal, acicateado por el estímulo violento e incesante, no puede resistir más la prueba de la vida y en un momento rompe su altruismo y cae en el delito, después del cual resurge nuevamente la *naturaleza* honrada del espíritu por el arrepentimiento, la confesión, llegando hasta la equivocada expiación por un suicidio, que para el espíritu viene a ser la liquidación en quiebra de la vida presente y la necesidad de una nueva reencarnación.

Sin duda, también se explicarían por el espiritismo otras clasificaciones de delincuentes, especialmente si basadas en puntos de vista psicológicos,—como la de Ingenieros, por ejemplo,—pero no creo necesario descender a un tal análisis. En cambio no creo inútil proceder ahora a la inversa, es decir, en vez de fijar una clasificación positivista y referirla después al credo espiritista, analizar cuál es la clasificación de los espiritistas y reflejarla sobre la criminología materialista.



No es que Allan Kardec se haya detenido en ese estudio criminológico, sino que de su clasificación general de los espíritus podemos extraer las categorías correspondientes a los espíritus malos, a los delincuentes, y referirlas a los tipos analizados por los criminalistas contemporáneos.

---

### XIII

#### LA ESCALA DE LOS ESPIRITUS

El evolucionismo espiritista exige una escala de grados, y en efecto, Allan Kardec nos presenta diez grados de espíritus.

Sigámosle en su explicación:

*Observaciones preliminares.*—La clasificación de los Espíritus está basada en su grado de progreso, en las cualidades que han adquirido y en las imperfecciones de que han de despojarse aún. Esta clasificación, además, no es absoluta; cada categoría no ofrece en su conjunto más que un carácter saliente; pero la transición es insensible de un grado a otro, y en los límites desaparece el matiz, como en los reinos de la naturaleza, en los colores del arco iris y también como en los diferentes períodos de la vida del hombre. Se puede, pues, formar un número mayor o menor de clases, según el aspecto que se elija para considerar esta cuestión. Sucede en esto como en los sistemas de clasificaciones científicas, que pueden ser más o menos completos, más o menos racionales y cómodos para la inteligencia, sin que, cualesquiera que sean, cambien en nada el fondo de la ciencia.

Los Espíritus admiten, generalmente, tres categorías principales o tres grandes divisiones. En la última, que está al principio de la escala, vienen comprendidos los Espíritus imperfectos, caracterizados por el predominio de la materia sobre el espíritu y la propensión al mal. Los de la segunda están caracterizados por el predominio del espíritu sobre la materia y por el deseo del bien, y comprende los Espíritus puros, que han alcanzado el grado máximo de perfección.

Esta división nos parece que es perfectamente racional y que presenta caracteres bien distintos, y no nos tocaba a nosotros más que hacer visibles, por medio de un número suficiente de subdivisiones, los principales matices del conjunto, y es lo que hemos hecho con el concurso de los Espíritus, cuyas benévolas instrucciones nunca nos han faltado.

Véase ahora la definición de los *Espíritus imperfectos*:

*Caracteres generales.*—Predominio de la materia sobre el Espíritu, propensión al mal, ignorancia, orgullo, egoísmo y todas las malas pasiones que de él derivan.



Tienen intuición de Dios; pero no lo comprenden.

Todos no son esencialmente malos, y en algunas abundan más la ligereza, la inconsecuencia y la malicia que la verdadera perversidad. Unos no hacen bien ni mal; pero por lo mismo que no practican el bien, demuestran su inferioridad. Otros, por lo contrario, se complacen en el mal, y están satisfechos cuando hallan ocasión de hacerlo.

Pueden reunir la inteligencia a la perversidad y a la malicia; pero, cualquiera que sea su desarrollo intelectual, sus ideas son poco elevadas y sus sentimientos más o menos abyectos.

Semejantes Espíritus ven la dicha de los buenos, siéndoles este espectáculo un tormento incesante, puesto que experimentan todas las angustias que pueden producir la envidia y los celos.

Puede dividirse en cinco clases principales.

*Décima clase. ESPÍRITUS IMPUROS.*—Son propensos al mal y lo hacen objeto de sus maquinaciones. Como Espíritus dan consejos perversos, promueven la discordia y la desconfianza, y, para engañar mejor, toman todas las apariencias. Se apoderan de los caracteres bastante débiles para seguir sus excitaciones, a fin de arrastrarlos a su perdición, y están satisfechos cuando consiguen retardar su progreso, haciéndoles sucumbir en las pruebas que sufren.

Ciertos pueblos los han considerado como divinidades malélicas, y otros los designan con los nombres de demonios, genios malos y Espíritus del mal.

Los seres vivientes a quienes animan durante la encarnación, son dados a todos los vicios que engendran las pasiones viles y degradantes, tales como: el sensualismo, la crueldad, la maulería, la hipocresía, la codicia y la sórdida avaricia. Hacen el mal por el placer de hacerlo, sin motivo la mayor parte de las veces, y por aversión al bien escogen casi siempre sus víctimas entre las personas honradas. Cualquiera que sea el rango social que ocupen, son azote de la humanidad, y el barniz de la civilización no los libra del oprobio y de la ignominia.

Creo que estamos en presencia de *delincuentes natos*.

Sigue Allan Kardec:

*Novena clase. ESPÍRITUS LIGEROS.*—Son ignorantes, malignos, inconscientes y burlones, y en todo se entrometen, y responden a todo sin cuidarse de la verdad. Se complacen en ocasionar pequeños pesares y alegrías, en chismear, en inducir maliciosamente a error por medio de mixtificaciones y en hacer travesurillas. A esta clase pertenecen los Espíritus llamados vulgarmente *duendes, trasgos, gnomos y diablillos*, todos los cuales dependen de los Espíritus superiores que frecuentemente los ocupan, como nosotros a nuestros criados.

En las comunicaciones con los hombres, su lenguaje es a veces ingenioso, y chistoso, pero casi siempre superficial, y aprovechan las extravagancias y las ridiculeces, que exponen en frases mordaces y satíricas. Cuando usurpan algún nombre, lo hacen más por malicia que por perversidad.

¿No serán éstos, cuando encarnados, *delincuentes habituales*?

Véase la clase octava:

*Octava clase. ESPÍRITUS DE FALSA INSTRUCCIÓN. (Falsos sabios.)*—Tienen conocimientos bastante vastos; pero creen saber más de lo que realmente saben. Habiendo progresado algo en diversos sentidos, su lenguaje tiene cierto carácter grave que puede engañar acerca de

las preocupaciones y de las ideas sistemáticas de la vida terrestre, una mezcla de verdades y errores absurdos, a cuyo través se descubren la presunción, el orgullo, los celos y la terquedad de que no han podido emanciparse.

Esta categoría es intelectual y no moral, al menos en la intensidad delictuosa.

Ahora la clase séptima:

*Séptima clase. ESPÍRITUS NEUTROS.*—No son ni bastante buenos para practicar el bien, ni bastante malos para hacer el mal; se inclinan igualmente al uno y al otro, y no se sobreponen a la condición vulgar de la humanidad ni moral, ni intelectualmente. Tienen apego a las cosas de este mundo, cuyas alegrías groseras echan de menos.

Son delincuentes *ocasionales* y hasta *habituales* en ciertas clases de inmoralidades que no sean muy antisociales. En esta clase que es moralmente *débil*, habrá que colocar también a los *delincuentes locos-poseídos* y a los *pasionales*.

La clase sexta, tampoco nos interesa.

*Sexta clase. ESPÍRITUS GOLPEADORES Y PERTURBADORES.*— Propiamente hablando, no forman una clase distinta, si se toman en consideración sus cualidades personales, y pueden pertenecer a todas las clases del tercer orden. A menudo anuncian su presencia por efectos sensibles y físicos, como golpes, movimiento y desarreglo anormal de los cuerpos sólidos, agitación del aire, etc. Parece que están más apegados a la materia que los otros y que son los principales agentes de las vicisitudes de los elementos del globo, ya obren en el aire, en el agua, en el fuego, ya en los cuerpos duros, ya en las entrañas de la tierra. Cuando estos fenómenos tienen un carácter intencional e inteligente, se conoce que no son debidos a una causa fortuita y física. Todos los Espíritus pueden producirlos; pero los elevados los confían por punto general a los Espíritus subalternos, más aptos para las cosas materiales que para las inteligentes, y cuando los primeros creen oportunas las manifestaciones de este género, se sirven de los segundos como de auxiliares.

El segundo orden es de los *espíritus buenos* y el tercero, el de los *espíritus puros*. Ya aquí no encontramos delincuentes.

No obstante véase su explicación para apreciar más y más el evolucionismo espiritista:

*Segundo orden.*

107. *Caracteres generales.*—Predominio del espíritu sobre la materia y deseo de hacer el bien. Sus cualidades y poder para practicar lo están en proporción del grado a que han llegado, poseyendo unos la ciencia, otros la prudencia y la bondad, y reuniendo los más adelantados el saber y las cualidades morales. No estando aun completamente desmaterializados, conservan más o menos, según su rango, los vestigios de la existencia corporal, ora en la forma del lenguaje, ora en sus costumbres, en las que se llega a descubrir algunas de sus manías, y a no ser así, serían Espíritus perfectos.

Comprende a Dios y el infinito, y gozan ya de la felicidad de los



buenos; son dichosos cuando hacen el bien e impiden el mal, y el amor que los une es para ellos origen de una dicha inefable no alterada por la envidia, por los remordimientos, ni por ninguna de las malas pasiones, que atormentan a los Espíritus imperfectos; pero todos han de sufrir pruebas hasta que alcancen la perfección absoluta.

Como Espíritus, suscitan buenos pensamientos, alejan a los hombres del camino del mal, protegen, durante la vida, a los que se hacen merecedores de protección y neutralizan la influencia de los Espíritus imperfectos en aquellos individuos que no se complacen en tolerarla.

Las personas en quienes se encarnan son buenas y benévolas para con sus semejantes, no ceden al orgullo, al egoísmo y a la ambición, y no sienten el odio, rencor, envidia ni celos, practicando el bien, porque es el bien.

A este orden pertenecen los Espíritus conocidos en las creencias vulgares con los nombres de *genios buenos*, *genios protectores* y *Espíritus del bien*. En tiempo de superstición y de ignorancia se les ha elevado a la categoría de divinidades bienhechoras.

Se les puede dividir en cuatro grupos principales.

108. *Quinta clase.* ESPÍRITUS BENÉVOLOS.—Su cualidad dominante, es la bondad; se complacen en prestar servicios a los hombres y protegerlos; pero su saber es limitado, pues han progresado más moral que intelectualmente.

109. *Cuarta clase.* ESPÍRITUS SABIOS.—Lo que principalmente los distingue es la extensión de sus conocimientos. Se ocupan menos en las cuestiones morales que en las científicas, para las cuales tienen más aptitud; pero sólo consideran la ciencia utilitariamente, y no obedecen, al hacerlo, a ninguna de las pasiones propias de los Espíritus imperfectos.

110. *Tercera clase.* ESPÍRITUS PRUDENTES.—Las más elevadas cualidades morales son su carácter distintivo. Sin que sus conocimientos sean limitados, están dotados de aquella capacidad que proporciona un juicio recto de los hombres y de las cosas.

111. *Segunda clase.* ESPÍRITUS SUPERIORES.—Reunen la ciencia, la prudencia y la bondad. Su lenguaje, que sólo benevolencia respira, es constantemente digno, elevado y a menudo sublime. Esa superioridad los hace más aptos que los otros para darnos las nociones más exactas acerca de las cosas del mundo incorporeal, dentro de los límites de aquello que es lícito saber al hombre. Se comunican voluntariamente con los que de buena fe buscan la verdad y cuya alma está bastante emancipada de los lazos terrestres para comprenderla; pero se separan de los que sólo obran por curiosidad, o a quienes la influencia de la materia distrae de la práctica del bien.

Cuando, por excepción, se encarnan en la tierra, es para realizar una misión de progreso, y nos ofrecen el tipo de perfección a que puede aspirar la humanidad en este mundo.

*Tercer orden.*

112. *Caracteres generales.*—Influencia de la materia, nula; superioridad intelectual y moral, absoluta con respecto a los Espíritus de los otros órdenes.

113. *Primera y única clase.*—Han recorrido todos los grados de la escala y se han despojado de todas las impurezas de la materia. Habiendo alcanzado la suma de perfección de que es susceptible la criatura, no han de sufrir pruebas ni expiaciones, y no estando obligados a la reencarnación en cuerpos perecederos viven la vida eterna en el seno de Dios.

Gozan de una dicha inalterable, porque no sienten las necesidades ni están expuestos a las vicisitudes de la vida material: pero aquella dicha no consiste en la *ociosidad monótona de una contemplación per-*

*petua.* Son mensajeros y ministros de Dios, cuyas órdenes, acerca de la conservación de la armonía universal, ejecutan; mandan a todos los Espíritus que les son inferiores, les ayudan a perfeccionarse y les señalan su misión. Para ellos, es ocupación agradable la de asistir a los hombres en sus apuros y excitarlos al bien o a la expiación de las faltas, que les alejan de la felicidad suprema. Se les designa a veces con los nombres de ángeles, arcángeles o serafines.

Los hombres pueden comunicarse con ellos; pero sería muy presuntuoso el que pretendiese tenerlos constantemente a sus órdenes.

Del análisis de los caracteres de los espíritus impuros, dentro de cuyas categorías hay que comprender los espíritus que encarnados entre nosotros resultan delincuentes, se deduce que según los espiritistas no estaba muy desencaminado Garofalo cuando decía que no es la ocasión, la que hace al ladrón, según reza un viejo proverbio, sino que la ocasión hace sólo posible que robe el que es ladrón latente por naturaleza. Pues, en efecto, para que un hombre robe o delinca es necesario, dentro del especial evolucionismo moral de Allan Kardec, que el espíritu de ese hombre, ya que no puede retroceder jamás, según dice, traiga a su encarnación ese morbo delictuoso en estado latente, para cuya curación acaso le haya sido impuesta precisamente la nueva vida terrenal.



## XIV

## LOS FACTORES COSMICOS

¿Están demostrados? ¿Es cierto—como dicen los positivistas—que en la causación de la delincuencia intervienen no solamente los factores personales y los sociales, sino también los que se encuentran en todo el resto de la naturaleza cósmica?

Pues también es cierto para los espiritistas.

Claro está que éstos no se han ocupado de hacer estudios especiales y concretos acerca de este tema, como los han hecho Ferrí, Corre, Lombroso y otros; pero no por esto el ambiente físico deja de ser para ellos un codeterminante de los actos humanos y, por tanto, de la delincuencia.

¿Que el calor mueve las pasiones y exalta los ánimos, dicen los positivistas, demostrando el fenómeno fisiológico de la influencia existente o deprimente de la temperatura sobre nuestro organismo y sobre el desarrollo u oscilaciones de la inteligencia? Pues los espiritistas añaden: siendo esto cierto, el calor al influir sobre el órgano corporal, vendrá a influir también sobre el espíritu en el sentido de que éste para exteriorizarse se encontrará con un instrumento (el cuerpo) cuyo temple normal habrá sido alterado favorable o desfavorablemente para las serenas manifestaciones terrenales del espíritu.

Allan Kardec escribe lo siguiente:

Según las precedentes observaciones fisiológicas, puede, pues, admitirse, que el temperamento es, en parte al menos, determinado por la naturaleza del Espíritu, que es causa y no es efecto. Decimos en

parte, porque hay casos en que el físico influye evidentemente sobre lo moral; por ejemplo, cuando un estado mórbido o anormal está determinado por una causa externa accidental, independiente del Espíritu, como la temperatura, el clima, los vicios hereditarios de constitución, un mal pasajero, etc. La moral del Espíritu puede entonces estar afectada en sus manifestaciones por el estado patológico, sin que su naturaleza intrínseca sea modificada.

Y lo mismo dirán al referirse al frío glacial que fustiga a los pobres, a las malas o buenas cosechas, a la topografía montañosa o llana, etc. El delincuente para el espiritista es tan universalmente influenciado como para el materialista, aun teniendo en cuenta que Allan Kardec no gustó de penetrar en el laberinto de la astrología, tan grata a otros espiritualistas.

Naturalmente, ningún factor cósmico por sí solo bastará para causar un delito; pero esto no puede conducir a su negación porque lo mismo sucede con los sociales y con los antropológicos; y materialistas y espiritistas convienen en que no es precisamente tal o cual fenómeno el determinante de la delincuencia, sino la conjunción de infinitos fenómenos la que precipita al ser humano hacia tal o cual abismo moral.



## XV

## LOS FACTORES SOCIALES

El *caldo de cultivo* del morbo criminoso, como diría Lacassagne, es francamente admitido por los espiritistas. ¿Acaso la vida entera de nuestro mundo, y la encarnación del espíritu no es precisamente un *caldo de cultivo* para que éste desarrolle en él, merced a larga serie de depuraciones psicológicas, todas sus facultades buenas? ¿Para qué venimos todos a este mundo, sino para someternos a una prueba, a la de resistir las sollicitaciones malignas del ambiente?

El espíritu encarnado en este mundo es pues—como todo otro ser—un punto de convergencia de infinitas influencias de todas clases, entre las cuales están las sociales, derivadas de la relación con los demás espíritus encarnados en este planeta.

Así pues, la riqueza, la miseria, la educación social, el alcoholismo, la economía pública, la legislación, etc., etc., influirán en la determinación de los actos de los espíritus-hombres, bien para su adelanto o bien para su estancamiento en el bajo nivel moral de los animales, según el temple de los espíritus y la potencia del factor o factores actuantes. Podría aducir páginas enteras de Allan Kardec para demostrar su relativo determinismo sociológico.

Valgan por todas, las siguientes:

Todos los Espíritus tienden a la perfección, y Dios les proporciona medios de conseguirla por las pruebas de la vida corporal; pero, en su justicia, les permite que cumplan en nuevas existencias lo que no pudieron hacer o terminar en la prueba anterior.

No estaría conforme ni con la equidad, ni con la bondad de Dios el castigar eternamente a los que han podido encontrar obstáculos ajenos a su voluntad, y en el mismo medio en que viven, que retarden su perfeccionamiento. Si la suerte del hombre quedase irrevocablemente decidida después de la muerte, Dios no habría pesado las acciones de todos con la misma balanza, ni los habría tratado con imparcialidad.

639. El mal que hacemos ¿no es a menudo resultado de la posición que nos han creado los otros hombres, y quiénes son en este caso los más culpables?

“El mal recae en quién lo causa. Así el hombre que es llevado al mal por la posición que le han creado sus semejantes, es menos culpable que los que lo han causado, porque cada uno sufrirá la pena no sólo del mal que haya hecho, si que también del que haya provocado”.

644.—El centro en que se encuentran ciertos hombres ¿no es para ellos el primitivo origen de muchos vicios y crímenes?

Sí; pero también ésta es una prueba escogida por el Espíritu en estado de libertad, quien ha querido exponerse a la tentación para adquirir mérito resistiéndola”.

645. Cuando el hombre está de cierto modo sumergido en la atmósfera del vicio, ¿no viene a ser el mal para él una atracción casi irresistible?

“Atracción, sí; irresistible, nó; porque en medio de esa atmósfera de vicio encuentras a veces grandes virtudes. Estos son Espíritus que no han tenido fuerzas para resistir, y que al mismo tiempo han tenido la misión de ejercer una buena influencia en sus semejantes”.

813. Hay gentes que caen en la infelicidad y en la miseria por culpa suya. ¿No puede ser responsable de ello la sociedad?

“Sí, ya lo hemos dicho, ella es con frecuencia la primera responsable de esas faltas. ¿Acaso no debe velar por su educación moral? A menudo la mala educación es la que ha falseado el juicio, en vez de ahogar las tendencias perniciosas”.

815. ¿Cuál de las dos pruebas es más ímproba para el hombre, la de la desgracia o la de la fortuna?

“Tanto lo es la una como la otra. La miseria provoca la murmuración contra la Providencia, la riqueza excita a todos los excesos.”

816. Si al rico le rodean más tentaciones, ¿no tiene también más medios de hacer bien?

“Justamente eso es lo que no hace siempre; se convierte en egoísta, orgulloso e insaciable; sus necesidades aumentan con su fortuna, y nunca cree tener bastante para sí solo”.

La elevación en este mundo y la autoridad sobre sus semejantes, son pruebas tan peligrosas y grandes como la desgracia; porque mientras más rico y poderoso es un hombre, *más obligaciones tiene que cumplir*, y mayores son los medios de hacer bien y mal. Dios prueba al pobre por medio de la resignación, y al rico por el uso que hace de sus bienes y poderío.

La riqueza y el poder engendran todas las pasiones que nos apegan a la materia y nos alejan de la perfección espiritual, y por esto dijo Jesús: “En verdad os digo, que es más fácil el pasar un camello por el ojo de una aguja, que entrar un rico en el reino de dios”.

208. ¿No tiene influencia el Espíritu de los padres en el del hijo, después de haber nacido éste?

“La tiene y muy grande, pues, como dejamos dicho, los Espíritus deben contribuir a su progreso recíproco. Pues bien, el Espíritu de los padres tiene la misión de desarrollar, por medio de la educación, el de sus hijos, lo que les impone una tarea. *Si falta en ella, se hace culpable*”.

850. La posición social ¿no es a veces un obstáculo a la entera libertad en los actos?



“La sociedad tiene sus exigencias sin duda. Dios es justo, y todo lo toma en cuenta; pero os hace responsables de vuestros escasos esfuerzos para vencer los obstáculos”.

685. ¿Tiene el hombre derecho al descanso en la vejez?

“Sí; pues sólo está obligado según sus fuerzas”.

—Pero ¿qué recurso tiene el anciano que ha de trabajar para vivir y no puede hacerlo?

“El fuerte ha de trabajar por el débil, y a falta de familia, la sociedad ha de hacer sus veces. Esta es la ley de caridad”.

Hay un elemento con el cual no se ha contado bastante y sin él, la ciencia no pasa de ser una teoría. Este elemento es la *educación*, no la intelectual, sino la moral, y tampoco la educación moral que enseñan los libros, sino la que consiste en el *arte de formar el carácter*, la educación que *da costumbres*; porque la *educación es el conjunto de costumbres adquiridas*. Cuando se piensa en la masa de individuos lanzados diariamente al torrente de la población, sin freno y sin principios y entregados a sus propios instintos, ¿hay que admirarse de sus desastrosas consecuencias? Cuando se conozca, comprenda y practique aquel arte, el hombre llevará a la sociedad costumbres de *orden y de previsión* para sí y los suyos, *de respeto hacia lo respetable*, costumbres que le permitirán pasar menos penosamente los malos días inevitables. El desorden y la imprevisión son dos cánceres que sólo una educación *bien entendida* puede curar; éste es el punto de partida, el elemento real del bienestar, la prenda de seguridad para *todos*.

Hasta aquí, perfecta coincidencia entre espiritismo criminológico y positivismo penal. Pero aquél, en cuanto a la cuestión de los factores sociales, se caracteriza por dos particularidades, que ¡claro está! no admite el materialismo criminalista.

En efecto, no solamente existen para los espiritistas los factores sociales en toda su inextricable trama, sino que esa realidad de la concurrencia de los factores sociales en la causación o determinación de los actos del espíritu, llega a ser en algunos casos solicitada a Dios, pedida o escogida por los espíritus, que sabiendo la certeza de ese elemento determinista quieren, precisamente porque lo conocen, arrostrarlo, resistirlo y vencerlo para su progreso moral.

Espíritus que han sido ladrones, por ejemplo, en una encarnación, en su estado de erraticidad llegan a comprender el mal de esa conducta y quieren—y a veces se les otorga—encarnar de nuevo en ambiente inmoral de bandidaje para ponerse a prueba y tratar de vencerse a sí en el transcurso de aquélla.

De modo que, según el espiritismo, no sólo existen factores sociales que influyen en la orientación buena o malvada de los hombres, sino que la existencia de los mismos llega a ser perfectamente conocida por los espíritus de cierto desarrollo intelectual.

Por esto puede escribir Allan Kardec lo que sigue:

258. En estado errante y antes de tomar una nueva existencia corporal, ¿tiene el Espíritu conciencia y previsión de lo que le sucederá durante la vida?

“Elige por sí mismo el género de pruebas que quiere sufrir, y en esto consiste su libre albedrío”.

—¿No es, pues, Dios quien le impone como castigo las tribulaciones de la vida?

“Nada sucede sin el permiso de Dios; porque El estableció todas las leyes que rigen el universo. ¡Preguntad, pues, por qué ha hecho tal ley y no la otra! Dejando al Espíritu la libertad de elegir, le abandona toda la responsabilidad de sus actos y consecuencias; nada estorba su porvenir, y pertenécele así el camino del bien, como el del mal. Pero le queda, si sucumbe, el consuelo de que no todo ha concluído para él y de que Dios, en su bondad, le deja en libertad de volver a empezar lo que ha hecho mal. Es preciso, por otra parte, distinguir lo que es obra de la voluntad de Dios y lo que procede de la del hombre. Si os amenaza un peligro, no sois vosotros, sino Dios, quien lo ha creado; pero vosotros sois libres de exponeros a él, porque lo consideraréis un medio de progreso, y Dios lo ha permitido”.

259.—Si el Espíritu elige el género de pruebas que quiere sufrir, ¿siguese de ello que hemos previsto y elegido todas las tribulaciones que con la vida experimentamos?

“Todas no es la palabra; porque no puede decirse que hayáis previsto hasta las cosas más insignificantes de todo lo que os pasa en el mundo. Habéis elegido el género de prueba, y los hechos secundarios son consecuencia de la posición y a menudo de vuestras propias acciones. Si el Espíritu ha querido nacer entre malhechores, por ejemplo, sabía a qué peligros se exponía; pero no cada uno de los actos que realizaría, pues éstos son efecto de la voluntad y del libre albedrío. El Espíritu sabe que eligiendo tal camino habrá de arrostrar tal género de lucha, conoce, pues, la naturaleza de las vicisitudes que encontrará; pero no sabe si antes tendrá lugar este acontecimiento que aquel otro. Los sucesos de detalle nacen de las circunstancias y de la fuerza de las cosas. Sólo están previstos los grandes acontecimientos, los que influyen en el destino. Si eliges un camino lleno de atolladeros, sabes que has de tomar grandes precauciones, porque corres peligro de caer; pero no sabes en qué lugar caerás, y acaso lo evites, si eres prudente. Si pasando por la calle te cae una teja en la cabeza, no creas que estaba escrito, como vulgarmente se dice.”

264. ¿Qué es lo que dirige al Espíritu en la elección de las pruebas que quiere sufrir?

“Las que son para él una expiación, dada la naturaleza de sus faltas, y que pueden hacerles progresar más pronto. Los unos pueden, pues, imponerse una vida de miserias y de privaciones para probar de soportarlas con valor: otros pueden querer probarse con las tentaciones de la fortuna y el poderío, mucho más peligrosos por el abuso y mal uso que puede hacerse y por las malas pasiones que engendran, y otros, en fin, quieren probarse con las luchas que han de sostener con el contacto del vicio”.

260. ¿Cómo puede el Espíritu querer nacer entre gentes de mal vivir?

“Preciso es que sea enviado a un centro en que pueda sufrir la prueba que haya pedido. Pues bien, es necesaria la analogía, y para luchar con el instinto del bandolerismo, es preciso que encuentren personas de esa calaña”.

265. Si hay Espíritus que eligen como prueba el contacto del vicio ¿los hay también que lo eligen por simpatía y deseosos de vivir en un centro conforme con sus gustos, o para poder entregarse libremente a sus inclinaciones materiales?



“Cierto que los hay; pero sólo entre aquellos cuyo sentido moral está poco desarrollado aún, y entonces *viene por sí misma la prueba y la sufren por más largo tiempo*. Tarde o temprano comprenden que la saciedad de las pasiones brutales les reporta deplorables consecuencias, que sufrirán durante un tiempo que les parecerá eterno, y que Dios puede dejarles en este estado, hasta que comprenden su falta y soliciten por sí mismos redimirla con pruebas provechosas”.

266. ¿No parece natural la elección de las pruebas menos penosas?

“A vosotros, sí; pero no al Espíritu. Cuando está desprendido de la materia, cesa la ilusión y piensa de distinto modo”.

Y añade Allan Kardec:

El hombre en la tierra y bajo la influencia de las ideas carnales, sólo vé el aspecto penoso de las pruebas, y por esto parecele natural elegir aquellas que, a su modo de ver, pueden aliarse con los goces materiales; pero en la vida espiritual compara estos goces fugitivos y groseros con la inalterable felicidad que entrevé, y entonces ¿qué le son algunos sufrimientos pasajeros? El Espíritu puede, pues, elegir la más ruda prueba y por lo tanto, la existencia más penosa, con la esperanza de llegar más pronto a mejor estado, como el enfermo escoge con frecuencia el remedio más desagradable para curarse más pronto. El que desea unir su nombre al descubrimiento de un país desconocido, no escoge un camino sembrado de flores; sabe los peligros que corre; pero también la gloria que le espera, si tiene buen éxito.

La doctrina de la libertad en la elección de nuestras existencias y de las pruebas que hemos de sufrir deja de parecer extraordinaria, si se considera que los Espíritus, desprendidos de la materia, aprecian las cosas de muy distinto modo que nosotros. Advierten el fin, mucho más grave para ellos que los goces fugitivos del mundo; después de cada existencia, ven el paso que han dado y comprenden lo que les falta purificarse aún para conseguirlo, y he aquí por qué se someten voluntariamente a todas las vicisitudes de la vida corporal, pidiendo por sí mismos las que pueden hacerlos llegar más pronto. Sin razón, pues, se admiran algunos de que el Espíritu no dé la preferencia a la existencia más placentera. En su estado de imperfección no puede gozar de la vida exenta de amarguras; la entrevé, y para conseguirla, procura mejorarse.

¿Acaso no se ofrecen todos los días a nuestros ojos ejemplos de lecciones semejantes? El hombre que trabaja una parte del día sin tregua ni descanso, para procurarse el bienestar, ¿no se impone una tarea con la mira de buscar mejor porvenir? El militar que se ofrece para una misión peligrosa, y el viajero que desafía peligros no menores, en interés de la ciencia o de su fortuna, ¿qué hacen sino aceptar pruebas voluntarias que han de redundarles en honra y provecho, si de ellas salen salvos? ¿A qué no se somete y expone el hombre por interés o gloria? Todos los certámenes ¿no son acaso pruebas voluntarias a que nos sometemos con la mira de elevarnos en la profesión que hemos elegido? No se llega a una posición social trascendental cualquiera en las ciencias, en las artes y en la industria, sino pasando por la serie de posiciones inferiores que son otras tantas pruebas. La vida humana está calcada sobre la espiritual, pues encontramos en aquella, aunque en pequeño, las mismas vicisitudes de ésta. Luego, si en la vida elegimos con frecuencia las más rudas pruebas con la mira de lograr un fin más elevado, ¿por qué el Espíritu que ve más que el cuerpo, y para quien la vida corporal no es más que un incidente fugitivo, no ha de elegir una existencia penosa y laboriosa, si le conduce a una felicidad eterna? Los que dicen que, si el hombre elige la existencia, pedirán ser príncipes o millonarios, son como los miopes

que sólo ven lo que tocan, o como aquellos niños glotones que, al ser preguntados acerca de la profesión que más les gusta, responden: pastelero o confitero.

Un viajero que se encuentra en medio de un valle obscurecido por la bruma, no ve ni la anchura, ni los extremos del camino; pero llega a la cumbre del monte, descubre el que ha recorrido y el que aún le falta recorrer, distingue el fin y los obstáculos que todavía le restan por vencer, y puede combinar con más seguridad entonces los medios de llegar al fin. El Espíritu encarnado está como el viajero que se encuentra al pié del monte; pero desprendido de los lazos terrestres, domina las cosas como el que ha llegado a la cima. El fin del viajero es el descanso después del cansancio, el del Espíritu la dicha suprema, después de las tribulaciones y pruebas.

Todos los Espíritus dicen que en estando errante inquieten, estudian y observan para elegir. ¿No tenemos ejemplo de este hecho en la vida material? ¿No buscamos a menudo durante muchos años la carrera que libremente elegimos, porque la creemos más propicia a nuestro propósito? Si salimos mal en una, buscamos otra, y cada carrera que abrazamos es una fase, un período de la vida. ¿No empleamos el día en buscar lo que haremos mañana? ¿Y qué son las diferentes existencias corporales para el Espíritu, sino fases, períodos, días de su vida espiritista que, como ya sabemos, es la normal, no siendo la corporal más que transmisora y pasajera?

Pero todavía el espiritismo llega a más, llega a ensanchar la esfera de los factores sociales a un radio ciertamente no admitido ni soñado, por los positivistas.

Para éstos la sociedad o sea el ambiente social donde esos factores surgen, se reduce a la sociedad formada por los hombres que conviven en este mundo, y, en cambio los espiritistas admiten una sociedad inmensamente mayor—aún no refiriéndose más que a la sociedad de este ambiente humano—cual es la sociedad que forman los espíritus encarnados en este planeta y los espíritus errantes que están en comunicación constante con aquéllos.

Lo cual, desde el punto de vista de los factores sociales criminológicos, equivale a decir, que no solamente serán factores sociales los que brotan de la sociedad de nuestros semejantes sino también los que se derivan de nuestras constantes y a veces extraordinariamente íntimas relaciones con los espíritus no encarnados.

Es la antigua teoría—todavía sostenida por las religiones más en boga—de los ángeles buenos y malos, que siempre acompañan al hombre para su guarda o su pecado. Son las tentaciones del diablo y la asistencia celestial de los dioses.

La literatura espiritista acerca de las relaciones entre espíritus encarnados y desencarnados es tan numerosa, que sería prolijo en demasía tratar siquiera de ofrecer un resumen de ella,



para documentación de estas ideas acerca de la sociedad no solamente humana o *interhumana*, sino también *interespírita*, de la sociedad entre los espíritus que viven en la Tierra y los que hacen una vida metaetérea.

Acaso no agrade a algunos la inclusión de la influencia de los espíritus entre los factores sociales; acaso, en efecto, dentro de la filosofía de Allan Kardec sería preferible admitir además de factores antropológicos, cósmicos y sociales, una cuarta categoría: la de los *factores espíritas*; pero la bondad e imperfección de una clasificación, y la propiedad o impropiedad de unas palabras no puede contradecir la afirmación de que para los espiritistas entre los factores determinantes de la delincuencia, están los espíritus errantes. Mefistófeles es para el espiritista el símbolo de una realidad, no una simple concepción genial de un poeta.

Acaso cuando los espiritistas se dediquen a estudiar con mayor y más intensa especialización el aspecto criminológico de su filosofía, podrán explicar cómo esas relaciones delictuosas del hombre con los espíritus buenos o malos pueden tener lugar, bien en sueños, bien por revelación, bien por sugerencias inconscientes, bien por comunicaciones materializadas (movimiento de mesas, ruidos, fantasmas, etc.) o por otros medios; pues el principio de la comunicación con las almas de los muertos les es casi peculiar <sup>(1)</sup> a los espiritistas, y éstos se complacen en tratar con frecuencia, con numerosa bibliografía y densa erudición ese aspecto de su teoría, que les es tan propio. Yo no me atrevo a escribir más en ese sentido; me sería necesaria para ello la luz de una fe que no tengo.

(1) Digo *casi* peculiar, porque, aunque en sentido más restringido, la admiten otras creencias, hasta las religiones *oficiales* de nuestros días.

---

## XVI

### EPIDEMIAS DELICTUOSAS

Por lo que se relaciona el problema de las grandes sugerencias colectivas con los factores sociales de la criminalidad, digamos aquí que también el espiritismo reconoce ese fenómeno y lo admite.

No otra cosa se deduce de este párrafo de Allan Kardec:

482.—¿Cómo puede desarrollarse súbitamente en toda una población el estado anormal de los convulsionarios y crisíacos?

"Efecto simpático. Las disposiciones morales se comunican muy fácilmente en ciertos casos. No eres tan extraño a los efectos magnéticos para no comprender esto, y la parte que ciertos Espíritus deben tomar en ello por simpatía hacia los que los provocan".

Pero el espiritismo va más allá.

El positivismo criminológico al admitir las epidemias criminales no ha llegado a pensar en responsabilidades colectivas, como eran propias de otras edades pasadas en que al pueblo o a la ciudad se les hacía responsable de los delitos de uno o de algunos de sus habitantes.

El espiritismo sí admite las grandes responsabilidades colectivas, no en el sentido de que una colectividad deba responder por la culpa de cualquiera de sus miembros, sino en el sentido de que habiendo sociedades caracterizadas por su atraso moral colectivo, colectivamente sufren también la penalidad que les imponen fatalmente las leyes eternas de la evolución espiritista.



Véase a ese respecto lo que dice Allan Kardec, extendiendo el radio de la por los positivistas llamada solidaridad social.

He aquí por qué hay familias, pueblos y razas sobre las que pesa la pena del Talión.

“Quien mate con espada morirá por espada”, dijo Cristo; y estas palabras pueden traducirse así: El que ha derramado sangre verá derramada la suya; el que ha llevado la tea incendiaria a la casa ajena, la verá aplicada a la suya; el que ha despojado lo será también; el que ha esclavizado y maltratado al débil, será débil, esclavizado y maltratado, ya sea un individuo, una nación o una raza, porque los miembros de una individualidad colectiva son solidarios así del mal como del bien que se haga en común.

Mientras que el Espiritismo dilata el campo de la solidaridad, el materialismo la reduce a las mezquinas proporciones de la existencia efímera de un hombre. La trueca en un deber social sin raíces, sin más sanción que la buena voluntad y el interés personal del momento, la convierte en una máxima filosófica, cuya práctica por nadie es impuesta. Para el Espiritismo, la solidaridad es un hecho que descansa en una ley universal de la naturaleza, que enlaza a todos los seres del pasado, del presente y del porvenir, a cuyas consecuencias nadie puede esquivarse.

---



---

## XVII

### SUSTITUTIVOS PENALES

Admitido el determinismo de diversos factores, especialmente de los sociales, en la causación de la delincuencia, la que Ferri llama *ley de saturación criminal*, la otra teoría ferriana de los *sustitutivos penales*, surge necesaria.

Si hay causas removibles de la criminalidad, cuya desaparición o atenuación está en nuestras manos ¿por qué no las suprimimos o reducimos para que disminuya o desaparezca tal o cual forma correlativa de delincuencia?

He aquí, sin duda, la base segura de la moderna política criminal.

La legislación comparada contemporánea nos va mostrando cómo esa idea científica se va abriendo paso en los países civilizados, cómo la política *preventiva* de la criminalidad va siendo la preferente, restringiéndose el campo de la *represión*.

Esto es lo que se propone Ferri, encauzando la actividad del futuro legislador hacia las reformas progresivas, que no chocando con los naturales impulsos humanos, los dirijan por vías no criminosas, disminuyendo las tentaciones y las ocasiones de delinquir.

“No se limite como hasta ahora—dice Ferri (1)—a decretar nuevas penas o a agravar las ya existentes; procúrese la investigación de las causas de aquellos fenómenos criminosos, eliminán-

(1) *Sociologia Criminale*.—Torino, 1900; pág. 399.



dolas, canalizándolas o atenuándolas, para influir eficazmente en sus efectos.”

Allan Kardec dice con razón, pensando seguramente en el problema que tiempo después había de plantear científicamente Ferri, que *por desgracia las leyes penales se dirigen más a castigar el mal hecho ya, que a cegar la fuente del mismo mal.* (1)

Y en varios apartados de sus obras trata aspectos varios de esa idea fundamental, que excusamos reproducir.

---

(1) Número 796 del *Libro de los Espíritus*.

---



---

## XVIII

### FUNDAMENTO DE LA RESPONSABILIDAD

La responsabilidad del hombre delincuente, según el espiritismo, es de dos clases, que pudiéramos llamar *humana* o *social* y *espiritual*; *social*, la que el hombre arrostra al chocar con las reglas variables relativas de la convivencia en determinada sociedad; *espiritual* la que el hombre siente por sus actos en la evolución de su espíritu inmortal sometida a leyes absolutas e inmutables. La una es eludible, prescriptible, acomodable a exigencias de lugar y tiempo, está en manos de la sociedad ofendida; la otra es ineludible, imprescriptible, absoluta, impuesta por Dios.

Y de ahí se deduce que los fundamentos de una y otra han de ser diversos.

La responsabilidad *espiritual*, que es subjetiva, se funda en la necesidad de cumplir la ley divina que impone el progreso a los espíritus, y éstos experimentan fatal e ineludiblemente las consecuencias dolorosas de sus faltas, hasta tanto que el dolor produce la conciencia del mal y la firmeza de la voluntad de no reincidir y por tanto un nuevo estrato de progreso étnico.

La responsabilidad humana, que es objetiva, se funda en la necesidad que tiene la sociedad de defenderse contra los que realizan actos regresivos y opuestos al orden de vida existente. La ley de conservación impone a la sociedad—dentro y fuera de la filosofía espiritista—la necesidad de luchar por sí y por su integridad, y de esta necesidad los espiritistas como los positivis-



tas hacen derivar la razón del castigo o mejor dicho de la reacción social.

Ahora bien, si ambas responsabilidades, son diferentes no por eso son antagónicas, antes al contrario el progreso cada día más acentuado de la civilización humana, aproxima más y más los conceptos de ambas responsabilidades y, sobre todo, las formas y procedimientos de su sanción.

No hay por qué reflejar aquí toda la evolución de la pena y, de la responsabilidad que los espiritistas llaman *humana*, desde las primitivas venganzas desenfrenadas hasta los reformatorios contemporáneos, para poder afirmar el progreso de la reacción social a través de los siglos.

La sociedad—cualquiera que haya sido la filosofía que la haya movido—ha reaccionado siempre en sentido defensivo contra el delincuente y solamente en nuestro tiempo el progreso intelectual y moral ha hecho compaginable el derecho de conservación y el hecho defensivo de la sociedad con el derecho de conservación del delincuente y con el hecho de su mejoramiento progresivo. Antes, la sociedad se defendía ciegamente sin importarle nada la persona del reo, las reacciones selectivas eran las más frecuentes; hoy la sociedad se defiende conscientemente y ayuda al criminal a alcanzar su nivel medio o subjetivamente superior de moral y de inteligencia, adaptándose al ambiente; antes lo restaba, hoy procura sumarlo.

Y siendo así naturalmente se deduce que la responsabilidad humana va acercándose a la responsabilidad espiritual, y que las formas de reacción social contra el delito colaboran en el mismo sentido con la labor misteriosa de la divinidad en este planeta y en ultratumba, tendentes ambas a corregir al culpable y a hacerlo subir en su evolución moral.

El progreso del hombre, es decir, el progreso del espíritu, he aquí la finalidad psicológica y subjetiva de la pena así en este mundo como en el universo infinito; el progreso de los seres, he ahí la finalidad psicológica y subjetiva del dolor en la inmensidad de la vida cósmica. La conservación de los seres según las leyes de la naturaleza y de la sociedad; he ahí la finalidad psicológica y subjetiva del castigo y de las respectivas reacciones dolorosas contra los que desconocen y menosprecian aquéllas.

Y así el espiritismo se enlaza nuevamente con la moderna

filosofía penal, libre de las exageraciones poco reflexivas de los primeros entusiasmos de la *nuova scuola*.

Los espíritus superiores encarnados o errantes colaboran en la obra de cooperación universal por la evolución progresiva de todos los seres, y, en el terreno penal de este mundo, las corrientes y doctrinas positivamente correccionalistas de nuestros días, considerando al criminal como un atávico, o como un atrasado, llevan a sustituir los sistemas penitenciarios por sistemas reformativos y correccionales, en los cuales los espíritus moralmente inferiores adquieran ayuda, consejos, tutelas y patronatos de los espíritus superiores en moralidad para alcanzar en la tierra el progreso que sino, sin el auxilio de los más civilizados, tan sólo podrían adquirir después de una desencarnación.

Aunque esta teoría espiritista de la responsabilidad hay que estudiarla en la integridad de las obras de sus partidarios, ya que puede decirse que toda la filosofía espiritista se basa sobre la creencia en la responsabilidad eterna del espíritu como manifestación de su evolución infinita; no obstante, puede esa teoría ser documentada con algunos párrafos sintéticos de Allan Kardec, ya recordados otra vez, a saber:

Con el sér espiritual independiente, preexistente y sobreviviendo al cuerpo, la responsabilidad es absoluta; pues, para la mayoría, el primero, el principal móvil de la creencia en la nada, es el espanto que causa esta responsabilidad, *fuera de la ley humana*, y a la cual creen escapar cerrando los ojos. Hasta hoy ninguna buena definición tenía esta responsabilidad: no era más que un temor vago, fundado, es preciso reconocerlo, en creencias no siempre admisibles por la razón: el Espiritismo la demuestra como una realidad patente, efectiva, sin restricción, como una consecuencia natural de la espiritualidad del sér; por eso ciertas gentes tienen miedo al Espiritismo, que les turbaría en su inquietud, colocando frente a ellos el terrible tribunal del porvenir. Probar que el hombre es responsable de todos sus actos, es probar su libertad de acción, y probar su libertad, es elevar su dignidad. La perspectiva de la responsabilidad fuera de la ley humana es el elemento moralizador más poderoso; a este fin conduce el Espiritismo por la fuerza de las cosas.

La responsabilidad moral de los actos de la vida, queda, pues, íntegra; pero la razón dice que las consecuencias de esta responsabilidad deben ser proporcionadas al desarrollo intelectual del Espíritu; cuanto más ilustrado, le es menos excusable, porque con la inteligencia y el sentido moral nacen las nociones del bien y del mal, de lo justo y de lo injusto. El salvaje, muy próximo todavía a la animalidad, que cede al instinto del bruto comiéndose a su semejante, es, sin duda, menos culpable que el hombre civilizado que comete simplemente una injusticia.

Hasta que los Espíritus alcanzan cierto grado de perfección, están sujetos a faltar, tanto en la erraticidad como en estado de encarnación. Faltar es infringir la ley de Dios, y aun cuando esta ley esté inscrita en



el corazón de todos los hombres a fin de que no tengan necesidad de la revelación para conocer sus deberes, el Espíritu no la comprende sino gradualmente y a medida que su inteligencia se desarrolla. Quien infringe esta ley por ignorancia y falta de experiencia, la cual no se adquiere sino con el tiempo, sólo incurre en responsabilidad relativa; más la falta de aquel cuya inteligencia está desarrollada, del que tiene los medios necesarios para ilustrarse, e infringe la ley voluntariamente haciendo el mal con conocimiento de causa, esa falta es un verdadero acto de rebelión contra el autor de la ley.

El destino del Espíritu es la vida espiritual; pero en las primeras fases de su existencia corporal sólo tiene necesidades materiales que satisfacer, y para esto, la acción de las pasiones es una necesidad para la conservación de los individuos y de la especie, materialmente hablando. Pero fuera de este período, tiene ya otras necesidades, semimorales. Entonces es cuando el Espíritu domina a la materia: sacude su yugo, avanza en su camino providencial y se acerca a su verdadero destino. Si por el contrario, se deja dominar por ella, se rezaga, asimilándose al bruto. En esta situación, *lo que al principio era un bien, porque era una necesidad de su naturaleza, se convierte en mal, no sólo porque ya no es una necesidad, sino porque es un obstáculo a la espiritualización del sér.* El mal, por tanto, es relativo, y la responsabilidad, proporcional al grado de adelantamiento.

---



---

## XIX

### FUNDAMENTO DE LA PENA

Dios es un neoroederiano, según la filosofía espiritista; no es un penalista medioeval conforme con las ideas católicas o tomistas, por más que éstas gusten de reivindicar para ellas la prioridad correccionalista.

Si vamos a clasificar la teoría espiritista de la penalidad entre las conocidas teorías de la ciencia criminológica, habremos de incluir la penología espiritista en la escuela neocorreccionalista de filosofía penal, lo cual no quiere decir, como ya se ha visto, que el espiritismo no admita la pena como necesaria reacción social y humana contra el delito, como una *defensa*. Pero la *defensa* social humana es para el espiritismo un fundamento *inmediato* de la penalidad entre los hombres; su fundamento *mediato* y supremo es la *tutela*, la corrección del delincuente, su mejoramiento moral, su progreso.

La *expiación* que, como se dirá, Allan Kardec exige en su penología junto con el *arrepentimiento* y la *reparación*, es más bien un procedimiento, un *modus corrigendi* que una finalidad de la pena, como lo fué en las teorías retribucionistas, ya desacreditadas, por más que a menudo revivan en la filosofía y sigan viviendo en las legislaciones.

“Es preciso abandonar la concepción penal retributiva y causalista, y partir de otra concepción tutelar, preventiva, finalista, teleológica.” (1)

(1) P. DORADO.—*De Criminología y penología*.—Madrid, 1906; pág. 51. Léase esta obra del genial profesor de Salamanca; pero, especialmente, su otro libro *Bases para un nuevo derecho penal*, para conocer en sus líneas generales esta interesante teoría criminológica preventivista.



La penalidad deja de ser un mal para convertirse en un bien, en un tratamiento de medicina social, al cual tienen derecho los delincuentes, como los otros enfermos tienen ya hoy derecho en los pueblos civilizados a la asistencia médica. La medicina social podrá inferir males o penas, las cuales sin embargo, como las amputaciones del cirujano, llevarán en sí una finalidad de bien, de curación, de readaptación, de corrección.

Esta doctrina de Kardec viene, pues, a refundirse en la que inspiró Carlos David Augusto Roeder, en la primera mitad del siglo XIX, el gran penalista alemán, "cuya escuela, al decir de Dorado, ha ido labrando, aun cuando muy calladamente, en el espíritu de muchísimas personas, de tal manera, que hoy podría decirse que cuantos cultivan teóricamente el derecho penal o lo aplican en la práctica, son más o menos correccionalistas."

"Por otra parte, sigue diciendo el gran penalista español, los anhelos de reforma penal y penitenciaria que manifiestan todas las escuelas que en el día de hoy existen (positivistas o no, amigas o enemigas de la lombrosiana), todas las sociedades constituidas para estudiar, promover y lograr aquella reforma (las principales de ellas quedan ya mencionadas), y la generalidad de los estudiosos y publicistas, pertenezcan o no a las escuelas y sociedades de referencia, demuestran de un modo suficientemente notorio y expresivo, que la idea directriz de sus esfuerzos es la de curar, atender y auxiliar a los delincuentes presentes y efectivos, mejorándolos, o intentando mejorarlos, a la vez que poner en acción una serie orgánicamente combinada de medios profilácticos, que prevengan la comisión de futuros delitos y la formación de futuros delincuentes."

El espiritismo kardecista está, pues, en esa gran corriente de opinión científica criminológica, y de acuerdo con ella explica la penología de su Dios.

Y como buen correccionalista, ese Dios ha establecido en ultratumba y aun en esta encarnación terrenal un sistema de penalidad, de *tratamiento penal*, de acuerdo con las ideas del correccionalismo contemporáneo, libre de ciertos lirismos del genial penalista alemán, pero robustecido por las aportaciones del positivismo evolucionista.

---

## XX

### LOS INCORREGIBLES

Pero, se dirá, ¿no nos dice la filosofía penal contemporánea, por lo menos, la escuela llamada antropológica, que hay delincuentes incorregibles? Sí; pero según la filosofía espiritista, no hay espíritus incorregibles, todos son capaces de enmendarse y progresar. Entonces ¿aquí chocarán ambas filosofías la espiritista y la materialista lombrosiana? No, ambas armonizan también.

El *incorregible* de los hombres de ciencia es un término casi absoluto para ellos, que no admiten otra vida o mejor dicho, una inmortalidad, y descubren hombres incorregibles, porque hasta la muerte, es decir mientras el hombre es, no conciben en ciertos casos la corrección, y están en lo cierto. Pero el espiritismo sigue en su idealismo más allá de donde paran los científicos, más allá de la muerte del hombre, admite la incorregibilidad terrena de ciertos espíritus muy atrasados; pero, en cambio, en su evolucionismo anímico no puede menos de afirmar el progreso de los espíritus y por tanto su corregibilidad pronta o tardía, y no sólo posible sino cierta y fatal. Según los espiritistas, hay, pues, *hombres incorregibles en su delincuencia*; pero no hay *espíritus incorregiblemente malos*.

Así dice Allan Kardec:

¿Hay Espíritus que nunca se arrepienten?

"Los hay cuyo arrepentimiento es muy tardío, pero pretender que nunca se mejorarán, equivaldría a negar la ley del progreso, y a decir que el niño no llegará a ser adulto".



Se trata, pues, simplemente, de una cuestión de puntos de vista. El pensador de ciencia positivista que encierra sus ideas en el campo de visualidad restringido de la observación positiva de los fenómenos de la vida, y no ve más que lo que esta vida humana le ofrece; cuando analiza el atraso moral de ciertos semejantes, aun admitiendo la corregibilidad, el progreso evolutivo ético de todos los hombres, tiene que admitir la incorregibilidad positiva de algunos, por cuanto la duración de la vida no permite el tiempo necesario para que el atávico suba peldaño a peldaño la escala moral, desde las profundidades donde se ha estacionado hasta el escalón donde está la humanidad presente.

Los espiritistas, por su evolucionismo anímico, se sitúan como todos los reencarnacionistas, en un punto de vista más elevado, que les presta la metafísica, o sea el de la metempsicosis; y desde él pueden ver, o creen ver, un campo mucho más dilatado, bastante para que en su larga y penosa marcha a través del mismo y de sus múltiples *avatares*, pueda el más rezagado de los espíritus, apresurar el paso e incorporarse al grueso de la espiritualidad progresiva.

Si la corregibilidad es un problema de duración en la acción insistente de los factores evolutivos, los positivistas fracasan en ella a veces, porque el tiempo de que disponen para sus diagnósticos éticos es escaso, dura solamente lo que dura una vida; los espiritistas pueden creerse victoriosos, porque su metafísica les alarga indefinidamente el tiempo para su acción correccional, les empata varias vidas, mejor dicho, les da el infinito.

---

## XXI

### LA PENA DE MUERTE

Ahora bien, si es cierto que hay hombres delincuentes incorregibles y en ello convienen los espiritistas ¿aceptarán éstos la pena de muerte impuesta por los hombres?

Sabido es que algunos, pocos ya sin duda, aun entre los mismos radicales positivistas de la criminología, pretenden fundar la pena de muerte entre otras razones en la ley natural de selección, que contra los criminales incorregibles sería consciente al inspirarse en ella la sociedad. Otros la rechazan por multitud de razonamientos y, entre ellos, por la dificultad extremada, cuando no es la imposibilidad, de diagnosticar la incorregibilidad de un delincuente, y por el resabio de las antiguas penas vengativas que la pena de muerte resucita al matarse un delincuente incorregible por defensa social. En efecto, apenas desaparece la imputabilidad clásica, para dar paso al determinismo, desaparece, en vez de vigorizarse, la razón de la pena de muerte. Hoy, antes no era así, a nadie se le ocurre por el mismo principio de defensa social matar a un leproso incurable, y sin embargo, a menos que se tengan en cuenta motivos de venganza en la reacción social, contra el delito, no hay razón científica para reaccionar de un modo contra el delincuente y de otro contra el enfermo incurable y contagioso.

Pudo la muerte de ambos ser disculpable en edades bárbaras cuando se ignoraban otros medios de defensa y de humana solidaridad, hoy son inexplicables. Así lo entiende la



ciencia contemporánea y así lo entiende también el espiritismo, negando expresamente la necesidad y la justicia de la pena de muerte. Es preciso que el hombre no cierre la puerta al arrepentimiento en esta vida, dice Allan Kardec, o lo que es lo mismo, el hombre no debe con el homicidio ni con la pena de muerte tronchar la prueba de una encarnación humana, antes al contrario, debe cooperar con los espíritus superiores a la obra pedagógica de hacer progresar al espíritu atrasado, que siendo buena la labor, aun cuando el sujeto criminal no la aproveche íntegramente en lo que le queda de vida, no por eso la perderá del todo, pues tendrá más preparado y fácil el progreso en la erradicidad de ultratumba o en otra encarnación.

Léase el siguiente capítulo de Allan Kardec:

760. ¿La pena de muerte desaparecerá algún día de la legislación humana?

“La pena de muerte desaparecerá incontestablemente, y su supresión marcará un progreso en la humanidad. Cuando los hombres estén más ilustrados, la pena de muerte será completamente abolida en la tierra, y los hombres no tendrán necesidad de ser juzgados por los hombres. Hablo de un tiempo que aún está bastante lejano de vosotros”.

El progreso social deja sin duda mucho que desear aún; pero sería uno injusto respecto de la sociedad moderna, si no viese un progreso en las restricciones puestas a la pena de muerte en los pueblos, más adelantados, y en la naturaleza de los crímenes a los cuales se limita su aplicación. Si se comparan las garantías de que, en esos mismos pueblos, se esfuerza la justicia en rodear al acusado, la humanidad con que le trata, aún cuando le considera culpable, con lo que se practicaba en tiempos que todavía no están muy lejos, no puede desconocerse el camino progresivo por que marcha la humanidad.

761. ¿La ley de conservación dá al hombre derecho de preservar su propia vida, y no uso de él cuando quita de la sociedad un miembro peligroso?

“Hay otros medios de preservar del peligro sin matarle. Es preciso, además, abrir al criminal la puerta del arrepentimiento, y no cerrársela”.

762. Si la pena de muerte puede ser desterrada de las sociedades civilizadas, ¿no ha sido necesaria en tiempos menos adelantados?

“Necesaria no es la palabra. El hombre cree siempre necesaria una cosa, cuando no encuentra nada mejor. A medida que se ilustra, comprende mejor lo justo y lo injusto, y repudia los excesos cometidos a nombre de la justicia en épocas de ignorancia”.

763. La restricción de casos en que se aplica la pena de muerte, ¿es un indicio de progreso en la civilización?

“¿Puedes dudarle? ¿No se subleva tu Espíritu, leyendo el relato de las carnicerías humanas, realizadas en otros tiempos a nombre de la justicia, y con frecuencia en honor de la divinidad, de los tormentos que se imponían al condenado, y hasta al acusado para arrancarle, con el exceso de sufrimiento, la confesión de un crimen que a menudo no había cometido? Pues bien, hubieses encontrado muy natural, y quizá como juez hubieras hecho lo mismo. Así es como lo que parecía justo en un tiempo, parece bárbaro en otro. Sólo las leyes divinas son eter-

nas, las humanas cambian con el progreso, y cambiarán aún hasta que estén armonizadas con las divinas”.

764.—Jesús dijo: *El que matase con espada morirá por espada*. ¿No son estas palabras la consagración de la pena del talión, y la muerte impuesta al asesino no es la aplicación de aquella pena?

“Andad con cuidado, porque os habéis equivocado acerca de estas palabras como acerca de otras muchas. La pena del talión es la justicia de Dios, y El es quien la aplica. Todos vosotros la sufrís a cada instante, porque sois castigados por donde habéis pecado en ésta o en otra vida. El que ha hecho sufrir a sus semejantes, se encontrará en posición en que sufrirá lo mismo que ha hecho sufrir. Tal es el sentido de las palabras de Jesús; pero también os dijo: Perdonad a vuestros enemigos, y os enseñó a pedir a Dios que os perdone vuestras ofensas como vosotros las habréis perdonado, es decir, *en la misma proporción* en que hayáis perdonado. Entended bien esto”.

765. ¿Qué ha de pensarse de la pena de muerte impuesta a nombre de Dios?

“Eso es hacer las veces de Dios respecto de la justicia. Los que así obran demuestran cuán lejos están de comprender a Dios, y que han de expiar aún muchas cosas. La pena de muerte, aplicada a nombre de Dios, es un crimen, y a los que la imponen se les imputarán las veces que lo hagan, como otros tantos asesinatos”



## XXII

## NO HAY PENAS ETERNAS O PERPETUAS

No se admite, pues, por el espiritismo la pena de muerte, como no se admiten tampoco sus equivalentes, las penas eternas.

La injusticia de aquélla entre los hombres mortales, es la injusticia de éstas entre los espíritus inmortales.

La irreparabilidad, la desproporcionalidad, la incorreccionabilidad, la inejemplaridad, que obligan a rechazar entre los hombres la pena de muerte, llevan a hacer concebir como absurdas entre los espíritus las penas eternas.

El patíbulo desaparecerá cuando desaparezca el infierno. La horca y las calderas de plomo hirviendo en los antros infernales llegarán a ser simples recuerdos de épocas de atraso, como creaciones de mentes salvajes.

El espiritismo en este punto pretende borrar del pensamiento religioso y filosófico, este estigma atávico de los credos vulgares. El infierno, la pena eterna, es una gran injusticia, un gran absurdo. A Dios no le cuadra el oficio de verdugo de las almas.

En la criminología de Dios no hay, pues, ni pena de muerte, ni cadenas perpetuas. El infierno está sustituido por el purgatorio, por la pena temporal mientras los espíritus purgan sus faltas, mientras sufren en proporción a lo que hicieron sufrir, mientras aprenden lo que no sabían, mientras se purifican, mientras progresan. mientras se *corrigen*.

Como dice Allan Kardec en su libro "El Cielo y el Infierno", que viene a ser el tratado de la penología espiritista:

"El purgatorio no es, pues, una idea vaga e incierta; es una realidad material que vemos, que tocamos y que sufrimos; está en los mundos de expiación, y la tierra es uno de esos mundos: los hombres expían en él su pasado y su presente en provecho de su porvenir. Pero en contra de la idea que se tiene de poder cada uno abreviar o prolongar su permanencia en él, según el grado de adelantamiento y de depuración a que haya llegado con su propio trabajo, se sale de allí, no porque se haya cumplido el tiempo ni por los méritos de otros, sino por su propio mérito, según estas palabras de Cristo: *A cada uno según sus obras*, palabras que resumen toda la justicia de Dios.

"Aquel, pues, que sufre en esta vida, debe convencerse de que es porque no se purificó suficientemente en su precedente existencia, y que, si no lo hace en ésta, sufrirá todavía en la siguiente. Esto es, a la vez, equitativo y lógico. Siendo el padecimiento inherente a la imperfección, se sufre tanto tiempo cuanto es uno imperfecto, como se sufre por una enfermedad, mientras no se esté curado de ella; así es que mientras un hombre sea orgulloso, sufrirá las consecuencias de su orgullo; mientras sea egoísta, sufrirá por su egoísmo.

"El espíritu culpable sufre primero en la vida espiritual en proporción a sus imperfecciones; después se le dá la vida corporal como un medio de reparación; por esto se encuentra allí nuevamente, ya sea con las personas a quienes ofendió, o bien en centros análogos a aquéllos en donde hizo el mal, o en situaciones opuestas, como, por ejemplo, en la miseria, si fué un rico avaro, en una situación humillante si fué orgulloso.

"La expiación, en el mundo de los espíritus y en la tierra, no es un doble castigo para el espíritu; es el mismo que continúa en la tierra, como complemento, con el fin de facilitarle su mejoramiento por un trabajo efectivo; depende de él aprovecharlo.

"Si se considera cuán grande es el padecimiento de ciertos espíritus culpables en el mundo invisible, cuán terrible es la situación de algunos, qué ansiedades los devora, cuán penosa es esa situación por la imposibilidad en que están de ver el fin de ella, que podría decir que es para ellos el infierno, si esta palabra no implicase la idea de un castigo eterno y material. Gracias a la revelación de los espíritus y a los ejemplos que nos ofrecen, sabemos que la duración de la explicación está regulada sobre el mejoramiento del culpable.

"El espiritismo no viene, pues, a negar la penalidad futura; al contrario, viene a patentizarla. Lo que destruye es el infierno localizado con sus hornos y sus penas irremisibles. No niega el purgatorio, puesto que prueba que estamos en él, lo define y lo precisa, explicando la causa de las miserias terrestres, y con esto hace que los que le negaban crean en él.

"Que el castigo se verifica en la vida espiritual o en la tierra, y sea cual fuere su duración, tiene siempre un término más o menos lejano o próximo. En realidad para el espíritu no hay más que dos alternativas: castigo temporal y graduado según la culpabilidad, y recompensa graduada según el mérito. El espiritismo rechaza la tercera alternativa, la de la condenación eterna. El infierno queda como una figura simbólica de las mayores penas, cuyo término es desconocido. El purgatorio es la realidad.

"La palabra purgatorio revela la idea de un lugar circunscripto; por eso se aplica más naturalmente a la tierra, considerada como un lugar de expiación que está en el espacio infinito, en el que viven errantes los espíritus que padecen y además, la naturaleza de la expiación terrestre es una verdadera expiación.

"Dios es soberanamente justo. La soberana justicia no es la justicia más inexorable, ni la que deja toda falta impune; es la que lleva la cuenta más rigurosa del bien y del mal, que recompensa al



uno y castiga al otro en la más equitativa proporción y no se engaña jamás.

“Si por una falta temporal, que siempre es resultado de la naturaleza imperfecta del hombre y a menudo del centro en que se encuentra, el alma puede ser castigada eternamente, sin esperanza de alivio ni de perdón, no hay ninguna proporción entre la falta y el castigo; luego no hay tampoco justicia.

“Según esto, ¿nunca serán eternas las penas impuestas?...

“Interrogad a vuestro sentido común, a vuestra razón, y preguntad si no sería la negación de la bondad de Dios una condenación perpetua por algunos momentos de error. ¿Qué es, en efecto, la duración de la vida, más que fuese de cien años, comparada con la eternidad? ¿Eternidad! ¿Comprendéis bien esta palabra? ¿Sufrimientos, torturas sin fin y sin esperanzas, por algunas faltas! ¿No rechaza vuestro juicio semejante pensamiento? Que los antiguos vieran en el señor del Universo, un Dios terrible, celoso y vengativo, se comprende. En su ignorancia, atribuyeron a la Divinidad las pasiones de los hombres; pero no ese el Dios de los cristianos, que coloca el amor, la caridad, la misericordia y el olvido de las ofensas, en el número de las principales virtudes. ¿Y podría carecer El de las cualidades que ha constituido en deberes? ¿No es contradictorio atribuirle la bondad infinita y la infinita venganza? Decía que ante todo es justo, y que el hombre no comprende su justicia; pero ésta no excluye la bondad, y no sería bueno, si condenase a penas horribles, perpetuas, al mayor número de sus criaturas. ¿Pudiera haber impuesto a sus hijos la justicia como una obligación, si no les hubiese dado medios para comprenderla? Por otra parte el hacer depender la duración de las penas de los esfuerzos del culpable para mejorarse, ¿no es la sublimidad de la justicia unida a la bondad? En esto consiste la bondad de las palabras siguientes: “A cada uno según sus obras”.

San Agustín. (1)

“Dedicaos, por todos los medios que estén a vuestro alcance, a combatir, a anonadar la idea de las penas eternas, pensamiento blasfematorio de la justicia y de la bondad de Dios, origen más fecundo que otro alguno de la incredulidad, del materialismo y de la indiferencia que han invadido a las masas desde que su inteligencia ha empezado a desarrollarse. El espíritu, próximo a ilustrarse y aunque sólo estuviese desbrozado, advierte muy pronto esa monstruosa injusticia; su razón la rechaza, rara vez entonces deja de comprender en el mismo ostracismo a la pena, que le subleva, y al Dios, a quien la atribuye. De aquí los males sin número que han descargado sobre vosotros, para los cuales venimos a traer remedio. La tarea que os indicamos os será tanto más fácil, en cuanto a las autoridades en que se apoyan los defensores de semejante creencia, han rehuído toda su declaración formal sobre el particular. Ni los concilios, ni los Padres de la Iglesia han decidido esta cuestión. Si, según los mismos evangelistas, y tomando literalmente las palabras emblemáticas de Cristo, amenaza éste a los culpables como un fuego inextinguible, eterno, nada hay en esas palabras que pruebe que los haya condenado eternamente.

“Pobres ovejas descarriadas, aprended a ver cómo llega a vosotras el buen pastor que, lejos de querer desterraros para siempre de su presencia, sale a vuestro encuentro para volver a llevaros al redil. Hijos pródigos, abandonad vuestro destierro voluntario, encaminad vuestros

(1) Allan Kardec atribuye estos párrafos a una revelación espírita del gran padre de la Iglesia; como de otros párrafos que siguen hace autores a Lamennais, Platón, etc.

pasos a la morada paterna, el padre os tiende siempre los brazos y siempre está dispuesto a celebrar vuestro regreso a la familia”.

Lamennais.

“Cuestión de palabras! ¿Cuestiones de palabra! ¿Aún no habéis hecho derramar bastante sangre? ¿Es, pues, necesario encender las hogueras? Se discute sobre las palabras: eternidad de las penas, eternidad de los castigos. ¿Y acaso no sabéis que lo que vosotros entendéis por eternidad no era entendido del mismo modo por los antiguos? Que consulten los teólogos los crímenes, y como todos vosotros, descubrirán que el texto hebreo no daba el mismo significado a la palabra que los griegos; los latinos y los modernos han traducido por pena sin fin, irremisibles. La eternidad de los castigos corresponde a la eternidad del mal. Si, mientras el mal exista entre los hombres, subsistirán los castigos. Importa interpretar en sentido relativo los textos sagrados, no en sentido absoluto. Que llega un día que todos los hombres distan, por medio del arrepentimiento la toga de la inocencia, ese día concluirán los gemidos y el rechinar de dientes. Cierto que vuestra razón humana es limitada; pero tal como es, es un regalo de Dios, y con ayuda de esa razón, no hay un solo hombre de buena voluntad que comprenda de otra manera la eternidad de los castigos. ¿Eternidad de los castigos! Sería pues, preciso admitir que el mal será eterno. Sólo Dios es eterno, y no ha podido crear el mal eterno, pues de no ser así, necesario sería negarle el más precioso de sus atributos; el poder soberano, porque aquél no es soberanamente poderoso, que puede crear un elemento destructor de sus obras. ¿Humanidad! ¿Humanidad! ¿No fijes tus tristes miradas en las profundidades de la tierra, para hallar castigos en ella! Llorar, esperar, expiar y refúgiate en la idea de un Dios infinitamente bueno, poderoso en absoluto y esencialmente justo”.

Platón.

“Gravitar hacia la unidad divina, he aquí el objeto de la humanidad! Tres cosas son necesarias para lograrlo: la justicia, el amor y la ciencia; tres le son opuestas y contrarias: la ignorancia, el odio y la injusticia. Pues bien, en verdad os digo que faltáis a aquellos tres principios comprometiéndolo la idea de Dios con la exageración de su severidad; la comprometéis doblemente, dejando penetrar en el espíritu de la criatura la creencia de que exista en ella más clemencia, mansedumbre, amor y verdadera justicia que no atribuí al ser infinito, y destruí la idea del infierno, haciéndolo ridículo e inadmisibles a vuestras creencias, como lo es a vuestros hermanos el horrible espectáculo de los verdugos, hogueros y tormentos de la Edad Media; ¿Pues qué! Cuando la era de las ciegas represalias ha sido desterrada para siempre de las legislaciones humanas, ¿esperáis conservarla en el ideal? ¡Oh! Creedme, hermanos en Dios y en Jesucristo, creedme o resignaos a ver perecer en vuestras manos todos los dogmas, antes que dejarlos variar, o bien vivificarlos, abriéndolos a los bienhechores efluvios que en estos momentos derraman los Buenos. La idea del infierno con sus hornos ardientes y bullidoras calderas, pudo ser tolerada, es decir, perdonable en un siglo de hierro; pero en el actual, no es más que fantasma que sólo sirve para espantar a los niños, y en el que no creen éstos cuando llegan a hombres. Insistiendo en esa horrorosa mitología, engendráis la incredulidad, madre de toda esa organización social; porque temo ver todo un orden social conmovido y hundido por falta de sanción penal. Hombres de fé ardiente y viva, vanguardia del día de luz, a la obra, pues, nó para mantener vetustas y ya desacreditadas fábulas, sino para reanimar y vivificar la verdadera sanción penal, bajo formas apropiadas a vuestras costumbres, a vuestros sentimientos y a las luces de vuestra época.



“¿Quién es, en efecto, culpable? El que por un extravío, por un movimiento falso del alma se separa del objeto de la creación que consiste en el culto armonioso de lo bello y de lo bueno, idealizado por el arquetipo humano, por el Hombre-Dios, que Jesucristo.

“¿Qué es el castigo? La consecuencia natural que deriva de aquel movimiento falso; una suma de dolores necesarios para apartar al hombre de la deformidad por medio de la experimentación del sufrimiento. El castigo es el aguijón que excita al alma, por medio de la amargura, a reconcentrarse en sí misma y a volver a los dominios del Bien. El castigo no tiene más objeto que la rehabilitación, la emancipación. Querer que el castigo de una falta no eterna, sea eterna equivale a negarle toda su razón de ser.

¡Oh! En verdad os lo digo, cesad, cesad de poner en parangón respecto de su eternidad al Bien, esencial del Creador, con el Mal, esencia de la criatura. Esto equivale a creer una penalidad injustificable. Asegurad, por el contrario, la amortización gradual de los castigos y penas por medio de las transmigraciones y consagraréis con la razón unida al sentimiento, la unidad divina”.

Pablo, Apóstol.

“La doctrina de las penas eternas en absoluto, convierte al Ser Supremo en un Dios implacable. ¿Sería lógico decir de un soberano que es muy bueno, muy bienhechor, muy indulgente, y que no quiere más que la dicha de los que le rodean, pero que es al mismo tiempo celoso, vengativo, inflexible en su rigor, y que condena a la última pena a las tres cuartas partes de sus súbditos por una ofensa o infracción a sus leyes, aún a aquellos que faltaron por no conocerlas? ¿No sería ésta una contradicción? ¿Y será Dios menos bueno que un hombre?

“También existe otra contradicción. Puesto que Dios lo sabe todo, sabía, al crear un alma que pecaría, y por lo tanto ha sido condenada desde su formación a eterna desgracia. ¿Es posible esto? ¿Es racional? Con la doctrina de las penas relativas, todo se justifica. Dios sabía indudablemente que el alma delinquiría, pero le dá medios de ilustrarse por su propia experiencia, y por sus mismas faltas; es preciso que expie sus errores para afirmarse más en el Bien, pero la puerta de la esperanza no le es cerrada para siempre, Dios hace depender el instante de su emancipación de los esfuerzos que hace para llegar a ella. Esto lo puede comprender todo el mundo, y lo puede admitir la más rigurosa lógica. Si bajo este aspecto hubiesen sido presentadas las penas futuras, habría menos excépticos.

“La palabra *eterno* se emplea a menudo figuradamente en el lenguaje vulgar para indicar una cosa de larga duración y cuyo término no se prevea, aunque se sepa perfectamente que ese término exista. Decimos, por ejemplo, los hielos eternos de las altas montañas, de los polos, aunque sabemos, por una parte, que el mundo físico puede tener un fin, y por otra, el estado de esas regiones puede cambiar por la dislocación normal del eje o por un cataclismo. La palabra eterno, en este caso, no quiere decir perpétuo hasta el infinito. Cuando sufrimos una larga enfermedad decimos que nuestro mal es eterno. ¿Qué extraño, pues, que espíritus que sufren hace ya años, siglos, hasta millares de años, digan otro tanto? No olvidemos sobre todo que, no permitiéndoles su inferioridad ver el término del camino, creen que han de sufrir siempre y que éste es un castigo para ellos.

“Además, la doctrina del fuego material, de las hogueras y de los tormentos copiados del tártaro del paganismo, está hoy completamente abandonada por la alta teología y sólo en las escuelas se dán como verdades positivas esos horribles cuadros alegóricos, por personas celosas que ilustradas en los que proceden equivocadamente, porque, re-

cuperadas de su terror aquellas jóvenes imaginaciones, podrán engrasar el número de los incrédulos. La teología reconoce hoy que la palabra fuego, se emplea figuradamente y debe entenderse de un fuego moral. Los que, como nosotros, han seguido las peripecias de la vida y sufrimientos de ultratumba, por medio de las comunicaciones espiritistas, han podido convencerse de que, aunque no son nada materiales, no dejan de ser menos agudos. Desde el mismo punto de vista de su duración, ciertos teólogos empiezan a admitirlas en el sentido restrictivo más arriba expresado, y creen que, en efecto, la palabra eterno puede entenderse de las penas en sí mismo, como consecuencia de una ley inmutable, y no de su aplicación a cada individuo. El día en que la religión admita esta interpretación, como otras que son también consecuencia del progreso, de las luces, se atraerá muchas ovejas descarriadas”.



## XXIII

## EL CODIGO PENAL DE ULTRATUMBA

Ahora bien, sentados los principios fundamentales del correccionalismo espiritista, así como se deduce fácilmente la imposibilidad filosófica de la pena de muerte y de las penas perpetuas, así se deducen las otras consecuencias de la teoría correccionalista criminológica, como podrá ver quien leyere los siguientes párrafos que Allan Kardec titula enfáticamente "*Código Penal de las penas futuras*", y de los cuales—aún a trueque de sufrir las acostumbradas e incesantes repeticiones del autor, creo que no debo suprimir ni uno, para poder así tener una idea más completa y directa del sistema de la penología espiritista.

El Espiritismo no viene, pues, con su autoridad privada, a formular un código de fantasía; su ley, por lo que toca al porvenir del alma, deducida de las observaciones tomadas en el hecho, puede resumirse en los puntos siguientes:

1.º El alma o Espíritu sufre en la vida espiritual las consecuencias de todas las imperfecciones de que no se ha despojado durante la vida corporal. Su estado dichoso o desgraciado, es inherente al grado de su depuración o de sus imperfecciones.

2.º La dicha perfecta es inherente a la perfección, esto es, la depuración completa del Espíritu. Toda imperfección es a la vez una causa de sufrimiento y de goce, de la misma manera que toda cualidad adquirida es una causa de goce y atenuación de los sufrimientos.

3.º "No hay una sola imperfección del alma que no lleve consigo sus consecuencias molestas e inevitables, ni buena cualidad que no sea origen de un goce".

La suma de penas es, de este modo, proporcional a la suma de imperfecciones, de la misma manera que la suma de goces está en razón de la suma de buenas cualidades.

El alma que tiene, por ejemplo, diez imperfecciones, sufre más

que la que no tiene sino tres o cuatro; cuando de estas diez imperfecciones no le quede más que la cuarta parte o la mitad, sufrirá menos; y cuando no le quede ninguna, no sufrirá ya y será enteramente dichosa. Así sucede en la tierra con aquel que, teniendo muchas enfermedades, sufre más que el que no tiene más que una o que no tiene ninguna. Por la misma razón, el alma que posee diez cualidades, tiene más goces que la que posee menos.

4.º En virtud de la ley del progreso, teniendo el alma la posibilidad de adquirir el bien que le falta y de deshacerse de lo que tiene malo, según sus esfuerzos y voluntad, se desprende que el porvenir no está cerrado a ninguna criatura. Dios no repudia a ninguno de sus hijos, recibéndolos en su seno, a medida que alcanzan la perfección, y dejando así a cada uno el mérito de sus obras.

5.º El sufrimiento, siendo indispensable a la imperfección, como el goce a la perfección, el alma lleva consigo misma su propio castigo en todas partes donde se encuentre; no hay necesidad para eso de un lugar circunscrito. Donde hay almas que sufren está el infierno, así como el cielo está en todas partes donde hay almas dichosas.

6.º El bien y el mal que se hace son producto de las buenas y malas cualidades que se poseen. No hacer el bien cuando se está en disposición de hacerlo, es resultado de una imperfección. Si toda imperfección es una causa de sufrimiento, el Espíritu debe sufrir, no sólo por todo el mal que ha hecho, si que también por todo el bien que pudo hacer y no hizo durante su vida terrestre.

7.º El Espíritu sufre por el mismo mal que hizo, de modo que estando su atención incesantemente dirigida sobre las consecuencias de este mal, comprende mejor los inconvenientes y es excitado a *corregirse de él*.

8.º Siendo infinita la justicia de Dios, lleva una cuenta rigurosa del bien y del mal; si no hay una sola mala acción, un solo mal pensamiento que no tenga sus consecuencias fatales, no hay una sola buena acción, un solo movimiento bueno del alma, el más ligero mérito, en una palabra, que sea perdido, *aún en los más perversos, porque constituye un principio de progreso*.

9.º Toda falta cometida, todo mal realizado es una deuda que se ha contraído y que debe ser pagada; si no lo es en una existencia, lo será en la siguiente o siguientes, porque todas las existencias son solidarias las unas de las otras. Aquel que ha pagado en la existencia presente, no tendrá que pagar segunda vez.

10. El Espíritu sufre la pena de sus imperfecciones, ora en el mundo espiritual, ora en el mundo corporal. Cuantas miserias, cuantas vicisitudes se sufren en la vida corporal, son consecuencia de nuestras imperfecciones, o expiaciones de faltas cometidas, ya sea en la existencia presente, ya sea en las precedentes.

Por la naturaleza de los sufrimientos y de las vicisitudes que se pasan en la vida corporal, se puede juzgar de la naturaleza de las cometidas en una precedente existencia, y de las imperfecciones que son causa de ellas.

11. La expiación varía según la naturaleza y gravedad de la falta; así es que la misma falta puede dar lugar a expiaciones diferentes, según las circunstancias atenuantes o agravantes en que se cometió.

12. No hay ninguna regla absoluta y uniforme en cuanto a la naturaleza y duración del castigo; la única ley general es que toda falta recibe su castigo, y toda acción buena se recompensa, *según su valor*.

13. *La duración del castigo está subordinado a la mejora del Espíritu culpable*. No se pronuncia contra él ninguna condena por un tiempo determinado. Lo que Dios exige para poner término a los sufrimientos, es una mejora seria, efectiva, y una vuelta sincera al bien.



De este modo el Espíritu es siempre árbitro de su propia suerte: puede prolongar sus sufrimientos por su persistencia en el mal; endulzarlos o abreviarlos por sus esfuerzos en hacer el bien.

Una condena por un tiempo determinado cualquiera, tendría dos inconvenientes; el de seguir castigando al Espíritu que se mejoró, o cesar cuando éste perseverase todavía en el mal. Dios, que es justo, castiga el mal *mientras existe*; cesa de castigar *cuando el mal no existe*; o si se quiere, siendo el mal moral por sí mismo una causa de sufrimiento, éste dura tan largo tiempo como el mal subsiste; su intensidad disminuye a medida que el mal se debilita.

14. Estando subordinada la duración del castigo a la mejora, resulta de esto que el Espíritu culpable que no se mejorara nunca, sufriría siempre, y que para él, la pena sería eterna.

15. Una condición inherente a la inferioridad de los Espíritus, es la de no ver el término de su situación y creer que sufrirán siempre. Para ellos es un castigo que les parece debe ser eterno. (1)

16. El *arrepentimiento* es el primer paso hacia la mejora; pero no es suficiente; es preciso aun la *expiación y reparación*. *Arrepentimiento, expiación y reparación* son las tres condiciones necesarias para borrar las huellas de una falta y sus consecuencias.

El arrepentimiento endulza los dolores de la expiación, puesto que da la esperanza y prepara los caminos de la rehabilitación, pero sólo la reparación puede anular el efecto destruyendo la causa; *el perdón es una gracia y no una anulación*.

17. El arrepentimiento puede tener lugar en todas partes y en cualquier tiempo; si es tardío, el culpable sufre mucho más tiempo.

Consiste la expiación en los sufrimientos físicos y morales, que son consecuencia de la falta cometida, sea en esta vida o después de la muerte en la vida espiritual, sea en una nueva existencia corporal, hasta que queden borradas las huellas de la falta.

La reparación consiste en hacer bien a aquel a quien se hizo daño: aquel que no repare en esta vida las faltas cometidas por impotencia o falta voluntad, en una existencia ulterior se hallará en contacto con las mismas personas a quienes habrá perjudicado y en condiciones escogidas por él mismo que le faciliten probarles la buena voluntad de hacerles tanto bien como mal les había hecho antes.

Todas estas faltas no ocasionan siempre un perjuicio directo y efectivo; en este caso, la reparación se verifica haciendo aquello que debía hacerse y no se ha hecho, cumpliendo los deberes descuidados o desconocidos, las misiones en que se ha faltado; practicando el bien en contra del mal hecho anteriormente, esto es, siendo humilde si antes se era orgulloso, dulce si duro, caritativo si egoísta, benévolo si malévolo, laborioso si perezoso, útil si inútil, sobrio si disoluto, de buen ejemplo si malo, etc. Así es como el Espíritu progresa aprovechando su pasado. (2)

18. Los Espíritus imperfectos están excluidos de los mundos di-

(1) Perpetuo es sinónimo de *eterno*. Dícese: el límite de las nieves perpetuas; los hielos eternos de los polos; también se dice: el secretario perpetuo de la Academia, lo cual no significa que lo será perpetuamente, sino por un tiempo *ilimitado*. *Eterno y perpetuo* se emplean, pues, en el sentido *indeterminado*. En esta acepción, puede decirse que las penas son eternas si se entiende que no tienen una duración limitada; eternas son para el Espíritu que no ve su fin.—Nota de A. K.

(2) La necesidad de la reparación es un principio de rigurosa justicia, que puede considerarse como la verdadera ley de rehabilitación moral de los Espíritus. Es una doctrina que ninguna religión ha proclamado aun.

Sin embargo, algunas personas la rechazan, porque hallarían más cómodo borrar sus malas acciones con un sencillito arrepentimiento, que no cuesta

chosos en los cuales turbarán la armonía; permanecen en los mundos inferiores, donde por medio de las tribulaciones de la vida expían sus faltas y se purifican de sus imperfecciones, hasta que merezcan ser encarnados de los mundos más adelantados moral y físicamente.

Si puede concebirse un lugar de castigo circunscrito, es el de los mundos de expiación, porque a su alrededor pululan los Espíritus imperfectos desencarnados, esperando una nueva existencia que permitiéndoles reparar el mal que han hecho, coopere a su adelantamiento.

19. Como el Espíritu tiene siempre su libre albedrío, algunas veces es lenta su mejora, y muy tenaz su obstinación en el mal. Puede persistir en él años y siglos, pero llega siempre un momento en que su persistencia en desafiar la justicia de Dios cede ante el sufrimiento, y a pesar de su falso orgullo, reconoce la potencia superior que le domina. Desde que se manifiestan en él los primeros resplandores del arrepentimiento, Dios le hace entrever la esperanza.

Ningún Espíritu se halla en tal condición que no pueda mejorarse nunca; de otro modo, estaría destinado fatalmente a una eterna inferioridad y fuera de la ley del progreso, que rige infalible a todas las criaturas.

20. Cualesquiera que sean la inferioridad y la perversidad de los Espíritus, *Dios no les abandona jamás*. Todos tienen su ángel guardián que vela por ellos, espía los movimientos de su alma y se esfuerza en suscitar en ellos buenos pensamientos, y el deseo de progresar y de reparar en una nueva existencia el mal que han hecho. Sin embargo, el gufa protector obra lo más a menudo de una manera oculta sin ejercer ninguna presión. El Espíritu debe mejorarse *por el hecho de su propia voluntad*, y no a consecuencia de una fuerza cualquiera. Obra bien o mal en virtud de su libre albedrío, pero sin ser fatalmente inducido en un sentido o en otro. Si hace mal, sufre sus consecuencias tanto tiempo como permanece en el mal camino; luego que da un paso hacia el bien, siente inmediatamente los efectos.

*Observación*.—Sería un error el creer que en virtud de la ley del progreso la certeza de que ha de llegar tarde o temprano a la perfección y a la dicha puede ser una excitación para que perseverare en el mal, dejando el arrepentimiento para más tarde: en primer lugar, porque el Espíritu inferior no ve el término de su situación; en segundo, porque el Espíritu, siendo el artífice de su propia desgracia, acaba por comprender que de él depende el hacerla cesar, y que cuanto más persista en el mal, durará más tiempo su desgracia: que su sufrimiento durará siempre, si él mismo no le pone un término. Este sería, pues, un cálculo falso, cuya primera víctima sería él. Si al contrario, según el dogma de las penas irremisibles, le ha sido cerrada toda esperanza, preserva en el mal, porque no tiene ningún interés en volver al bien, que no le es de utilidad.

Ante esa ley, cae igualmente la objeción sacada de la presciencia divina. Dios, al crear una alma, sabe, en efecto, si, en virtud de su

más que palabras ayudadas por algunas fórmulas; libres son de creerse satisfechas; más tarde verán si esto les basta. Pregúnteseles si ese principio no está consagrado por la ley humana, y si la justicia de Dios es inferior a la de los hombres. ¿Se darían por satisfechos de un individuo que, habiéndoles arruinado por abuso de confianza, se limitase a decir que lo siente infinitamente? ¿Por qué retroceden ante una obligación, que todo hombre honrado tiene el deber de cumplir en la medida de sus fuerzas?

Cuando esa perspectiva de la reparación se inculque en la creencia de las masas, será un freno mucho más poderoso que el del infierno y de las penas eternas, porque se refiere a la actualidad de la vida, y el hombre comprenderá la razón de ser de las circunstancias penosas en que se encuentra colocado.—Nota de A. K.



libre albedrío, tomará el bueno o mal camino; sabe que será castigada, si obra mal; pero sabe también que este castigo temporal es un medio de hacerle comprender su error y de hacerla entrar en la buena senda, a donde llegará tarde o temprano. Según la doctrina de las penas eternas, se sabe que desfallecerá, y que por anticipado, está condenada a tormentos sin fin.

21. Cada uno solo es responsable de sus faltas personales; ninguno sufre por las faltas de otro, a menos que no haya dado lugar, ya provocándolas con su ejemplo, o ya no impidiéndolas cuando tenía poder para ello.

Así es, por ejemplo, que el suicida es siempre castigado; pero aquel que con su conducta empuja a un individuo a la desesperación, y de ahí a matarse, sufre una pena todavía más grande.

22. Aunque la diversidad de los castigos sea infinita, los hay que son inherentes a la inferioridad de los Espíritus, y cuyas consecuencias, salvo los matices, son casi idénticas.

El castigo más inmediato, entre aquellos sobre todo que se han aferrado a la vida material, despreciando el progreso espiritual, consiste en la lentitud de la separación del alma y del cuerpo, en las angustias que acompañan a la muerte y al despertar en la otra vida, en la duración de la turbación que puede durar meses y años. Entre los que por el contrario, tienen la conciencia pura, que se han identificado en su vida con la vida espiritual y desprendido de las cosas materiales, la separación es rápida, sin sacudidas, el despertar apacible y la turbación casi nula.

23. Un fenómeno muy frecuente tiene lugar entre los Espíritus de cierta inferioridad moral, que consiste en creerse todavía vivos, y esta ilusión puede prolongarse por muchos años durante los cuales sienten todas las necesidades, todos los tormentos y todas las perplexidades de la vida.

24. Para el criminal, la vista incesante de sus víctimas y de las circunstancias del crimen son un cruel suplicio.

25. Ciertos Espíritus están sumergidos en densas tinieblas; otros en un aislamiento absoluto en medio del espacio; atormentados por la ignorancia de su posición y de su suerte. Los más culpables sufren tormentos indecibles, tanto más punzantes cuanto más lejos ven sus términos. Muchos están privados de la vista de los seres que les son queridos. Todos generalmente sufren con una intensidad relativa los males, los dolores y las necesidades que han hecho sufrir a los otros hasta que el *arrepentimiento* y el deseo de la *reparación* vienen a darles un consuelo, haciéndoles entrever la posibilidad de poner, *por sí mismos*, un término a esta situación.

26. Es un suplicio para el orgulloso ver a mayor altura, en la gloria, apreciados y acariciados, a los que había menospreciado en la tierra, mientras que él es relegado a la última clase; para el hipócrita, el verse traspasado por la luz que pone a descubierto sus más recónditos pensamientos, que todo el mundo puede leer, sin medio alguno para ocultarse y disimular; para el sensual, el tener todas las tentaciones, todos los deseos sin poder satisfacerlos; para el avaro, el ver su oro malgastado y no poder evitar; para el egoísta, el ser abandonado por todo el mundo, y el sufrir todo lo que los otros han sufrido por él: tendrá sed y nadie le dará de beber; tendrá hambre y nadie le dará de comer; ninguna mano amiga vendrá a apretar la suya; ninguna vez compasiva vendrá a consolarle; *no ha pensado más que en él durante su vida; nadie piensa en él, ni le compadece, después de su muerte.*

27. El medio de evitar o de atenuar las consecuencias de los defectos en la vida futura, es el deshacerse de ellos lo más pronto posible en la vida presente; el de reparar el mal para no tener que re-

pararlo en adelante de una manera más terrible. Cuanto más tarda en deshacerse de sus defectos, más penosas son las consecuencias, y más rigurosa la reparación que se debe cumplir.

28. La situación del Espíritu desde su entrada en la vida espiritual, es la que se ha preparado por medio de la vida corporal. Más tarde se le da otra encarnación para la expiación y reparación por nuevas pruebas; pero las aprovecha poco o mucho en virtud de su libre albedrío; si no se corrige, tiene que volver a empezar la tarea vada vez en condiciones más penosas, de suerte *que aquel que sufre mucho en la tierra, puede decir que tenía mucho que expiar*: los que gozan de una dicha aparente, a pesar de sus vicios y su inutilidad, que estén ciertos que lo pagarán caro en una existencia ulterior. En este sentido dijo Jesús: "Bienaventurados los afligidos, porque serán consolados". (*El Evangelio según el Espiritismo*, cap. V).

29. La misericordia de Dios es infinita, sin duda, pero no es ciega. El culpable, a quien perdona, no queda descargado, y hasta que no haya satisfecho la justicia, sufre las consecuencias de sus faltas. Por misericordia infinita, es preciso entender que Dios no es inexorable, y deja siempre abierta la puerta de la vuelta al bien.

30. Las penas, siendo temporales y subordinadas al arrepentimiento y a la reparación, que dependen de la libre voluntad del hombre, son a la vez castigos y *remedios* que deben ayudar a cicatrizar las heridas que ocasiona el mal. Los Espíritus en castigo son, pues, no como los condenados a presidio por un tiempo, sino como enfermos en el hospital, que sufren por la enfermedad que es a menudo consecuencia de su falta, y de los medios curativos dolorosos que necesitan, pero que tienen la esperanza de curar, y que curan tanto más pronto cuanto mejor sigan las prescripciones del médico, que vela por ellos con anhelo. Si prolongan los sufrimientos por su falta, no es culpa del médico.

31. A las penas que el Espíritu sufre en la vida espiritual, se añaden las de la vida corporal, que son consecuencia de las imperfecciones del hombre, de sus pasiones, del mal empleo de sus facultades y la expiación de sus faltas presentes y pasadas. En la vida corporal es cuando el Espíritu repara el mal de sus anteriores existencias, poniendo en práctica las resoluciones tomadas en la vida espiritual. Así se explican las miserias y vicisitudes que a primera vista parece no tienen razón de ser, y son enteramente justas, desde el momento en que son en compensación del pasado y sirven para nuestro progreso. (Véase más arriba, cap. XV: *El Purgatorio*, número 3 y siguientes; y después, cap. XX: *Ejemplo de expiaciones terrestres.—El Evangelio según el Espiritismo*, cap. V, *Bienaventurados los afligidos*).

32. Dicen algunos, ¿no probaría Dios mayor amor hacia sus criaturas creándolas infalibles, y, por consecuencia, exentas de las vicisitudes inherentes a la imperfección?

Hubiera sido preciso, para esto, que crease seres perfectos que no tuvieran que adquirir nada ni en conocimientos ni en moralidad. Sin ninguna duda puede hacerlo; si no lo ha hecho, es porque en su sabiduría ha querido que el progreso fuese la ley general.

Los hombres son imperfectos, y como tales, están sujetos a vicisitudes más o menos penosas; éste es un hecho que es preciso aceptar, puesto que existe. Inferir de él que Dios no es bueno ni justo, sería una rebeldía contra Dios.

Habría injusticia si hubiera creado seres privilegiados, más favorecidos los unos que los otros, gozando sin trabajo de la dicha que otros consiguen con pena o que no pudieran conseguir jamás; pero donde resplandece su justicia, es en la igualdad absoluta que preside a la creación de todos los Espíritus; todos tienen un mismo punto de partida; no hay ninguno que en su formación tenga mayores dotes



que los otros; ninguno cuya marcha ascendente se le facilite por excepción; los que han llegado al fin, han pasado, como los otros, por las pruebas sucesivas y la inferioridad.

Admitiendo esto, ¿qué más justo que la libertad de acción dejada a cada uno? El camino de la felicidad está abierto para todos; las condiciones para alcanzarla son las mismas para todos; la ley grabada en la conciencia se enseña a todos. Dios ha hecho de la dicha *el precio del trabajo y no del favor*, a fin de que indudablemente tuviesen los hombres el mérito de ella: cada uno es libre de trabajar o de no hacer nada para su adelantamiento el que trabaja mucho y pronto, es más pronto recompensado; el que se extravía en la ruta o pierde su tiempo, retarda su llegada, y no puede culpar sino a sí mismo. El bien y el mal son voluntarios y facultativos; siendo el hombre libre, no es impulsado fatalmente ni hacia el uno ni hacia el otro.

33. A pesar de los diferentes géneros y grados de sufrimientos de los Espíritus imperfectos, el código penal de la vida futura puede resumirse en los tres principios siguientes:

El sufrimiento es inherente a la imperfección.

Toda imperfección y toda falta que la motiva, lleva consigo su propio castigo, por sus consecuencias naturales e inevitables, como la enfermedad es consecuencia de los excesos, el fastidio de la ociosidad; sin que sea necesaria una condena especial para cada falta y cada individuo.

Pudiendo el hombre deshacerse de sus imperfecciones por su voluntad, evita los males que son su consecuencia y puede asegurar su felicidad futura.

Tal es la ley de la justicia divina: A cada uno según sus obras, así en el cielo como en la tierra.

---

## XXIV

### LA PENA DEL TALION

Ya al tratar con anterioridad de la pena de muerte copiábamos un párrafo muy importante del "Libro de los Espíritus", de Allan Kardec, que declara que la justicia talional es la justicia divina.

Dice así el párrafo 764 del citado libro:

"Jesús dijo: "El que matase con espada morirá por espada". ¿No son estas palabras la consagración de la pena de talión, y la muerte impuesta al asesino no es la aplicación de aquella pena?

"Andad con cuidado, porque os habéis equivocado acerca de estas palabras como acerca de otras muchas. La pena del talión es la justicia de Dios, y El es quien la aplica. Todos vosotros la sufrís a cada instante, porque sois castigados por donde habéis pecado en ésta o en otra vida. El que ha hecho sufrir a sus semejantes, se encontrará en posición en que sufrirá lo mismo que ha hecho sufrir. Tal es el sentido de las palabras de Jesús; pero también os dijo: "Perdonad a vuestros enemigos, y os enseñó a pedir a Dios que os perdone vuestras ofensas como vosotros las habréis perdonado, es decir, *en la misma proporción*, en que hayáis perdonado. Entended bien esto".

De estos párrafos, interpretados literalmente y sin relacionarlos con el resto de los escritos de su autor, podría deducirse la consecuencia siguiente: que la justicia espiritista divina es un retroceso a la justicia primitiva talonial de los tiempos pasados. Sin embargo, no podemos entenderlo así.

No significan estos párrafos que el que ha envenenado a su padre tenga en ésta o en otra encarnación que ser envenenado por su hijo. Nó, a pesar de lo que rotundamente se deduciría del parrafito del libro "Obras Póstumas", que dice:



“Quien mate con espada morirá por espada”, dijo Cristo; y estas palabras pueden traducirse así: El que ha derramado sangre verá derramada la suya; el que ha llevado la tea incendiaria a la casa ajena, la verá aplicada a la suya; el que ha despojado lo será también; el que ha esclavizado y maltratado al débil, será débil, esclavizado y maltratado, ya sea un individuo, una nación o una raza, porque los miembros de una individualidad colectiva son solidarios así del mal como del bien que se haga en común”.

La justicia talional divina, es, para expresarlo con frases ya acreditadas en criminología, un *talión por equivalentes*, como podría decir genialmente Ferrero, o una *represalia*, como diría Gunther.

Ante todo, no son los hombres en sus leyes los que pueden aplicarla, es exclusiva de Dios la justicia talional. *Él es quien la aplica*. Y la pena del talión divino consiste nó en que el sujeto reciba un daño igual al que él malamente causó, sino que el que hizo sufrir, sufra una *pena* de igual valor ético que la que él hizo sufrir.

No puedo resistir la tentación de recalcar aquí la equivalencia fundamental entre las diferentes acepciones de la palabra “pena” (en castellano como en otros idiomas): *Pena*.—Castigo impuesto por la sociedad. Y *Pena*.—Dolor, sentimiento, trabajo, dificultad.

Pena equivale a sufrimiento, sea impuesto por las circunstancias complejísimas de la vida, o sea impuesto por una circunstancia especial, la voluntad consciente social como reacción contra un delito real o supuesto.

No se trata de igualdad de acciones externas, ni de equivalencias rigurosamente físicas u objetivas, sino de equivalencias subjetivas, morales, psicológicas.

Así puede decir Allan Kardec en “El Cielo y el Infierno” en el párrafo 12 de su *Código Penal de las penas futuras*:

“No hay ninguna regla absoluta y uniforme en cuanto a la naturaleza y duración del castigo; la única ley general es que toda falta recibe un castigo, y toda acción buena se recompensa, *según su valor*”.

Y con mayor amplitud escribe más adelante:

“En efecto, hemos visto a los avaros sufrir a la vista del oro, que para ellos era una verdadera quimera; a los orgullosos atormentados por la envidia de los honores que se hacían a los otros sin hacer caso de ellos; a los hombres que gobernaron en la tierra, humillados por el poder invisible que les obligaba a obedecer, y por la presencia de sus subordinados que ya no se doblaban ante ellos; a los ateos sufrir las agonías de la incertidumbre, encontrándose en un aislamiento absoluto

en medio de la inmensidad, sin encontrar ningún ser que pudiera ilustrarles. En el mundo de los Espíritus, si bien hay goces para todas las virtudes, también hay castigos para todas las faltas, aquéllas a las que no alcanza la ley de los hombres, son azotadas por la ley de Dios”.

“Por lo demás, es notable que las mismas faltas, aunque cometidas en condiciones idénticas, son castigadas con penas muy diferentes, según el grado de adelantamiento del Espíritu. A los Espíritus más atrasados y en una naturaleza brutal, como el que nos ocupa, se les imponen penas de cierto modo más materiales que morales, mientras sucede lo contrario en aquellos cuya inteligencia y sensibilidad estén en mayor desarrollo. A los primeros les conviene un castigo apropiado a la rudeza de su envoltura, para hacerles comprender los inconvenientes de su posición, inspirándoles el deseo de salir de ella; así es que sólo la vergüenza, por ejemplo, que les haría poca o ninguna impresión a sus ojos, será intolerable para los demás.

“En este código penal divino, la prudencia, la bondad y la provisión de Dios para sus criaturas se revelan hasta en las cosas más pequeñas; todo es proporcionado; todo está combinado con admirable solicitud para facilitar a los culpables los medios de rehabilitarse; se les toman en cuenta las menores aspiraciones del alma. Según los dogmas de las penas eternas, por el contrario, en el infierno se confunden los pequeños con los grandes culpables, los que faltaron una sola vez, los que fueron cien veces reincidentes endurecidos, y los arrepentidos; todo está calculado para retenerlos en el fondo del abismo; no se les ofrece ninguna tabla de salvación; una sola falta puede precipitar en él para siempre jamás, sin que se tome en cuenta el bien que se ha hecho. ¿De qué parte están la verdadera justicia y la verdadera bondad?”

Si el espíritu causa un verdadero sufrimiento a otro sér es porque su atraso moral le impide a su conciencia la concepción de una regla de conducta o de un deber correlativo. Para que un determinado deber surja como fuerza psicológica determinante de la actividad del espíritu, es preciso que un también determinado dolor lo origine y que ese dolor sea precisamente el adecuado para que como reacción psíquica contraria a él, se llegue a producir el deber correspondiente, que coactivamente influya sobre el espíritu para impedirle que vuelva a producir más la causa de dicho mal o dolor determinado. Sin el dolor que como sanción es producido por el incumplimiento de una necesidad moral y sin la rigurosa *fatalidad* de la conciencia dolorosa, la necesidad no sería satisfecha, el deber como movimiento psíquico no se concebiría, ni tampoco el progreso del espíritu en lo absoluto. El dolor es la palanca del progreso psíquico mental o moral así en el universo de los espiritistas, como en las rigurosamente científicas teorías psicológicas de un materialista, como Sergi. (1)

Por estas razones son de apreciar como exactas, dentro de

(1) *L'Origine dei fenomeni psichici*.—Turín.



un sistema filosófico tal como el espiritista, las apreciaciones de Allan Kardec acerca de los tres requisitos que deben concurrir para que la justicia suprema esté satisfecha, para que las consecuencias de una falta queden moralmente borradas.

Allan Kardec exige, como ya hemos visto, *la expiación, el arrepentimiento y la reparación.*

La *expiación* consiste en los sufrimientos—en las *penas* podría decirse—físicos y morales que fatalmente en ésta o en otra vida siguen a toda falta cometida.

A este elemento se refiere el impropiaamente llamado talión de la justicia divina espiritista: el que ha hecho sufrir tal pena sufrirá a su vez la propia pena. La *expiación* exige su correlación perfecta con el mal.

Como ejemplos curiosos y típicos de jurisprudencia de ultratumba, o de cómo el espiritismo entiende la justicia divina y la *expiación* talional, insértanse a continuación varios casos, según Allan Kardec, de comunicaciones por espíritus desencarnados desde ultratumba mediante la intervención de *mediums* adecuados, publicados en el libro de dicho autor, “El Cielo y el Infierno”.

“Francisco Riquier, hombre muy conocido, era un viejo avaro y solterón; murió en C.... en 1857, dejando a sus colaterales una fortuna bastante considerable. Allá en sus tiempos fué el amante de una dama que después olvidó por completo, hasta olvidar si pertenecía o no a este mundo.

“En 1862, la hija de esta señora, que padecía catalepsias seguidas de un sueño magnético espontáneo, y que además era muy buena medium escritora, vió en una de sus crisis al Sr. Riquier, quien decía quería dirigirse a su madre. Pasados algunos días, como se presentara espontáneamente manifestando deseos de hablar a esta señora, se entabló con él la conversación siguiente:

“P.—¿Qué queréis de nosotros?

“R.—¡Mi dinero, que me han quitado los miserables para reparárselo! Han vendido mis granjas, mis casas, todo para repartírselo. Han dilapidado mis bienes como si no fuesen míos. Haced que se me haga justicia, porque a mí no me escuchan y no quiero ver tales infamias. ¡Dicen que era un usurero y guardan mi dinero! ¿Por qué no me lo vuelven, si creen que fué mal adquirido?

“P.—Pero estáis muerto, buen hombre; no tenéis necesidad de dinero. Pedid a Dios os conceda una nueva existencia pobre para expiar la avaricia de la última.

R.—No, yo no podría vivir otra vez, puesto que vivo en la actualidad”.

“*El suicida de la Samaritana.*—El 7 de Abril de 1858, a eso de las siete de la noche, un hombre de unos cincuenta años, vestido decentemente, se presentó en el establecimiento de la Samaritana, en París, y se hizo preparar un baño. Admirándose el mozo de servicio, después de un intervalo de dos horas, de que dicho individuo no llamase, se

decidió a entrar en su gabinete para ver si estaba indispuerto. Entonces fué testigo de un horrible espectáculo: aquel desgraciado se había cortado la garganta con una navaja de afeitar y toda su sangre se había mezclado con el agua del baño. No habiéndose podido justificar la identidad, fué conducido el cadáver a la Morgue.

“El Espíritu de este hombre evocado en la sociedad de París seis días después de su muerte, dió las respuestas siguientes:

“1. Evocación.—(Respuesta del guía del medium). Espera.... está ahí.

“2. ¿Dónde estáis ahora? R.—No lo sé.—Decidme dónde estoy.

“3. Estáis en una reunión de personas que se ocupan de estudios espiritistas, y que os son benévolas. R.—Decidme si vivo.... Me ahogo en el ataúd.

Francisco S. Louvet.

“La comunicación siguiente fué dada espontáneamente en una reunión espiritista en el Havre, el 12 de Febrero de 1863.

“¡Tened piedad de un pobre miserable que sufre hace mucho tiempo los más crueles tormentos! ¡Oh! el vacío... el espacio... caigo, caigo, socorro!.... ¡Dios mío, tuve una vida tan miserable!.... Era un pobre diablo; sufrí a menudo el hambre en mi vejez, por esto me entregaba a la bebida y me avergonzaba y disgustaba de todo.... ¿Por qué, pues, tener deseo de acabar cuando estaba tan cerca el término? ¡Rogad! para que no vea siempre *este vacío debajo de mí*.... ¡Voy a destrozarme contra estas piedras!.... Os lo suplico a vosotros que tenéis conocimiento de las miserias de los que no están en la tierra, a vosotros me dirijo, aunque no me conozcáis, porque sufro tanto.... ¿Por qué queréis pruebas? Sufro, ¿no es bastante? Si tuviese hambre en lugar de este sufrimiento más terrible pero invisible para vosotros, no vacilarías en aliviarme dándome un pedazo de pan. Os pido que oréis por mí.... No puedo permanecer más tiempo.... Preguntad a uno de estos felices que están aquí y sabréis quién era yo. Rogad por mí.—Francisco S. Louvet”.

*El asesino del arzobispo de París.*

“El 3 de Enero de 1857, Monseñor Sibour, arzobispo de París, al salir de la iglesia de Saint Etienne du Mont, fué herido mortalmente por un joven sacerdote llamado Verger. El culpable fué condenado a muerte y ejecutado el 30 de Enero. Hasta el último instante no manifestó ni sentimiento, ni arrepentimiento, ni sensibilidad.

“¿Querías ser reencarnado en esta tierra? R.—Sí; lo pido y deseo encontrarme constantemente expuesto a que me maten y temer que así suceda....

Benoist.

“Un espíritu que presenta espontáneamente al medium bajo el nombre de Benoist; dice haber muerto en 1704 y padecer horribles sufrimientos.

“1. ¿Quién eras en vuestra vida? R.—Monje sin fé.

“2. ¿La falta de creencia es vuestra sola falta? R.—Basta para arrastrar a las otras.

“3. ¿Podéis darnos algunos detalles sobre vuestra vida? La sinceridad de vuestras confesiones se os tomará en cuenta. R.—Sin fortuna y perezoso, tomé las órdenes, no por vocación, sino por tener una carrera. Inteligente, me creé una posición; influyente, abusé del poder; vicioso, arrastré en los desórdenes a los que tenía misión de salvar; duro, perseguí a los que yo creía que vituperaban mis excesos; los *in pace* se han llenado con mis cuidados. El hambre torturó a muchas víctimas; bajo la violencia se sofocaron a menudo sus gritos. Después he expiado, he sufrido todos los tormentos del infierno; mis víctimas atizan el fuego que me devora. La lujuria y el hambre no



satisfechas me persiguen; la sed irrita mis ardientes labios sin caer jamás en ellos una gota refrescante; todos los elementos se encarnizan conmigo. Orad por mí.

"1.—(A. S. Luis). ¿Queréis describirnos el género de suplicio de este Espíritu? R.—Es atroz para él; fué condenado a morar en la casa en que el crimen se cometió, sin poder dirigir su pensamiento sobre otra cosa sino sobre ese crimen, que siempre tiene ante sus ojos, y se cree condenado eternamente en el tormento. Se ve constantemente en el momento en que cometió su crimen; no puede estar más que en esa casa, y si está en el espacio, se halla en las tinieblas y en la soledad.

"¿Cuál era la procedencia de este Espíritu antes de su encarnación. R.—Había tenido una existencia en las poblaciones más feroces y más salvajes, y anteriormente aún, vino de un planeta inferior a la tierra.

"Este espíritu es castigado muy severamente por el crimen cometido; si vivió en poblaciones bárbaras, pudo cometer actos no menos atroces que el último; ¿fué castigado del mismo modo por ellos? R.—Fué menos castigado, porque como más ignorante, comprendía menos lo que hacía.

"El estado en que se encuentra este Espíritu, ¿es el de los seres vulgarmente llamados *condenados*? R.—Precisamente; los hay mucho más horribles aun. Los sufrimientos están lejos de ser los mismos para todos, aún para crímenes semejantes; porque varían según el culpable es más o menos *accesible* el arrepentimiento. Para éste, la casa en que cometió su crimen es un infierno; otros lo tienen en sí mismos, por las pasiones que les atormentan y que no pueden dominar".

Como puede verse, el espiritismo sin dejar de ser correccionalista estima que al malvado hay que causarle a su vez, como en la antigua justicia simplemente retributiva, un mal o, mejor dicho,—porque *mal* no es la palabra aquí apropiada, dado el valor ético que difícilmente podemos separarle a esa palabra—un dolor, un sufrimiento, una pena. Pena o dolor que éticamente no es un *mal*, sino un bien, por cuanto sólo puede significar el medio psicológicamente necesario para producir el arrepentimiento o sea la corrección moral, el progreso ético del espíritu. Sin ese *dolor*, fatal consecuencia del *mal* causado, el espíritu ante otras excitaciones dolosas iguales, obraría inmoralmente puesto que la conciencia, o sea la experiencia moral, le mostraría como el acto dañoso no le producía dolor alguno, le era éticamente indiferente. El dolor en cambio enseña al egoísmo, metafísica y vitalmente esencial del espíritu, a no repetir el acto malo, a defenderse del dolor seguro no causando de nuevo el mismo mal causal de aquél, a rectificar su conducta ante idénticas sollicitaciones de las circunstancias, a cambiar de carácter, a corregirse, a mejorar. Y a fé que en estas teorías el espiritismo está donde está—como hemos ya dado a entender—la ciencia contemporánea.

## XXV

### LA CONDENA CONDICIONAL

Según el espiritismo, el *arrepentimiento* es necesario para el progreso del que ha caído en el mal. No basta la *expiación*, igualmente necesaria, es preciso el *arrepentimiento*, o sea la enmienda moral, la desaparición de los factores subjetivos determinantes del acto delincuente.

Como hemos dicho, Dios es un *neo-roedderiano*.

Claro está, por tanto, que todas las instituciones correccionales exigidas por la ciencia penal, serán gratas al espiritismo.

La penitenciaría espiritista tiende al *reformatorio*, de origen americano; detesta, naturalmente, todas esas prisiones-jaulas donde los delincuentes son abandonados hasta que se pudren, como cadáveres en los nichos de un cementerio.

Admite la condena condicional, por cuanto en ella se procuran evitar los inconvenientes de una segregación carcelaria del delincuente novel y, al mismo tiempo, se espera el efecto moral que la condena—espada de Damocles—puede producir en el sujeto sobre el cual está alzada en constante amenaza. (1)

Los espiritistas no vacilarían en apoyar esa reforma penal de nuestros días, "hija querida", como decía Listz, de la Unión Internacional de Derecho Penal, por más que naciera en rigor en la neófila América. (2)

(1) Véase el tratado de A. RAVIZZA *La Condanna Condizionale*.—Milán, 1911.

(2) Al menos en ella ha revivido, si aceptamos que hay rasgos de la misma en el Digesto y en el Código justiniano.



Haciéndolo así no contradecirían, ciertamente, su teoría que exige la *expiación*, un dolor, una pena fatalmente impuesta al culpable. Nó, porque la *expiación*, según ellos, no es la pena de la antigua filosofía retributiva, que sigue al reo como su sombra para restablecer un equilibrio jurídico o moral perturbado por el acto doloroso; sino un fenómeno cuya finalidad no está en sí mismo, sino en su función, como medio para llegar a la corrección.

Desconocer el significado teleológico de la *expiación*, tal como la explican los espiritistas, sería concebirla como la más imperfecta de las manifestaciones de la justicia, incompatible con la concepción de una entidad perfecta o divina.

Bien pueden, pues, los kardecistas, aceptar la condena condicional, o bien, la "suspensión condicional de la ejecución de la pena," como diría el propio Listz, observando la institución con sus caracteres europeos, algo distintos, aunque más generalizados, que los que ella ofrece en el nativo Massachussets.

Sin duda por eso Seuffert, rechazando las ideas penales kantianas, decía que la *expiación* justa era una idea que solamente podía explicarse trasladándola del ambiente humano a un mundo superior, divino, donde se pudiera con una infinita ciencia predeeterminar su trascendentalidad, recordando la expresión de Moisés: "*la venganza es mía*," dice el Señor."

---

## XXVI

### LA SENTENCIA INDETERMINADA

El espiritismo es también partidario de la sentencia indeterminada, asimismo de origen americano. "Establecer un tratamiento de duración determinada para cada delito, es como si un médico prescribiese un tratamiento a un enfermo y le impusiese el día en que habría que salir del hospital, estuviese o nó curado". Así dice la ciencia contemporánea con el juez Villert, y así dice el espiritismo.

El absurdo de determinar *a priori* la duración de la pena, como dijo un español desaparecido en estos días, Francisco Giner de los Ríos, antes que otros pensadores, es también un absurdo para Allan Kardec.

"La duración del castigo será subordinada a la mejora del espíritu culpable. No se pronuncia contra él ninguna condena por un tiempo determinado. Lo que Dios exige para poner término a los sufrimientos es una mejora seria, efectiva, y una vuelta sincera al bien.

"De este modo el espíritu es siempre árbitro de su propia suerte; puede prolongar su sufrimiento por su persistencia en el mal; endulzarlo o abreviarlo por sus esfuerzos en hacer el bien.

"Una condena por un tiempo determinado cualquiera, tendría dos inconvenientes. El de seguir castigando el espíritu que se mejoró, o cesar cuando éste perseverase todavía en el mal. Dios, que es justo, castiga el mal *mientras existe*; cesa de castigar *cuando el mal no existe*; o si se quiere, siendo el mal moral por sí mismo una causa de sufrimiento, éste dura tan largo tiempo como el mal subsiste; su intensidad disminuye a medida que el mal se debilita.

"Estando subordinada la duración del castigo a la mejora, resulta de esto que el espíritu culpable que no se mejorara nunca, sufriría siempre, y que para él, la pena sería eterna.

"Las penas siendo temporales, y subordinadas al arrepentimiento



y a la reparación, que dependen de la libre voluntad del hombre, son a la vez castigos y *remedios* que deben ayudar a cicatrizar las heridas que ocasiona el mal. Los espíritus en castigo son, pues, no como los condenados a presidio por un tiempo, sino como enfermos en el hospital, que sufren por la enfermedad, que es a menudo consecuencia de su falta y de los medios curativos dolorosos que necesita, pero que tienen la esperanza de curar y que curan tanto más pronto cuanto mejor sigan las prescripciones del médico, que vela por ellos con anhelo. Si prolongan los sufrimientos por su falta, no es culpa del médico."

---



---

## XXVII

### EL RESARCIMIENTO DEL DAÑO PERSONAL

Mas no basta para el espiritismo la *expiación*, ni el *arrepentimiento*; exige la *reparación*.

Veamos en qué consiste ésta. "La reparación consiste en hacer bien a aquel a quien se hizo daño: aquel que no repare en esta vida las faltas cometidas por impotencia, por falta de voluntad, en una existencia ulterior, se hallará en contacto con las mismas personas a quienes habrá perjudicado y en condiciones escogidas por el mismo, que le faciliten probarles la buena voluntad de hacerles tanto bien como mal les había hecho antes".

Tienen razón los espiritistas cuando proclaman que el principio de la reparación fatalmente necesaria, es un principio de alta idealidad moral, no proclamado por las religiones vulgares.

"La necesidad de la reparación es un principio de rigurosa justicia, que puede considerarse como la verdadera ley de rehabilitación moral de los espíritus. Es una doctrina que ninguna religión ha proclamado aún.

"Sin embargo, algunas personas la rechazan porque hallarán más cómodo borrar sus malas acciones con un sencillo arrepentimiento, que no cuesta más que palabras ayudadas por algunas fórmulas; libres son de creerse satisfechas; más tarde verán si esto les basta. Pregúnteseles si ese principio no está consagrado por la ley humana, y si la justicia de Dios es inferior a la de los hombres. ¿Se darían por satisfechos que un individuo que, habiéndoles arruinado por abuso de confianza, se limitase a decir que todo hombre honrado tiene el deber de cumplir en la medida de sus fuerzas?

"Cuando esta perspectiva de la reparación se inculque en la creencia de las masas, será un freno mucho más poderoso que el del infierno



y de las penas eternas, porque se refiere a la actualidad de la vida, y y el hombre comprenderá la razón de ser de las circunstancias y personas en que se encuentra colocado."

En este aspecto de la criminología los espiritistas van mucho más allá que los hombres de ciencia.

La criminología conoce la importancia de la reparación del daño personal del delito. <sup>(1)</sup> Es precisamente un mérito de la *nuova scuola* haber puesto de relieve su trascendencia, y reflejar los datos de la ciencia contemporánea sobre ese tema que un siglo ha fué tan granto o Melchor Gioia, y después a Bentham.

Spencer y más tarde Garofalo, en su especial libro *La indemnización a las víctimas del delito*, y con él Fioretti, Prins y otros en reiterados informes a los Congresos de ciencias penales, han tratado de este tema interesante y todos, unánimemente, han venido a poner de relieve la necesaria reacción contra el olvido en que se tiene a los perjudicados por el delito.

Los proyectos discutidos son varios, pero todos ellos se refieren casi exclusivamente a la reparación pecuniaria del daño material del delito, o cuando más a la reparación por medios económicos del daño moral.

Este problema de la reparación del daño moral es de imposible solución para los penalistas y el de la reparación del mal material lo es en muchos casos.

Solamente las concepciones de los espiritualistas pueden alcanzar una solución teórica al problema. El evolucionismo eterno de los espiritistas puede concebir un constreñimiento psíquico suficiente para lograr el resarcimiento del daño moral del delito por el propio delincuente. El espiritismo dice tener los medios coactivos necesarios para esa empresa de correccionalismo sobrehumano que los hombres no tenemos.

Así pueden los espiritistas sostener que su filosofía penal atribuye a la pena un fin eminentemente reparador: reparación del daño causado a la sociedad (daño objetivo impersonal); reparación del daño producido a la víctima o sujeto pasivo del acto doloso (daño objetivo personal); y reparación del daño ex-

(1) Llamo daño *personal* del delito, aquel daño que sufre una persona determinada; e *impersonal*, el que sufren, en general todas las personas sin individualización alguna. (Véase FERNANDO ORTIZ: "Base para un estudio sobre la llamada reparación civil," Madrid, 1901).

perimentado por el propio autor o sujeto activo del crimen (daño subjetivo).

No se separa tampoco con esto el espiritismo de la ciencia positivista; él suple con la fantasía de su idealismo filosófico los medios que la ciencia materialista no encuentra a su alcance, aunque fuera su supremo ideal poder encontrarlos.

La teoría de la reparación fatal del daño del delito es un positivo mérito de la filosofía de los espiritistas, en esto superior a otras concepciones filosófico-religiosas más divulgadas y creídas.



## XXVIII

## LOMBROSIANISMO CRIMINOLOGICO Y ESPIRITISMO PENAL

Podría seguir así examinando otros aspectos positivistas de la criminología y comparar las conclusiones científicas de esos problemas con las que del espiritismo se deducen para las mismas cuestiones, y habríamos de ver cómo el paralelismo teórico entre la criminología positivista y la espiritista sigue en todas las ocasiones. Pero lo creo innecesario, pues no otro fin tiene el presente trabajo que demostrar esta coincidencia sorprendente en sus líneas fundamentales, y observar cómo antes de que Lombroso, con su *Uomo delinquente*, y su escuela revolucionaran la criminología sentando teorías y principios hoy vulgarizados y hasta parcialmente acogidos por las legislaciones, ya buena parte de esos principios y teorías habían sido lanzados a la circulación por una filosofía cuya finalidad principal se separa de la criminología tal como se concibe esta disciplina, pero se acerca bastante al idealismo de una criminología de leyes eternas que alcanzan a todo el universo, al idealismo de representar la absoluta, inmutable e infinita *criminología de Dios*.

¿Será que Lombroso cuando en una fría mañana de Diciembre de 1870 observaba la foseta occipital mediana del cráneo del bandido Vilella y de repente descubría el atavismo—clave de su teoría—no hacía sino reflejar, inconscientemente, sobre la naturaleza anatómicamente rezagada del delincuente, ideas análogas

y anteriores de Allan Kardec sobre el retraso de los espíritus de los hombres malos? ¿Conocía entonces Lombroso la teoría filosófica de Allan Kardec, como conoció luego íntimamente los hechos del espiritismo, de los que fué creyente, y hasta su simplista filosofía espiritualista en la que nunca creyó? No lo sé y lo dudo mucho.

No necesitaba por otra parte Lombroso conocer el espiritismo para tener una base filosófica para su teoría del atavismo, clave, por así decirlo, de toda su teoría penal. Lombroso conocía el *evolucionismo*.

En efecto, la singular similitud entre el positivismo y el espiritismo en lo que a las ideas criminológicas se refiere puede explicarse porque uno y otro arrancan de una idea madre, la de la *evolución*.

No importa que sean monistas o dualistas, materialistas o espiritualistas, unos u otros pensadores, si ambos someten sus respectivos principios al de la evolución. Para unos la materia será la que evolucionará en un devenir constante, para otros la materia seguirá en su marcha evolutiva el impulso del espíritu, causal remota de la transformación de la materia, que a su vez se transformará incesantemente en un eterno progreso evolutivo; pero así unos como otros, siendo ellos evolucionistas, tendrán que admitir en su monismo o en su dualismo (1) filosófico, las ideas de *adelanto* y de *atraso*, material o espiritual, en relación a un estado dado que sirva de término de comparación. Y en esa idea de atraso podrán fundamentar unos y otros su concepto del delito y su continuación criminológica.

Aun cuando hasta nuestros días, hasta Lamark, Darwin, Spencer y Huxley la teoría evolucionista no ha alcanzado su concepción más perfecta, ciertamente el evolucionismo es bien antiguo. Desde los brahmanistas, pasando por Sakhya, los jónicos, Heráclito, Empedocles, los atomistas, Aristóteles, los estoicos, los epicúreos, los neoplatónicos, los cristianos, los árabes, Giordano Bruno, hasta Schelling, Hegel, Von Baer y Comte, puede encontrarse una larga serie de predecesores del evolucionismo contemporáneo. (2)

(1) No hablo de un dualismo filosófico, porque en las doctrinas dualistas no varía el problema, y porque esas doctrinas bien pueden reducirse a un dualismo fundamental.

(2) Véanse E. CLODD.—*I pioneri dell' Evoluzione* (trad. it.) Torino, 1910.—J. DELAGE y M. GOLDSMITH.—*Les théories de l'Evolution*. París, 1909.



Cuando en 1854 Mr. Denizard Hipólito León Rivail (*Allan Kardec*) oyó hablar por primera vez de las mesas giratorias, y mejor aún, en 1857 cuando publicaba su libro fundamental, ya el evolucionismo contaba con las aportaciones profundas y básicas de Lamark. Un año después (1858) Darwin y Wallace <sup>(1)</sup> publicaban su libro *Teoría de la Selección Natural*, y el primero en 1859 su obra *Origen de las Especies*, en las cuales la teoría evolucionista adquirió su predominio científico.

Y Rivail que era cultísimo pedagogo, discípulo y colaborador de Pestalozzi, doctor en medicina y filólogo notable, bien pudo conocer antes de pensar su libro los trabajos ya publicados de Herbert Spencer sobre evolución humana (1850-1852), evolución de las especies (1852), evolución psíquica (1854-1855) y evolución general (1857). Cuando Rivail publicó su obra, el evolucionismo filosófico estaba ya en el ambiente de las ideas como teoría de actualidad.

Cuando Lombroso, en 1870, fundó su doctrina del atavismo, secuela del evolucionismo, ya Spencer y Haeckel habían levantado sobre el evolucionismo darwiniano sus monumentales síntesis filosóficas, reflejado la teoría de la evolución sobre la psicología, y Huxley había fijado (1863) el puesto del hombre en la Naturaleza; conceptos éstos indispensables para la invención del atavismo. <sup>(2)</sup>

Allan Kardec construyendo una moral evolucionista y Lombroso explicando la delincuencia por un retraso en la evolución moral, coincidieron en sus conclusiones criminológicas por

(1) Dicho sea de paso Wallace, como Lombroso, creyó los fenómenos llamados espiritistas.

(2) Muy cerca de Lombroso hubo un pensador que puede considerarse como un profundo espiritualista evolucionista. El gran italiano Mazzini escribió en 1855 (*Scritti editi ed inediti*, Vol. V, pág. 213) como sigue: "Nuestro dogma tiende a divinizar lenta y progresivamente al hombre. La idea de continuidad de la vida, manifestada en cada uno de nosotros, es la afirmación de que *la existencia actual es escalón para la futura*, que la tierra es lugar de prueba donde combatiendo el mal y promoviendo el bien, debemos alcanzar el mérito de subir..."

De la mente científica que no conoce la muerte sino únicamente la transformación; de la voz de la humanidad entera; del instinto del corazón que es la intuición del individuo; del culto que nosotros, creyentes o no, tributamos a las tumbas; de las formas referentes a la eternidad que nuestro lenguaje asume espontáneo cuando, mejores y por tanto más cercanos a la verdad, nos entregamos a transportes de amor y de virtud; del rayo de fe que ilumina la frente del mártir; de la paz suprema que yo he visto imprimirse en el rostro de seres a los cuales no era doloroso extinguirse; de la imposibilidad de creer que los afectos más santos son una amarga ironía, los más santos sacrificios una desilusión, la omnipotencia del genio una llamada

haber sido inspirados por la misma idea fundamental. Que la evolución en el segundo actúe sobre la materia o que actúe en el primero sobre el espíritu y la materia a la vez, ello es indiferente para la deducción lógica de las consecuencias. Siempre tendrán ambos que pensar en que hay hombres moralmente no evolucionados, precipitados por ello fatalmente en el crimen, y que la reacción social contra estos actos, conocida la causal determinante, ha de consistir en defender a la sociedad contra los ataques disolventes y en ayudar la evolución ética del delincuente, haciéndolo avanzar hasta la línea de los demás hombres que forman la masa social. Con el evolucionismo el concepto del libre albedrío deja, cuando menos, de ser absoluto, y ya hemos visto en el transcurso de este libro cómo entienden en realidad el libre albedrío Kardec y el determinismo Lombroso. Las diferencias entre uno y otro pensador ante el problema del alma nada importan: ellas se borran bajo la idea evolucionista que las reúne en una síntesis superior.

Esta convergencia del monismo materialista y del dualismo en cuanto al fenómeno del libre albedrío, ha sido ya observado por varios pensadores.

Tal parece que el espiritualismo dualista a veces, como sucede en el kardecismo, tanto se acerca a la doctrina del panteísmo o del paralelismo psico-físico, que llega a confundirse con la del monismo materialista haeckeliano más radical. Así lo observaba,

fatua que el primer fenómeno de materia puede apagar; de toda contemplación, de todo estudio, de todo presentimiento: *he deducido que nosotros somos inmortales, que la ley de la vida es una; que el progreso presentado y desarrollado por la humanidad colectiva de generación en generación se desarrolla por la humanidad individual, de transformación en transformación, de existencia en existencia; que el desarrollo de un progreso indica la conciencia del mismo progreso; que conciencia de un progreso alcanzado y memoria son palabras idénticas; que nosotros conservamos a través de estas transformaciones conciencia y memoria de nuestra identidad, y solamente readquirimos lentamente una y otra, así como la humanidad colectiva conquista el conocimiento de su pasado a medida que avanza más y más hacia el futuro. He deducido que el amor es una promesa que se cumple más allá, que la esperanza es un fruto que germina, que el ataúd es la cuna de una nueva vida."*

El evolucionismo espiritista, que después explicó Allan Kardec, no ha tenido un creyente más fervoroso, ni un apóstol más puro, que Mazzini, su contemporáneo.

Si la idea evolucionista por sí sola no hubiese sido suficiente para cristalizar en la mente del genio lombrosiano la teoría atávica del delito, no le faltaron sugerencias filosóficas. El descubrimiento de la foseta fué el sello científico de muchas intuiciones anteriores. De ahí la revolución lombrosiana.



con razón, un materialista tan eminente como Enrique Morselli, al decir:

“Cuando nos aprestamos a concebir sintéticamente el conjunto de los fenómenos, podemos interpretarlos como las manifestaciones de una Realidad en que se identifican el sujeto y el objeto, y que se nos presenta como un Todo único y solo. Este es, precisamente, el concepto del *monismo*, basado en el hecho fundamental de que el hombre nada puede conocer más allá de sus propias sensaciones, y que la serie de fenómenos se completa en nuestra conciencia sin necesidad de ningún elemento ajeno a la Realidad percibida por los sentidos y unificada por el intelecto. En la concepción monista no se admite, pues, diferencia o contraste entre la Realidad conocida y la que aún no conocemos; no se reparten los fenómenos en dos categorías, los de la materia y los del espíritu; no sobrepone a la Energía única y unitaria de los fenómenos, la sola que podemos conocer, pues nosotros mismos somos parte de ella, ninguna otra Energía extrafenoménica y desconocida para nosotros. La fuerza, según el monismo, no es un “quid” que pueda distinguirse abstractamente de sus manifestaciones en la materia; la sensación y el pensamiento no pueden separarse de su órgano, pues el objeto es lo que se siente a sí mismo como sujeto.

”Los conceptos fundamentales del *dualismo* están en exacta y abierta contradicción con los precedentes. El mundo que percibimos tórnase en este sistema un mundo relativo, más allá del cual existe una entidad absoluta, inaccesible a la conciencia humana, y Causa Primera de todo lo que está fuera de él; los fenómenos del espíritu no se identifican nunca con los del cuerpo; la fuerza y la materia son distintas e irreductibles entre sí: la razón y la idea, aunque deriven de la sensación, tienen existencia real por sí mismas; más allá de lo Real que nosotros llegamos a conocer a través de los fenómenos, existe otro Real que ha producido o creado al anterior por un acto voluntario y no por necesidad, de manera que sin este impulso extrínseco, la Realidad conocida no existiría en la forma y de los modos que la conocemos.

”No necesito recordar que en la disputa de esos sistemas está el núcleo y la razón de ser de toda filosofía pasada, presente y futura. Materialismo y espiritualismo, mecanismo puro e idealismo, intentaron en vano una conciliación en el terreno del lla-

mado “sincretismo”, según el cual el objeto y el sujeto, lo real y lo ideal, el cuerpo y el espíritu, la materia y la fuerza, coexistirían siempre y paralelamente, aunque sin confundirse ni unificarse nunca. El concepto sincretista aplicable al mundo exterior sensible tiene su manifestación sentimental en el panteísmo; aplicado al mundo interior, al espíritu, a la conciencia, tiene su manifestación en la doctrina del paralelismo psicofísico. Pero *la penetración de la divinidad o de la fuerza en todas las partes del mundo o de la materia, acaba por confundir las dos categorías de realidad en una sola y entre panteísmo y monismo no pueden advertirse diferencias esenciales*. Dígase lo mismo de esa forma espúrea del dualismo, según la cual fuerza y materia, absoluto y relativo, espíritu y cuerpo, son coeternos y coexistentes por necesidad en el tiempo, en el espacio y en la casualidad, y por ende paralelas en la función psíquica que caracteriza a la naturaleza humana: este dualismo, esta hipótesis del paralelismo admite dos principios no idénticos pero inseparables, inconcebibles el uno sin el otro, pero el uno incognoscible y el otro más o menos cognoscible, no sabemos por qué diferencia de su naturaleza.”

Así es que acaso no fuera tan absurdo creer, como a primera vista parece, que entre un materialismo positivista, propio de los lombrosianos, y un espiritualismo tan intenso como el de los discípulos y seguidores de Allan Kardec no hay sino diferencias aparentes y de índole puramente externas, en cuanto se refieren al problema del libre albedrío y del determinismo, y a la trascendentalidad sociológica de las concepciones básicas. <sup>(1)</sup>

Entre un *sincretismo*, como el que inspiró a Allan Kardec, y un *monismo* materialista, como el que dió base a las concepciones positivistas lombrosianas, no hay, en rigor, diferencia.

Acaso podamos, pues, recordar aquí <sup>(2)</sup> que el problema del libre albedrío y del determinismo ha perdido la importancia que en tiempos pasados se le dió. Aun en éstos que corren de indudable reacción espiritualista, el problema parece que no renace.

Un espiritualista de tanta acometividad antihaeckeliana

(1) No estaba muy lejos de pensar análogamente H. TAINÉ en la introducción a su libro *Les philosophes classiques du XIX siècle*, al pretender vigorizar la metafísica asignándole una función analítica-sintética suprema que a la vez abarcara las afirmaciones positivistas y las espiritualistas.

(2) Pág. 25 y siguientes de este libro.



como Lodge, sostiene en su libro *Vida y Materia* <sup>(1)</sup> que el libre albedrío y el determinismo no son contradictorios.

“En la vida real vivimos de un lado del confín que separa la región algo conocida del universo, de la región totalmente ignorada, y nos inclinamos a considerar la *parte* que nos rodea como si fuese el *todo*. Conocemos solamente las cosas de nuestra región explorada; pero estamos sometidos a ciertas ilusiones y encontramos ciertas dificultades: la ilusión de la libertad de acción no estimulada y no motivada, y la dificultad de conciliar esto con la sentida necesidad de un determinismo general y de una general causalidad. Si hablamos de la parte del universo con la cual estamos en continuo contacto y es por nosotros conocida, hallamos actividad libre en el mundo orgánico, por lo cual la libertad de acción es una experiencia definida y real. Pero si pudiésemos observar las cosas en su plenitud, y pudiésemos concebir cuanto ocurre más allá de nuestra limitada concepción, nos convenceríamos de que todo se relaciona y viene sujeto a influencias que producen los efectos por nosotros observados... sin embargo, *el libre albedrío y el determinismo son ambos verdaderos*, y en un universo completamente conocido, dejarían de ser contradictorios.”

Esta teoría del profesor de la universidad de Birmigham y otras análogas <sup>(2)</sup> demuestran cómo a las ideas del libre albedrío

(1) Pág. 161.

(1) Muy semejante es la del director del Observatorio de Bruselas, ADOLFO QUETELET en su *“Fisica sociale: ossia saggio intorno de l'uomo.”* (Traducción it., pág. 372). El lector que desee ampliar sus ideas sobre las teorías espiritualistas contemporáneas en relación con el evolucionismo, no puede prescindir de estudiar las muy interesantes ideas filosóficas de NOLA PITTI (que sostiene haber tres formas de evolución: la del espíritu, la de la materia, y la del espíritu condicionado por la materia); de FEDERICO MYERS en su genial obra sobre la personalidad humana y su supervivencia (definiendo el hombre como un sér unitario pero infinitamente complejo con su organismo *polizóico* o, quizás, *polipsíquico*, unificado por un espíritu director, con el cual él vive en dos mundos, llevando una vida planetaria en este mundo material y una vida cósmica en el mundo metaetéreo, que es el ambiente natural del espíritu); de FOURNIER D'ALBE en su libro acerca de la inmortalidad (para el cual, declarándose monista evolucionista, el cuerpo vivo es una gran organización jerárquica, con órdenes graduales que se pierden en las minúsculas subdivisiones del universo superatómico; y el alma es un conjunto de *psicómeros* o elementos directores repartidos por todas las células del cuerpo); de I. CALDERONE, con su sistema *monista espiritualista* (una especie de haeckeliano al revés; no quiere ser un dualismo, comprende en uno inteligencia, fuerza y materia, la cual, en los estados finales de la evolución del espíritu, irá siempre degradando hasta concebirse como libre de las condiciones de espacio y de tiempo); etc.

y del determinismo, se les ha privado de su carácter de absolutas, único modo de que obtengan libre circulación en el moderno mercado científico; sin embargo, volvemos a nuestra conclusión: un libre albedrío relativo es exactamente igual a un determinismo no absoluto; o lo que es igual: ambas ideas han perdido, pues, todo su significado.

\*  
\* \*

He de concluir.

De todos modos, cualquiera que sea la posición filosófica que se adopte, tengo por consecuencia de las ideas expuestas en este trabajo que si los espiritistas (como ya ha sucedido al publicarse anteriormente este estudio) al notar la adaptación de su concepción ética a las doctrinas científicas de la criminología contemporánea, deducen una nueva razón para afirmarse en su credo y considerarlo verdadero; ciertamente que los lombrosianos podemos pensar análogamente con mayor razón al observar la aproximación de nuestras ideas penales a las conclusiones criminológicas de los espiritistas en su filosofía; pues ello nos demostrará que si de la idea-madre evolución, se derivan teorías éticas que nos son tan gratas como la del atavismo, la de la individualización de la pena, etc., cuando aquella idea cristaliza dentro de un espiritismo metafísico y metapsíquico; con mucho mejor fundamento han de tenerse por necesarias y ciertas esas teorías cuando el principio evolucionista precipita en reacción de la más rigurosa observación positivista. Y es que lombrosianismo significa evolucionismo aplicado a la criminología. Mientras el evolucionismo sea un principio de la ciencia, el lombrosianismo en su afirmación fundamental será una verdad, una exigencia de la civilización.





## INDICE

<i>Portada</i> . . . . .	Pág.	3
<i>Dedicatoria</i> . . . . .	"	5
<i>Al lector</i> . . . . .	"	7
I		
Objeto de este estudio . . . . .	"	11
II		
Las bases ideológicas del espiritismo . . . . .	"	14
III		
Las leyes de la evolución anímica . . . . .	"	20
IV		
El delito . . . . .	"	23
V		
Determinismo y libre albedrío . . . . .	"	25
VI		
La cuestión en los textos de Allan Kardec . . . . .	"	30
VII		
Los factores de la delincuencia . . . . .	"	36
VIII		
Caracteres anatómicos del criminal . . . . .	"	39
IX		
El hombre criminal . . . . .	"	46
X		
Atavismo de los criminales . . . . .	"	48
XI		
La herencia criminal . . . . .	"	51
XII		
Clases de criminales . . . . .	"	55



	XIII		
La escala de los espíritus . . . . .		Pág.	61
	XIV		
Los factores cósmicos . . . . .		„	66
	XV		
Los factores sociales . . . . .		„	68
	XVI		
Epidemias delictuosas . . . . .		„	75
	XVII		
Sustitutivos penales . . . . .		„	77
	XVIII		
Fundamento de la responsabilidad . . . . .		„	79
	XIX		
Fundamento de la pena . . . . .		„	83
	XX		
Los incorregibles . . . . .		„	85
	XXI		
La pena de muerte . . . . .		„	87
	XXII		
No hay penas eternas o perpetuas . . . . .		„	90
	XXIII		
El código penal de ultratumba . . . . .		„	96
	XXIV		
La pena del Tali6n . . . . .		„	103
	XXV		
La condena condicional . . . . .		„	109
	XXVI		
La sentencia indeterminada . . . . .		„	111
	XXVII		
El resarcimiento del da6o personal . . . . .		„	113
	XXVIII		
Lombrosianismo criminol6gico y espiritismo penal . . . . .		„	116



## DEL MISMO AUTOR

- BASE PARA UN ESTUDIO SOBRE LA LLAMADA REPARACION CIVIL. (Tesis doctoral), 112 páginas. Madrid, 1901. Librería de Victoriano Suárez.
- LAS SIMPATIAS DE ITALIA POR LOS MAMBISES CUBANOS. *Documentos para la historia de la independencia de Cuba*. (Publicación oficial del Departamento de Estado de la República de Cuba). Marsella, 1905.
- LA CRIMINALITA DEI NEGRI IN CUBA. (Publicado en el *Archivio di Psichiatria, Medicina Legale ed Antropologia Criminale*. Vol. XXIV, fasc. IV. Turín, 1905.
- IL SUICIDIO TRA I NEGRI. (Publicado en el *Archivio di Psichiatria*, etcétera). Vol. XXVII, fasc. III. Turín, 1906.
- SUPERSTIZIONE CRIMINOSE IN CUBA. (Publicado en el *Archivio di Psichiatria*, etc. Vol. XXVIII, fasc. V. Turín, 1906.
- HAMPA AFRO-CUBANA. I. LOS NEGROS BRUJOS. (*Apuntes para un estudio de etnografía criminal*). Con prólogo de C. Lombroso, 48 figuras, 432 páginas. Madrid, 1906. Librería de Fernando Fe. (Está agotada).
- LA INMIGRACION DESDE EL PUNTO DE VISTA CRIMINOLOGICO. (Publicado en la *Revista Derecho y Sociología*). Habana, 1906, No 5.
- PARA LA AGONOGRAFIA ESPAÑOLA. (*Estudio de las fiestas menorquinas*). 41 páginas con 13 figuras. Habana, 1908.
- LOS MAMBISES ITALIANOS. (*Apuntes para la historia cubana*). 64 páginas. Habana, 1909.
- LA RECONQUISTA DE AMERICA. (*Reflexiones sobre el panhispanismo*). 352 páginas. París, Ollendorf, 1911.
- HISTORIA DE SANTIAGO DE CUBA. (*Compuesta y redactada en vista de los manuscritos de José M. Callejas, inéditos y originales, de 1823 y precedida de un prólogo*). 136 páginas. Habana, 1912.
- LA IDENTIFICACION DACTILOSCOPICA. (*Estudio de policiología y derecho público*). Edición oficial. 282 páginas y 185 figuras. Habana, 1913.
- ENTRE CUBANOS. (*Rasgos de psicología criolla*). 232 páginas. Ollendorf, París, 1914.
- SEAMOS HOY COMO FUERON AYER. (*Discurso leído en la Sociedad Económica de Amigos del País*). Habana, 1914.

---

COLECCION CUBANA DE LIBROS Y DOCUMENTOS INEDITOS O RAROS, dirigida por FERNANDO ORTIZ. Vol. I. *José M. de la Torre*.—*Lo que fuimos y lo que somos o la Habana Antigua y Moderna*. Habana, 1914.

---

## DE VENTA EN LAS PRINCIPALES LIBRERIAS

En preparación:

- HAMPA AFRO-CUBANA: *Los Negros Esclavos*.  
" " *Los Negros Brujos*, 2ª ed.  
" " *Los Negros Curros*.  
" " *Los Negros Nánigos*.  
LA IDENTIFICACION DACTILOSCOPICA. 2ª edición.—Daniel Jorro.—Madrid.